



Ixtapa

Gobierno **Municipal**
2 0 2 4 - 2 0 2 7

Plan Municipal de Desarrollo

2025 – 2027

Mensaje del presidente municipal



El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 constituye una herramienta que pretende reflejar las necesidades del municipio y cómo solventarlas: de nuestras mujeres, de nuestros jóvenes, de nuestros adultos mayores, campesinos, trabajadores y comunidades indígenas que son el núcleo cultural de nuestro municipio.

Tengo el honor de haber sido elegido para gobernar este histórico municipio, lo cual implica asumir un compromiso ético con la historia, con

la dignidad del pueblo y con el futuro de las generaciones venideras, para asegurarles un futuro próspero.

La planeación de nuestro camino a la prosperidad se desarrolla en un contexto de transformaciones democráticas, resaltado porque nuestro país tiene el honor de ser dirigido por primera vez por una mujer en México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, cuyo liderazgo humanista, valiente y patriótico nos inspira a reafirmar nuestro compromiso con la justicia social, las libertades y la prosperidad compartida.

Este Plan pertenece al pueblo porque surge del pueblo y regresa a él mediante políticas públicas integradoras y humanistas, con perspectiva de género y un enfoque intercultural. Trabajaremos con la convicción de que la transformación no debe atropellar las culturas, sino aprender de ellas. Que el desarrollo no debe homogeneizar, sino reconocer la diversidad como una fortaleza.

Lic. Roberto Jordán Aguilar Pavón

Presidente Municipal Constitucional de Ixtapa, Chiapas

2024 - 2027

Contenido

Marco Normativo.....	8
Introducción.....	11
1. Contexto Municipal.....	14
1.1. Territorio.....	14
Ubicación, extensión territorial y división política.....	14
1.2 Población.....	18
Características étnicas y culturales.....	21
Población con alguna discapacidad.....	22
1.3. Educación.....	24
Población analfabeta.....	24
Cobertura, calidad e infraestructura educativa.....	26
Servicios de Educación.....	28
1.4. Empleo.....	30
Niveles de empleo y subempleo.....	30
1.5. Pobreza.....	32
1.6. Economía.....	36
Desigualdad en la distribución del ingreso.....	37
2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos.....	40
2.1. Misión.....	40
2.2. Visión.....	40
2.3. Objetivos Estratégicos.....	41

3. Ejes Rectores.....	43
Eje 1. Municipio seguro y sin corrupción	43
1.1 Seguridad integral y paz social para el municipio.....	46
1.2 Procuración de justicia eficaz, eficiente e imparcial.....	50
1.3 Gobierno cercano y comprometido.....	54
1.4 Mediación para un entorno de paz social.....	57
1.5 Atención integral de niñas, niños y adolescentes.....	59
1.6 Protección civil, prevención y resiliencia.....	62
1.7 Gobierno de resultado, eficaz y responsable	65
1.8. Finanzas públicas con un enfoque humanista	68
Eje 2. Educación, alfabetización con enfoque intercultural.....	70
2.1 Alfabetización para el bienestar y el desarrollo	75
2.2 Educación básica con eficiencia terminal.....	78
2.3 Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades	83
2.4 Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible.....	85
2.5 Fortalecimiento a la infraestructura física educativa.....	88
2.6 Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano.....	91
2.7 Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza.....	93
Eje 3. Protección social con un enfoque humanista.....	97
3.1 Desarrollo comunitario y familiar	98
3.2 Ixtapa con una juventud sana y activa.....	101
3.3 Igualdad sustantiva para Ixtapa.....	104
3.4 Derechos de los pueblos originarios y afromexicanos	107
3.5 Salud de calidad y humanista	110
3.6 Salud pública con un enfoque humanista	114
3.7. Atención médica oportuna	117

3.8 Protección contra riesgos sanitarios	120
Eje 4. Desarrollo económico con visión humanista y prosperidad compartida.	124
4.1 Turismo con responsabilidad compartida	127
4.2 Industria para el desarrollo	129
4.3 Impulso a las personas emprendedoras con un enfoque humanista.....	132
4.4 Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida.....	135
4.5. Planeación rural y movilidad.....	138
4.6 Infraestructura de servicios básicos.....	142
4.7. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente.....	145
4.8 Producción Agrícola con Conciencia Ambiental.....	147
4.9 Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias.....	152
4.10 Pesca y acuacultura para la prosperidad compartida.....	154
Eje 5. Desarrollo sostenible y concientización ambiental	157
5.1 Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua en el municipio.....	159
5.2 Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat.....	162
5.3 Reducir la vulnerabilidad del municipio ante los efectos del cambio climático	166
Ejes transversales.....	169
ET1. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.....	170
ET2. Igualdad sustantiva para el desarrollo.....	174
ET3. Inclusión y derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.....	177
4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2025 – 2030.....	181

5. Implementación y seguimiento.....	183
Indicadores por Eje Temático.....	184
Eje 1. Municipio seguro y sin corrupción.....	185
Eje 2. Educación, alfabetización con enfoque intercultural.....	187
Eje 3. Protección social con un enfoque humanista	188
Eje 4. Desarrollo económico con visión humanista y prosperidad compartida.....	190
Eje 5. Desarrollo sostenible y concientización ambiental.....	191
Ejes Transversales.....	192
Eje Transversal 1. Atención integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.....	192
Eje Transversal 2. Igualdad sustantiva para el desarrollo	192
Eje Transversal 3. Inclusión y derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.....	193
6. Conclusiones y Compromisos.....	194
7. Anexos.....	195
Marco Metodológico	195
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	195
Marco Jurídico Estatal	200
Marco Lógico.....	213
Bibliografía	217

Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 se basa en un marco normativo que tiene como propósito asegurar su legitimidad, transparencia y alineación con los principios de planificación democrática establecidos en las legislaciones municipal, estatal y nacional.

El diseño del Plan Municipal de Desarrollo de Ixtapa, está fundamentado jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Chiapas, en particular, en lo establecido en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de gobierno, los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Especial y Regionales, así como en las regulaciones estipuladas por la Administración Municipal de la Entidad. Así, bajo dichas normas y en congruencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

En el mismo sentido y en cumplimiento con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado tiene la obligación de organizar un sistema de planificación democrática para el desarrollo nacional, cuyo objetivo es proveer de solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad para el crecimiento de la economía, lo que garantiza la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planificación debe ser democrática y deliberativa, e integrar las aspiraciones y demandas de la sociedad mediante mecanismos de participación definidos en la ley.

Por ello, en el municipio de Ixtapa, Chiapas, el PMD 2025-2027 se elaboró con base en las disposiciones establecidas en:

Artículo 59, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, que otorga al Poder Ejecutivo la facultad de formular y guiar la planificación del desarrollo estatal de manera democrática y participativa.

Artículo 14, fracción II, y 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, que establecen los principios rectores de la planificación estatal y los procedimientos para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes de Desarrollo Municipales.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector del Sistema Estatal de Planeación, cuya función principal es identificar y proponer soluciones a las problemáticas, necesidades y demandas de la entidad. Su diseño responde a un enfoque estratégico e integral, orientado a generar prosperidad compartida y justicia social para el pueblo de Chiapas.

Este marco normativo fortalece la institucionalidad del PMD 2025-2027 y asegura su validez jurídica, su carácter democrático y su alineación con las estrategias estatales y nacionales para el desarrollo integral del municipio de Ixtapa y del estado de Chiapas.



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025 - 2027 se constituye como el documento rector de la política pública municipal en el cual se establecen los objetivos a alcanzar por la administración municipal. El PMD tiene entre sus propósitos orientar los recursos públicos disponibles para atender las necesidades sociales, económicas, culturales y ambientales de la población, contribuyendo así al desarrollo social del municipio y a la prosperidad de su gente. La transformación de la vida pública debe fundamentarse en principios que fortalezcan la identidad del municipio de Ixtapa y que orienten cada decisión en beneficio del pueblo, acorde con el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, con la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con los programas de atención a la pobreza, el rezago y las carencias sociales, así como con los compromisos de campaña, el análisis de objetivos y estrategias de los programas nacionales y el Pacto por la Primera Infancia y Chiapas Visión 2032.

El PMD 2025-2027 deberá reflejar tanto la identidad del municipio de Ixtapa, como los principios rectores de un gobierno humanista centrado en la justicia social y el bienestar de sus habitantes, con base en:

- El uso eficiente de los recursos, con miras a alcanzar un máximo beneficio a partir de los recursos humanos, materiales y económicos del municipio.
- Continuidad y seguimiento, para que la modificación o eliminación de cualquier plan o programa se sustente en un análisis social, económico, político y jurídico que lo justifique y permita seguir con los beneficios de lo que estaba bien y corregir lo que no.
- Universalidad, que abarca las diferentes fases o etapas del proceso económico, social, ambiental y administrativo, anticipando las repercusiones institucionales que generará la implementación de sus acciones en el contexto sociopolítico del estado.
- Unidad y coordinación, para que cada programa e iniciativa derivada del PMD sea coordinada en todas las áreas del municipio.
- Previsión, para fundamentar toda planificación en investigaciones y estudios con horizonte a mediano y largo plazo, que aseguren la sostenibilidad del desarrollo, y,
- Humanismo, para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la equidad de género, el desarrollo integral de los pueblos originarios y comunidades afroamericanas y actuar con equidad.

Fue a partir de la participación activa de la ciudadanía de Ixtapa a través de asambleas de consulta, donde se analizaron y debatieron las necesidades más apremiantes del municipio, asimismo se identificaron

las soluciones viables y se consensaron las acciones para mejorar las condiciones de vida de cada uno de los grupos que integran el municipio, sin distinción de género, religión o ideología política, con una perspectiva inclusiva y de respeto a los derechos humanos y promoviendo la igualdad de género. Todo ello permitió definir los ejes fundamentales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Ixtapa, Chiapas 2025-2027, abarca una serie de elementos temáticos conceptuales que definen un conjunto de ejes conceptualizados desde un enfoque transversal inclusivo que agrupa políticas públicas, objetivos y estrategias.



1. Contexto Municipal

1.1. Territorio

Ubicación, extensión territorial y división política

El municipio de Ixtapa se localiza en el sureste de México, en el estado de Chiapas. Se sitúa en una región montañosa y en otras partes plana, con una gran biodiversidad. Tiene una extensión de 279 km².

Ubicación

El municipio de Ixtapa se ubica en la Región Socioeconómica VII denominada “De Los Bosques”. Se localiza entre los paralelos 16°41’ y 16°56’ de latitud norte; los meridianos 92°48’ y 93°02’ de longitud oeste; altitud entre 700 y 2,100 m.

Límites

Colinda al norte con los municipios de Chiapa de Corzo, Soyaló, Bochil y Larráinzar; al este con los municipios de Larráinzar, Chamula y Zinacantán; al sur con el municipio de Zinacantán y al sur y al oeste con el municipio de Chiapa de Corzo.

Relieve

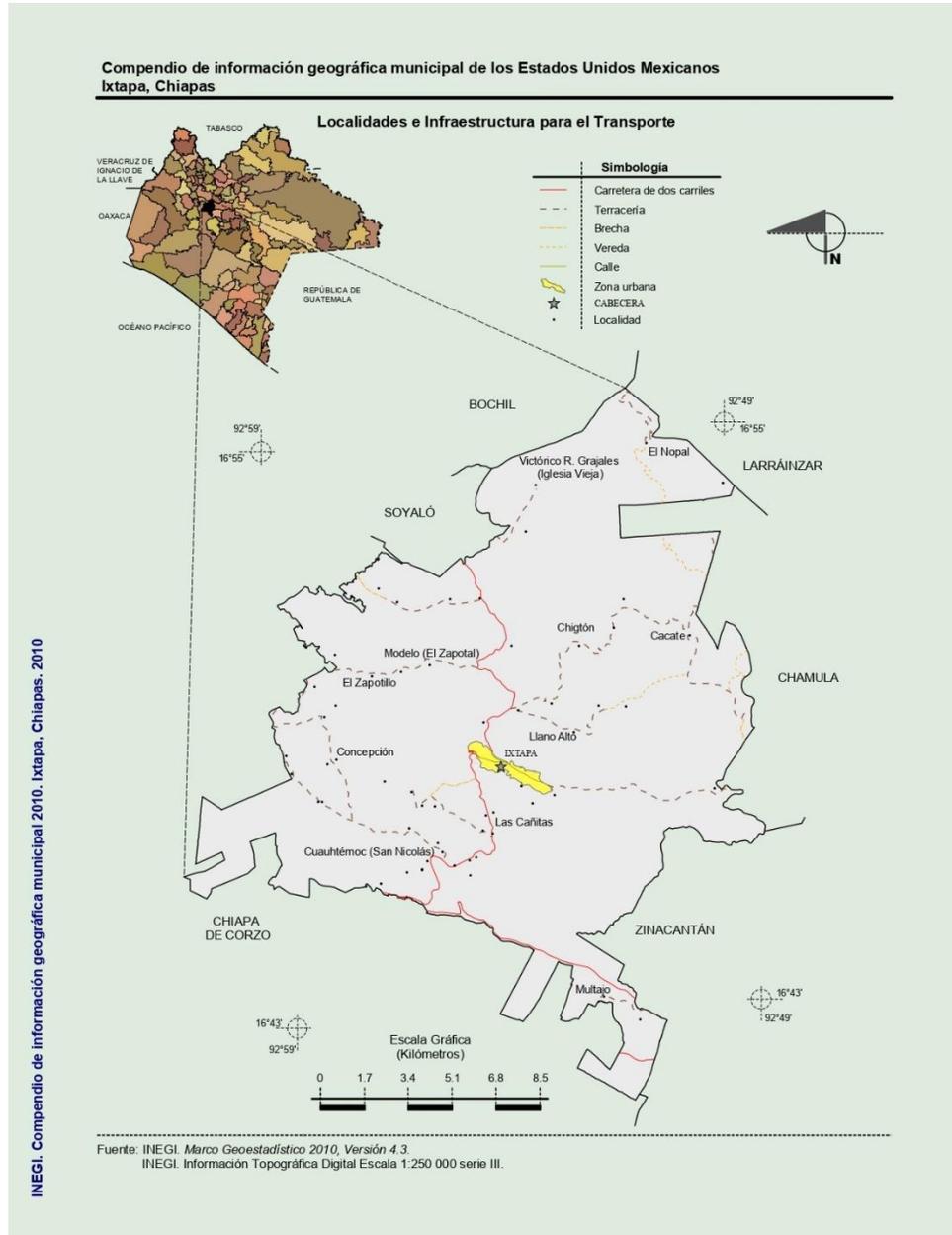
Ixtapa presenta un relieve de sierra alta de laderas tendidas en casi el 100 por ciento de su territorio. La altitud media es de 1,178 y 1,792 metros sobre el nivel del mar. Además:

- Está constituida en un 60% por zonas accidentadas y el restante 40% por zonas semiplanas en la parte occidental y planas en el centro.
- Geomorfología. El territorio del municipio está constituido geológicamente por terrenos terciario mioceno, terciario oligoceno y cretácico inferior, los tipos de suelo predominantes son: litosol, regosol, rendzina y andosol, su principal uso es agrícola con bosque correspondiendo el 98% del territorio a terrenos ejidales y el restante a propiedad privada.
- La altitud media es de 1,178 y 1,792 metros sobre el nivel del mar

Clima

Presenta un clima agradable, el cual es semicálido subhúmedo con lluvias en verano (91.2%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (4.57%), templado subhúmedo con lluvias en verano (3.44%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.47%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (0.32%). temperatura media anual oscila entre 16°C y 24°C.

Localización geográfica de Ixtapa



Fuente: INEGI Marco Geoestadístico 2010.

PALACIO MUNICIPAL: 1ª PONIENTE Y AVENIDA CENTRAL S/N COL. CENTRO
IXTAPA, CHIAPAS.
C.P.: 29340

Hidrografía

Hidrológicamente el municipio de Ixtapa pertenece a la Región Hidrológica Grijalva-Usumacinta, en particular pertenece a la Cuenca del Río Grijalva y el Chicoasén, con un amplio acceso hidrográfico, formado por ríos y otros cuerpos de agua. Los cuerpos de agua perennes más importantes son el Hondo, Grande, Lajas, Santa Lucía y el Escopetazo, Lagarto, mientras que entre los cuerpos de agua intermitentes más importantes destacan el Hondo, el Seco y el Somocitic.

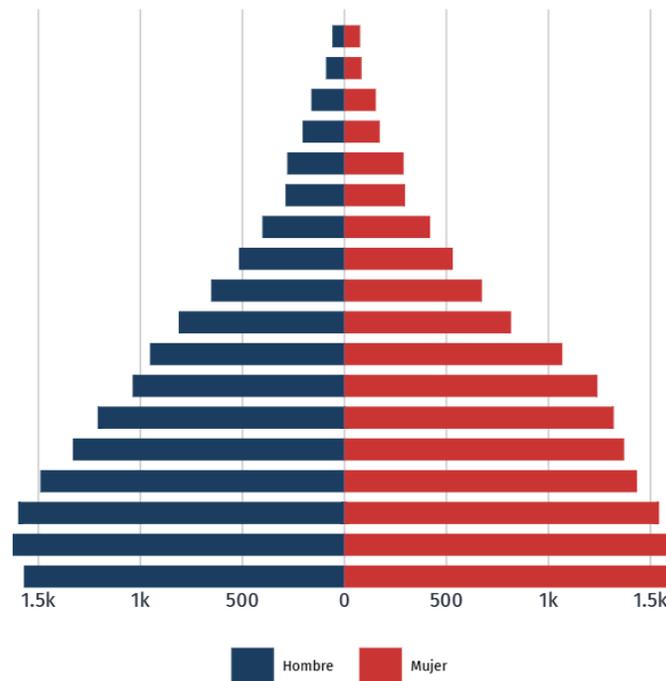
Vegetación y biodiversidad

El territorio del municipio es mayoritariamente sierra alta de laderas, con un territorio mayoritariamente boscoso, y una pequeña parte es pastizal inducido y selva. Este tipo de ambiente ha favorecido la presencia de árboles como el nanche, roble, caoba, ciprés, romerillo, pino y cedro. Fauna como la culebra ocotera, el gavilán, la ardilla voladora o el jabalí, entre otros. Esta flora y fauna son característicos de las zonas de bosque mesófilo de montaña, zona de potencial valor ambiental, especialmente favorecido para la captura de carbono. El municipio de Ixtapa es un área de gran importancia ecológica y su riqueza natural dan cuenta de su potencial ecológico, el cual podría aprovecharse para el turismo sustentable, pero el municipio tiene áreas de oportunidad que atender como la accesibilidad, el desarrollo de infraestructura y la mejora en el bienestar de una buena parte de su población.

1.2 Población

Según resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio de Ixtapa fue de 28,983 habitantes, lo que resulta de una tasa de crecimiento promedio de anual del 3.1% durante el período 2010-2020, sobre la población base de 21,541 habitantes registrados en el censo 2010. Al año 2020 la densidad del municipio fue de 103.88 habitantes por kilómetro cuadrado.

Estructura por edad y sexo, Ixtapa 2020

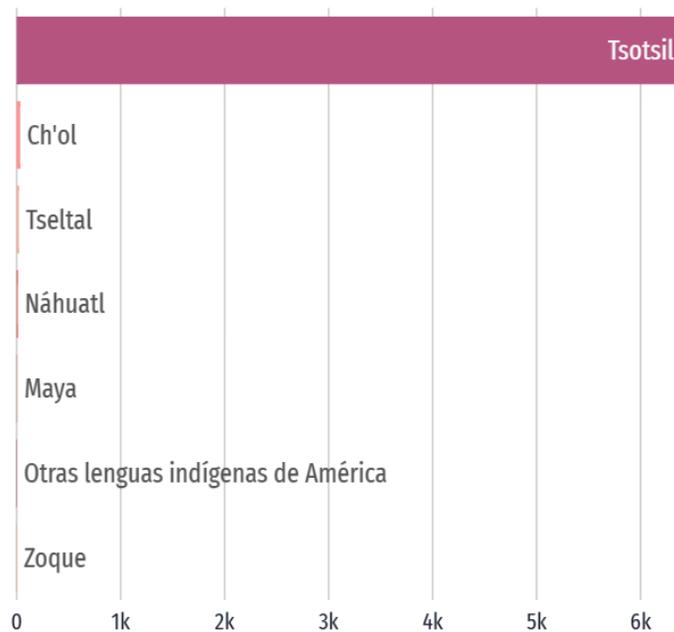


Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

El municipio de Ixtapa presenta características sociodemográficas que dan cuenta de su contexto regional y su diversidad cultural. La población es casi equitativa entre hombres y mujeres, con una ligera predominancia de mujeres (49.3% hombres y 50.7% mujeres), algo más común en la mayoría de los municipios mexicanos.

Es importante señalar que la población de Ixtapa está compuesta por un importante porcentaje de población indígena. Del total de personas de 3 años o más, 31% se identifican como indígenas, tal como se reporta en el Censo de Población 2020. Como en la mayor parte de Chiapas, en Ixtapa los grupos étnicos más presentes son del grupo de los mayas. Del total de personas de 3 años o más, el 23% de estas personas habla una lengua indígena, y la lengua indígena más hablada es el Tsotsil con 6,466 habitantes, lo que corresponde al 98.8% del total de hablantes de lengua indígena. En la siguiente gráfica muestra las principales lenguas indígenas habladas en Ixtapa.

Principales lenguas indígenas habladas por población de 3 años y más en el municipio de Ixtapa



Fuente: elaborado con datos del censo de población y vivienda 2020.

El municipio de Ixtapa se caracteriza por ser eminentemente rural, siendo importantes la agricultura y en menor medida la ganadería. Es uno de los municipios con mayor densidad poblacional en Chiapas, a pesar de su carácter rural. Su tasa de crecimiento poblacional es moderada pero un contexto económico con grandes áreas de oportunidad en el bienestar de su población podría incentivar la migración, básicamente, la migración jornalera agrícola hacia los grandes valles agrícolas localizados en Jalisco,

Michoacán o Guanajuato en el occidente, o hacia Baja California, Sinaloa y Sonora en el noroeste, lo que puede alterar la estructura etaria del municipio. La edad promedio de la población de Ixtapa es de aprox. 27.6 años, se trata de una población joven, pero no tanto como otros municipios de Chiapas; la estructura poblacional refleja que los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (3,226 habitantes), 0 a 4 años (3,192 habitantes) y 10 a 14 años (3,141 habitantes). Entre ellos concentraron el 33% de la población total.

Producto de una elevada tasa de fecundidad, lo que se refleja en la estructura poblacional, donde el grupo de edad de niños y adolescentes (0-14 años) concentra el 30.5% de la población total del municipio (aproximadamente), mientras que los jóvenes y adultos en edad productiva (15-64 años) representan alrededor del 63.7% de la población, por lo que la población adulta mayor (65 años y más) representa poco más del 5%.

Características étnicas y culturales

Ixtapa es un municipio con una importante presencia indígena. El 30% de la población del municipio pertenece a algún grupo étnico, principalmente descendientes de la etnia Tsotsil y aunque también hay presencia de otros grupos indígenas pero muy pequeña como Cho'l y

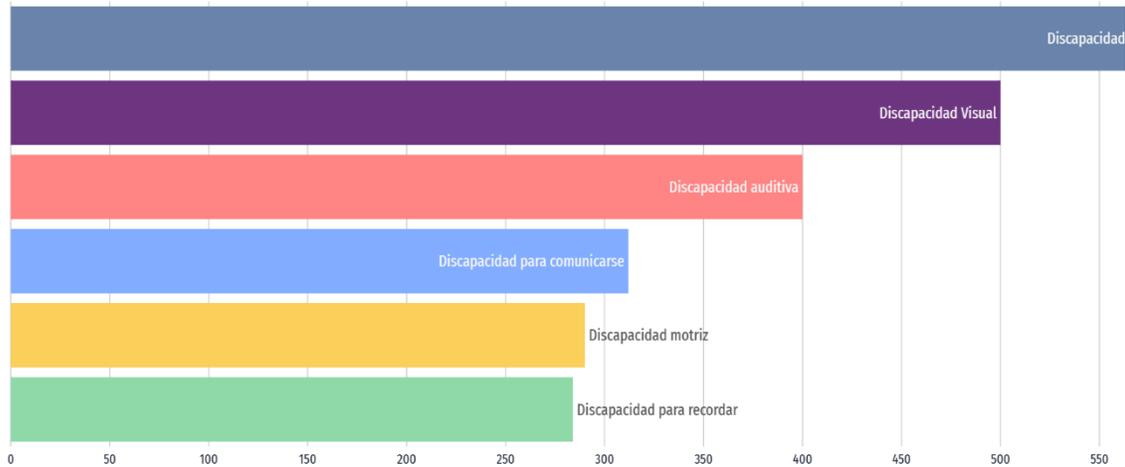
tseltal. La lengua indígena más hablada es el tsotsil, sin embargo, un alto porcentaje de la población del municipio es bilingüe (hablan su lengua materna y español), por lo que la población monolingüe son un 3.8% de la población de 3 años o más.

Población con alguna discapacidad

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ixtapa fueron discapacidad física (583 personas), discapacidad visual (500 personas) y discapacidad auditiva (400 personas). Debemos aclarar que una persona puede contabilizar más de una discapacidad y por tanto aparecer contabilizada en más de una categoría.

El total de población discapacitada incluye población que declaró realizar actividades cotidianas con mucha dificultad o población que no puede realizar actividades como: ver aun usando lentes; oír aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar escaleras; recordar eventos pasados o concentrarse; bañarse o vestirse.

Discapacidades por tipo de actividad, Ixtapa 2020



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Dos de las discapacidades que más limita el desarrollo de actividades cotidianas es la discapacidad visual y la de caminar. En ambos casos, el porcentaje es más alto en las mujeres que en los hombres, pero en la discapacidad auditiva son los hombres los que tienen mayor prevalencia. El resto de las discapacidades presenta prevalencias similares por sexo.

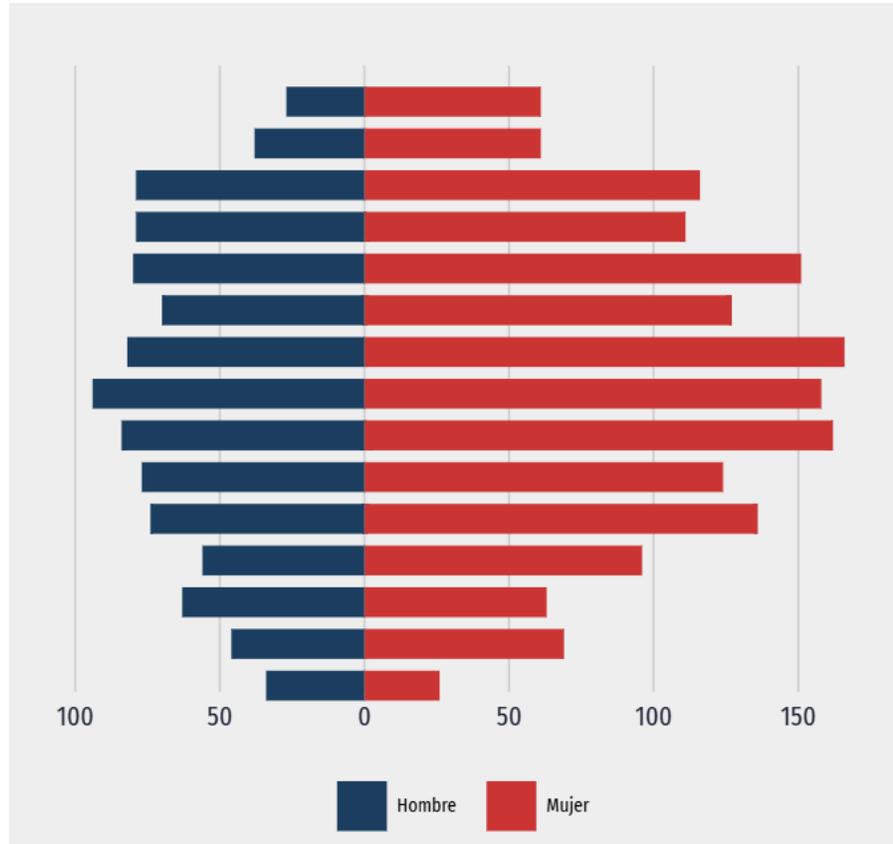
1.3. Educación

Población analfabeta

En México, el analfabetismo se define como la condición de una persona de 15 años o más que no sabe leer ni escribir un mensaje corto. Esta definición es utilizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el estado de Chiapas, el 14.2% de la población de 15 años y más no sabía leer ni escribir, lo que representó 530,709 personas, lo cual es una cifra más alta que la nacional. En cuanto al municipio de Ixtapa, la tasa de analfabetismo según cifras del mismo Censo de Población y Vivienda fue del 14.0%. De esta población analfabeta, el analfabetismo es más alto entre mujeres (18.0%) que en hombres (15.7%).



Distribución de la población analfabeta de Ixtapa, 2020



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Si bien, el analfabetismo en México se relaciona con diversos factores, como la desigualdad de oportunidades, la pobreza, acceso efectivo a la educación, también influye en algunos casos, el género y la etnicidad. Históricamente, en el estado de Chiapas la tasa de analfabetismo ha sido mayor en mujeres y en personas adultas mayores, en el caso del municipio de Ixtapa resulta evidente la desigualdad educativa en contra de la población femenina, el cual se observa con mayor intensidad en las edades laborales.



Cobertura, calidad e infraestructura educativa

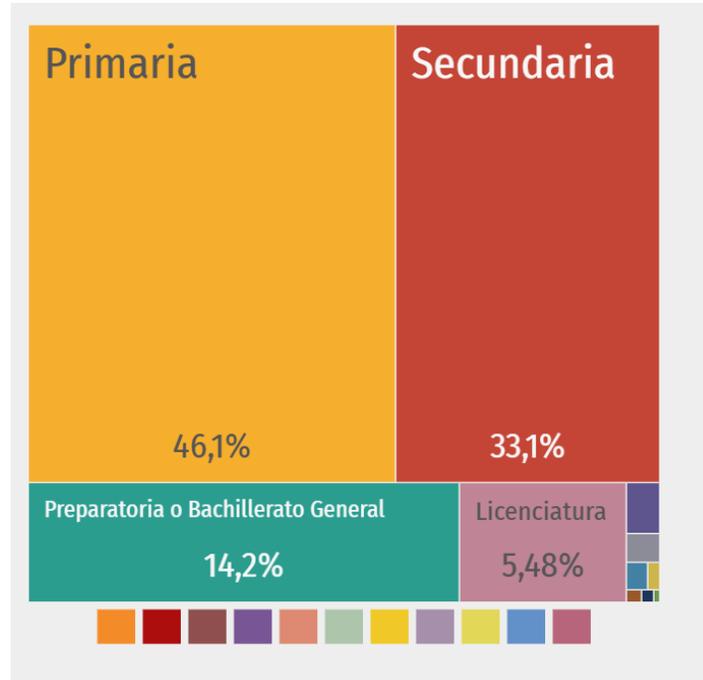
El nivel educativo promedio en el municipio es bajo, con elevadas tasas de analfabetismo especialmente entre mujeres y población indígena. En términos generales, la asistencia escolar disminuye significativamente después de concluir la educación primaria, debido a la falta de infraestructura educativa y la necesidad de trabajar para apoyar económicamente a la familia. Esto genera trampas de pobreza. Respecto a los años de escolaridad, el promedio estatal es de 7.7 años, mientras que en el municipio de Ixtapa es de 7.0 años, es decir, 0.7 años promedio menos, según los datos de la muestra censal 2020.

La distribución porcentual de la población de 15 años y más en Ixtapa según el grado académico aprobado puede verse en la siguiente gráfica. En 2020, se reporta que 46.1% (8,244 personas) tiene primaria, el 33.1% (5,918 personas) tiene secundaria y 14% (2,529 personas) tiene preparatoria. Las mujeres presentan mayor porcentaje en primaria y secundaria que los hombres, pero estos tienen un mayor porcentaje en preparatoria.

Por otro lado, el acceso a la educación es limitado en algunas localidades del municipio, en especial en regiones apartadas de la cabecera, esto se ve reflejado en bajos niveles de escolaridad en comparación con otras localidades. No obstante, el gobierno municipal, junto con el gobierno del Estado realizan esfuerzos importantes para mejorar la infraestructura educativa con el claro objetivo de reducir significativamente la tasa de analfabetismo registrada en el municipio de Ixtapa.



Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más, Ixtapa



Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Servicios de Educación

Los principales servicios de educación ofertados en el municipio de Ixtapa se centran en los niveles de educación básica y media superior, con una sola escuela de educación superior. A partir de los datos de las Estadísticas 911 de la SEP, se encuentra que los servicios educativos ofertados corresponden a: (1) educación preescolar donde se registran varias escuelas preescolares, incluyendo algunas operadas por el CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo). (2) educación primaria donde

existen 38 escuelas, incluyendo también algunas primarias indígenas. (3) en términos de educación secundaria, el municipio cuenta con 76 escuelas secundarias, incluyendo secundarias comunitarias. En lo que respecta a la educación media superior se identifican 5 escuelas como preparatorias y centros de educación tecnológica agropecuaria (CBTA). En educación superior, se cuenta con una Universidad para el Bienestar Benito Juárez. Los alumnos matriculados para el ciclo 2024-2025 en primaria son 4,081, para secundaria se tienen 1,477 estudiantes, 665 para media superior y 417 para educación superior.



1.4. Empleo

Niveles de empleo y subempleo

Aunque la fuente de datos más importante para la información laboral es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cual se levanta con una frecuencia trimestral y tiene información muy detallada del empleo y ocupaciones, sólo es representativa a nivel estatal y de algunas ciudades de más de 50 mil habitantes. Es por ello que para Chiapas sólo es representativa para el estado y para las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula. Para contar con información de empleo a nivel municipal podemos utilizar el cuestionario ampliado del Censo 2020.

En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA) para Chiapas se compone de 1,951,099 personas, de los cuales el 95.4% se encuentra trabajando. Para el caso de Ixtapa se tiene 10,899 personas, de las cuales el 96% se encuentra trabajando. De las personas ocupadas en el estado, el 51.9% son jornaleros agrícolas que se dedican principalmente al cultivo del maíz y en menor medida al café y al chayote. Mientras que el 10.9% son trabajadores de vigilancia y servicios, y el 25.1% son artesanos y operadores de maquinaria, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tipos de Ocupación para Ixtapa

Tipo de Ocupación	Trabajadores	Porc.
Jornaleros agrícolas	5,319	51.9%
Trab. pecuarios, pesca, silvi. y caza	72	0.7%
Funcionarios, directores y jefes	23	0.2%
Profesionistas y técnicos	578	5.6%
Trab. auxiliares administrat.	145	1.4%
Comerciantes y personal de ventas	423	4.1%
Artesanos y operadores de maquinaria	2,572	25.1%
Trabajadores de servicios personales, vigilancia y otros	1,115	10.9%
Total	10,247	

Fuente: Elaboración propia con base en la Muestra Censal 2020

En materia de salarios, el estado de Chiapas reporta un salario de 3,999 pesos mensuales, con un promedio de 41.3 horas trabajadas por semana y un salario por hora de sólo 26.1 pesos, lo que explica en buena parte la migración hacia otras entidades federativas con mejores condiciones salariales más no laborales. En el caso del municipio de Ixtapa se reporta aun un salario más bajo que el estatal, ya que asciende a sólo 2,117 pesos mensuales, con 34.8 horas trabajadas por semana y sólo 15.4 pesos de salario por hora; esta menor cantidad de horas reportadas puede reflejar precariedad laboral y subempleo.

1.5. Pobreza

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define la pobreza en México a través de un enfoque multidimensional, que considera tanto el bienestar económico como el grado de acceso a derechos sociales. Según CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una de las siguientes seis carencias sociales y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que necesita para satisfacer sus necesidades básicas:

1. Carencia por rezago educativo: Población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no tiene la educación básica obligatoria completa, así como la población nacida antes de 1982 que no cuenta con primaria completa.
2. Carencia por acceso a los servicios de salud: Población que no está afiliada o no tiene derecho a recibir servicios médicos de alguna institución.
3. Carencia por acceso a la seguridad social: Población que no está afiliada a alguna institución de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.).
4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda: Población en viviendas con materiales precarios en pisos, muros o techos, o con hacinamiento (más de 2.5 personas por cuarto).

5. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: Población en viviendas que no disponen de agua entubada, drenaje o energía eléctrica.
6. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Población en hogares con algún grado de inseguridad alimentaria (moderada o severa).

Además de tener al menos una de estas carencias, la persona debe tener un ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). La LPI es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. Este valor varía entre zonas urbanas y rurales, y se actualiza periódicamente.

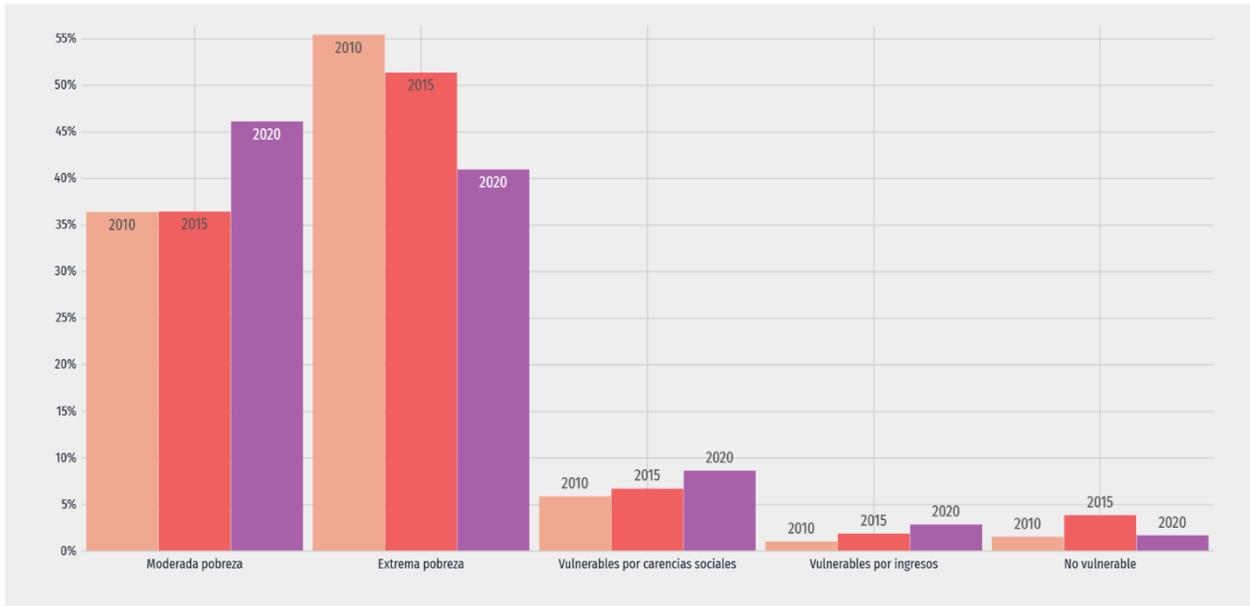
Adicionalmente, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más de las seis carencias sociales listadas anteriormente y su ingreso es inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI). La LPEI representa el valor monetario de una canasta alimentaria básica, es decir, el ingreso mínimo necesario para cubrir las necesidades alimentarias. Por lo tanto, CONEVAL enfatiza que la pobreza no es solo una cuestión de falta de ingresos, sino también de la privación de derechos fundamentales que limitan el desarrollo y el bienestar de las personas. La medición multidimensional permite tener una visión más completa y precisa de la situación de pobreza en México.

En 2020, el 87% de las personas en el municipio se encontraba en situación de pobreza, el 46.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 40.9% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 8.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.8%.

Las principales carencias sociales de Ixtapa en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación. El promedio de carencias para las personas en pobreza fue de 3.0 y para las personas en pobreza extrema fue de 3.6. Esto refleja importantes retos en el bienestar de las personas de Ixtapa, los cuales pueden resolverse a través de propuestas de políticas públicas en los distintos órdenes de gobierno. Una buena noticia es que la pobreza extrema se redujo sostenidamente entre 2010 y 2020, pasando de 55.4% en 2010 a 40.9% en 2020, es decir, 14.5 puntos porcentuales.



**Distribución de personas según condición de pobreza,
Ixtapa, 2010, 2015 y 2020**



Fuente Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

* Valores a precios de valor presente de 2020.

1.6. Economía

Entre las principales actividades económicas del municipio de Ixtapa se destacan:

- **Agricultura:** Esta es una de las actividades primordiales. Los principales cultivos incluyen maíz, frijol, y destaca significativamente la palma de aceite, cuya producción ha tenido un aumento importante en la región. También se registran otros cultivos como la caña de azúcar, café, cereza, plátano, mango y papaya, aunque en menor proporción en términos de valor de producción.
- **Ganadería:** La actividad ganadera también tiene un peso importante en la economía del municipio.
- **Explotación forestal:** Históricamente, la explotación de madera, especialmente la caoba, fue una actividad relevante en la zona, incluso dando origen al nombre de la cabecera municipal ("Pico de Oro"). Aunque la información más reciente no detalla la magnitud actual de esta actividad, sigue siendo un recurso natural presente en la región.

Es importante señalar que, debido a la ubicación del municipio en la Selva Lacandona, existen también esfuerzos y consideraciones sobre la conservación ambiental y las prácticas agrícolas sostenibles.

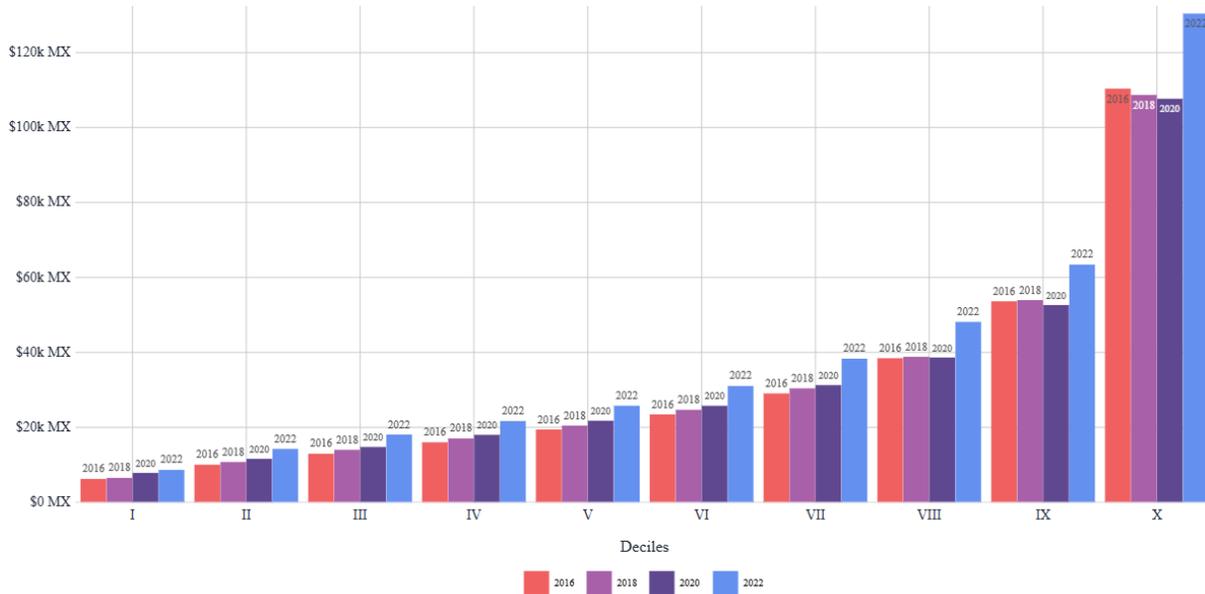
Aunque otros sectores específicos como el turismo o la industria no resultan ser aún significativos para la economía del municipio, es posible encontrar actividades económicas a menor escala enfocadas a estos sectores.



Desigualdad en la distribución del ingreso

El ingreso corriente promedio trimestral en 2022, del Estado de Chiapas alcanzó un total de 32 mil novecientos pesos mexicanos, sin embargo la diferencia en el nivel de ingreso entre decil I y X fue de 99 mil ochocientos pesos (para el mismo año). El ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en Chiapas comparando los años 2016, 2018, 2020 y 2022 puede observarse en la gráfica.

Desigualdad en la distribución del ingreso, Chiapas 2022



Fuente Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

* Valores a precios de valor presente de 2020.

En Chiapas, el 10% de los hogares de menor ingreso (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 7,730 pesos en 2022, mientras que el 10% de los hogares con mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 108 mil pesos para el mismo periodo.

Una de las medidas más utilizadas para medir la distribución de ingresos y en concreto, la inequidad entre estos es el índice de Gini. Un índice de Gini cercano a cero, representan una mayor equidad entre los ingresos de las personas, mientras que valores cercanos a la unidad, expresan una mayor inequidad en la distribución de ingresos.

En 2020, en Chiapas, las municipios con menores niveles de desigualdad social, de acuerdo con el índice de Gini, fueron Nicolás Ruíz (0.281), Ixtapangajoya (0.288), Chiapilla (0.289), Acapetahua (0.295) y Mazatán (0.295). Por otro lado, los municipios con los mayores niveles de desigualdad social fueron Yajalón (0.469), San Cristóbal de las Casas (0.453), Jitotol (0.445), Bochil (0.420) y Simojovel (0.414). Mientras que el índice de Gini en Ixtapa fue de 0.35 para el mismo año, lo que lo sitúa entre los valores promedios municipales.



2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos

El municipio de Ixtapa tiene una identidad que se basa en la riqueza cultural de sus habitantes, su patrimonio natural y su solidaridad que la definen. A continuación expondremos cuál es la misión y la visión del municipio de Ixtapa.

2.1. Misión

Ofrecer a sus habitantes seguridad económica y jurídica, protección social, medio ambiente sano y seguridad ciudadana que favorezcan su pleno bienestar, desde una perspectiva gubernamental basada en la eficacia, la justicia y con ética, honestidad y humanismo.

2.2. Visión

Ser un municipio que fomente la prosperidad económica con un enfoque humanista, intercultural, honesto, ético, inclusivo y con desarrollo sostenible, que respeta la riqueza natural y cultural del municipio, que garantiza el bienestar pleno de sus habitantes.

2.3. Objetivos Estratégicos

1. Seguridad pública y cero corrupción. Generar las condiciones de un municipio seguro con una mitigación plena de los actos de corrupción.
2. Seguridad económica: Impulsar actividades económicas que fomenten la pequeña empresa y generen empleo con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y prosperidad de las unidades productivas del municipio.
3. Inclusión y Protección Social: Reducir las desigualdades económicas y sociales y garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad en el hogar.
4. Infraestructura y Servicios Públicos Adecuados: Mejorar la infraestructura vial, de transporte, y el acceso a servicios públicos de calidad.
5. Educación y Cultura: Elevar la calidad educativa, reducir el abandono escolar y promover la cultura local.
6. Salud y fomento de cultura saludable: Fortalecer los servicios de salud y promover estilos de vida saludables.
7. Medio Ambiente Sostenible: Proteger y conservar los recursos naturales, promoviendo prácticas sustentables.

8. Atención integral a niñas, niños y adolescentes: Promover acciones para la atención integral y la protección de las niñas, niños y adolescentes del municipio.



3. Ejes Rectores

Eje 1. Municipio seguro y sin corrupción

El municipio de Ixtapa tiene un área de oportunidad importante que atender en cuanto a la inseguridad ciudadana, especialmente en el último lustro debido al aumento de los delitos relacionados con el crimen organizado y las actividades del narcotráfico, los cuales han crecido debido principalmente a las limitantes en cuanto al bienestar económico de sus pobladores, a la pobreza que afecta a la mayoría de las personas y a una pérdida sistemática de confianza en las autoridades por parte de la población. Es por ello que desde el inicio de la gestión se están desarrollando acciones de política pública encaminadas a restituir un municipio con un entorno seguro y pacífico. Mediante la coordinación de los tres poderes y los tres órdenes de gobierno se trabajará para restituir un ambiente de paz y un estado de derecho acorde con la ley. En este ámbito, el PMD 2025-2027 plantea la implementación de una serie de políticas públicas en materia de seguridad pública, justicia y combate a la corrupción.

Algunas de las acciones que se han realizado en el municipio son:

- En los puntos de entradas y salidas vigilar a horas establecidas nocturnas la inspección a vehículos mediante el operativo "Vigilancia nocturna"
- Vialidad constituida por elementos de la policía municipal en operativos "Maneja con Precaución", se llevan a cabo retenes en el municipio invitando al conductor que conduzca de manera segura.
- "Primero el Peatón", el cuerpo policial resguarda el paso de las personas en calles con afluencia vehicular.
- "Escuela Segura", se resguarda la integridad de los alumnos en entradas y salidas de todas las escuelas del municipio.



En relación con las necesidades más importantes en materia de seguridad para el municipio, dentro de la dirección de Seguridad Pública Municipal es de vital importancia contar con las herramientas necesarias para lograr el óptimo desempeño de las funciones de vigilancia para la paz pública, por lo que es necesario contar con uniforme, materiales y suministros de seguridad, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de transporte pertenecientes a la dirección de Seguridad Pública. Bajo la misma prerrogativa es necesario que las instalaciones que ocupa la Comandancia Municipal se encuentren en óptimas condiciones, por lo que es importante sea considerada la rehabilitación de esta, consistente en remodelación de los sanitarios y regaderas, acondicionamiento de las celdas y oficina.



Política pública

1.1 Seguridad integral y paz social para el municipio

Asegurar la protección, la seguridad y la paz del pueblo chiapaneco está plasmado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Es por ello por lo que es importante conocer cuál es la percepción de inseguridad que se tiene por parte de la población. Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, en el Estado de Chiapas 51% de la población de 18 años y más considera que la inseguridad es el problema más relevante, incluso por encima de la pobreza, la salud y el aumento de precios. Asimismo, el 77.5% de los entrevistados consideran que la inseguridad de Chiapas es causada por la criminalidad, lo que afecta directamente al municipio, debido a su ubicación geográfica.

Entre los factores que más afectan las condiciones de seguridad de los habitantes de Ixtapa se encuentra el aumento de delitos comunes como asaltos, robos de vehículos, robos a domicilio, debido principalmente a la falta de vigilancia en carreteras y en espacios públicos, fenómeno que impacta en la estabilidad social y en el bienestar económico de la población. En el mismo sentido y de acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024, Chiapas se sitúa en el puesto 23 en cuanto al equipamiento tecnológico relacionado con la seguridad, lo que repercute de manera directa en la atención eficaz a las llamadas de

emergencia, contención del delito, programación de recorridos y patrullajes para mantener el orden y la paz pública. Adicionalmente, no reciben capacitación en materia de respeto a los derechos humanos y pertinencia cultural. Por todo esto, se observan importantes áreas de oportunidad que tiene el municipio de Ixtapa en materia de seguridad, ya que sus elementos de seguridad pública no tienen acceso a capacitación y profesionalización de manera sistemática, que sean sometidos a continuos controles de confianza y los aprueben, de manera que enfrenten los desafíos de seguridad con profesionalismo, capacitación y sin incurrir en actos de corrupción.

Al respecto, es fundamental elevar el desempeño de los miembros de la policía municipal, pues su mal desempeño se origina por la escasa o nula capacitación y profesionalización de ellos, su bajo nivel educativo, lo cual se suma a un salario poco competitivo que no fomenta la intención de hacer carrera en la policía, la falta de equipamiento necesario, tanto para la procuración de seguridad, así como para el trabajo administrativo, lo cual hace muy difícil obtener y exigir buenos resultados. Si a esto le sumamos que no se aplican controles de confianza ni capacitación en la mitigación de actos de corrupción, puede repercutir en que se pueda tener una policía poco capacitada, ineficaz y susceptible a cometer actos de corrupción.

En consecuencia, para mejorar esta situación se deben implementar medidas para proporcionar un apoyo directo a los derechos laborales y sociales de los agentes policiales, a través de la implementación de políticas públicas en áreas de seguridad pública, atención ciudadana y criminología, donde en colaboración con el Instituto de Formación Policial se generen las condiciones materiales y humanas que permitan reducir la corrupción dentro del cuerpo de seguridad, lograr la dignificación de los policías y recobrar la confianza de la ciudadanía.

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una de las atribuciones más importantes de las instituciones de seguridad pública de la federación, entidades federativas y municipios es coordinarse para mejorar la eficacia en este ámbito, por lo que la Estrategia Municipal de Seguridad tendrá entre sus objetivos mejorar la coordinación, así como el fortalecimiento de las capacidades policiales. Por lo tanto, desde el inicio de esta administración se implementarán diversas estrategias en materia de seguridad que no solo contemplen la prevención del delito, sino que incluyan aspectos fundamentales como la erradicación de la corrupción y de la impunidad en todos los niveles del ámbito municipal, el aumento salarial y equipamiento de los agentes policiales, capacitación y entrenamiento, la implementación de sistemas digitales, entre otros, todo ello dirigido a mejorar los niveles de seguridad, bienestar y paz en el municipio.



Objetivo

Garantizar la seguridad pública y la paz social en el municipio con el fin de mejorar el bienestar de las personas.

Estrategias

- 1.1.1. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública, mediante la capacitación, el acceso a mejoramiento de equipo y la capacitación para mitigar actos de corrupción.
- 1.1.2. Reducir las conductas violentas y delictivas, a través de la atención de las causas, a partir de un enfoque con perspectiva de género,

pertinencia cultural y en un marco de respeto a los derechos humanos.

1.1.3. Establecer la formación de comités vecinales que estén en comunicación con las autoridades policiales para tener información y así fortalecer una policía de proximidad.

1.1.4. Establecer un comité de consulta y participación ciudadana del municipio.

Política pública

1.2 Procuración de justicia eficaz, eficiente e imparcial

El gobierno municipal, consciente del reclamo de la población que exige un estado de derecho que garantice la seguridad pública y respeto a los derechos humanos, implementará un conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas al cumplimiento efectivo del ejercicio de procuración de justicia, basándose en la coordinación interinstitucional de los diferentes órdenes de gobierno, para garantizar la justicia y un estado de derecho pleno. El gobierno municipal establecerá un programa municipal de prevención del delito que implemente soluciones viables para prevenir la comisión de conductas infractoras y delictivas dentro del municipio, y con ello reducir la impunidad, garantizando un acceso pleno y efectivo de la justicia. Entre los factores que acentúan la violencia y la delincuencia en nuestro municipio se encuentra los altos grados de

pobreza, la desigualdad económica, la violencia intrafamiliar y de género, así como la pérdida de valores tradicionales en diversos sectores de la población. En cuanto a violencia de género, la normalización de ésta dentro de la familia constituye una de las causas de su persistencia, incluso llega a confundirse el hecho de que, si ocurre en hogares indígenas, esto lo consideren algunas personas como algo normal desde un punto de vista ideológico, lo que tiende a eximir al agresor, perpetuando estas conductas. Otro problema es el acoso escolar o bullying, el cual pone en riesgo a los estudiantes de educación básica, y este tipo de conductas rara vez es reportado por los padres de los niños.

Otro problema es el asociado con la falta de denuncias de conductas delictivas como la extorsión, las cuales afectan básicamente a los negocios y las pequeñas empresas, y pueden inhibir su crecimiento y la generación de empleo. Esta falta de denuncias, junto con los otros delitos de violencia ya descritos, se deben a una cada vez menor confianza en las autoridades municipales y estatales. Según la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), las unidades productivas que tienen algo o mucha confianza en la fiscalía estatal pasaron de 49.4% en 2022 a 44.12% en 2024, lo que se puede percibir como una caída en la percepción de las instituciones por parte de la población. Esto se debe cambiar mediante un acercamiento del gobierno municipal con las unidades económicas para coordinar acciones en materia de justicia y darles la seguridad para que hagan las denuncias del caso.

El acceso a información pública a través de procesos como transparencia y rendición de cuentas es un componente crucial para conocer los programas de gobierno, la incidencia social de los mismos y para la operación adecuada de los procesos de evaluación de los programas y servicios públicos ofertados por el municipio. Aunque la información también se refiere a la libertad que poseen los medios de comunicación para difundir noticias e informar a la población sobre lo que sucede en nuestro entorno, esto es relevante, ya que la ciudadanía debe estar informada sobre lo que ocurre a su alrededor para tomar decisiones. Los programas de prevención del delito están destinados a contribuir en la formación de una cultura de la prevención y la denuncia, que coloca en el centro de todas las acciones a las personas, rescatando los valores que les son propios, con el objetivo de promover actitudes positivas a nivel individual, familiar y comunitario, que impulsen procesos de socialización y construcción de una sociedad cada vez más justa y libre de violencia, así como la lucha contra las adicciones, la formación de pandillas y de grupos u organizaciones criminales en el municipio.

Por todo ello, la participación social es de suma importancia al representar no sólo sus intereses, e integrar su realidad, sino las formas comunitarias que permiten llevar a cabo las acciones que beneficien mediante programas preventivos y de seguridad que consideren las líneas de acción, antecedentes, objetivos y evaluación, para consolidar la prevención del delito y la denuncia ciudadana. Así, la estrategia considera las líneas de

acción más relevantes y significativas para la presente administración. La prevención del delito debe tener como antecedente esencial que se promuevan los valores cívicos en escuelas, centros de trabajo y medios de comunicación, fortaleciendo la cultura de la legalidad y haciendo posible que la ciudadanía participe de manera más activa.



Estrategias

- 1.2.1 Promover la cultura de la denuncia entre los habitantes del municipio y las unidades económicas.
- 1.2.2 Implementar programas de prevención del delito enfocados a prevenir la violencia en todas sus clases.
- 1.2.3 Implementar programas de prevención de consumo de alcohol, drogas y sustancias adictivas en la población, con especial atención en la niñez y juventud.

- 1.2.4 Implementar políticas de igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres, en todas las dependencias del gobierno municipal, con un enfoque de respeto a los derechos humanos en todo el municipio.
- 1.2.5 Capacitar a servidores públicos municipales en materia de derechos humanos y violencia de género.

Política pública

1.3 Gobierno cercano y comprometido

El municipio de Ixtapa está comprometido con la paz social y el estado de derecho, con fomentar estrategias que generen una mayor atención y seguimiento a las demandas ciudadanas, mediante una mediación con enfoque intercultural que garantice el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y la libertad de todos sus habitantes, con un acceso jurídico efectivo.

El objetivo es fomentar una cultura de paz que contribuya a la convivencia armónica y respetuosa de la pluralidad y la tolerancia de la diversidad étnica y cultural del Estado y del Municipio. Este gobierno se empeñará en la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sin importar su situación de movilidad, especialmente en la primera infancia, se buscará fortalecer las acciones estatales y municipales de los

Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y de las instituciones que aseguran el cumplimiento de sus derechos. Asimismo, se desarrollarán acciones para la prevención de riesgos de desastres como en el caso de incendios, terremotos, inundaciones o accidentes, con el fin de minimizar daños y disminuir pérdidas humanas, económicas y materiales. En este contexto, el sistema municipal de protección civil se dedica a preparar a la población, así como a planificar respuestas ante las emergencias, promover la resiliencia asegurando la atención y protección de la vida humana y su patrimonio respecto a riesgos y desastres. Este enfoque aumenta la seguridad del municipio, al tiempo que fomenta una cultura de responsabilidad colectiva y de conciencia sobre la importancia de la prevención y la protección para un futuro más seguro y resiliente.

Entre las acciones de protección civil que se han estado realizando en Ixtapa se encuentran: mantener debidamente informada a la ciudadanía sobre los periodos del año en donde se incrementa la posibilidad de fenómenos naturales, además la Unidad Municipal de Protección Civil se encarga de realizar programas de acuerdo con las temporadas de emergencia en donde se indiquen los posibles peligros, las zonas de menor y mayor riesgo, mismos que deberán de ser difundidos a la ciudadanía.

Entre las necesidades más importantes en materia de protección civil se identifican que dentro de la Unidad Municipal de Protección Civil es necesario adquirir equipamiento y herramientas para temporada de estiaje y temporada de lluvias y ciclones, así como mantener el equipamiento básico para los Comités Comunitarios de Protección Civil.

Estrategias

- 1.3.1 Promover la formación de asambleas vecinales para mantener una comunicación entre gobierno y ciudadanos
- 1.3.2 Promover la cultura de protección civil a través de asambleas vecinales.
- 1.3.3 Implementar programas de concientización del fenómeno migratorio en el municipio a través de asambleas vecinales.



Política pública

1.4 Mediación para un entorno de paz social

Diagnóstico

La presencia de numerosos conflictos sociopolíticos, desplazamientos internos y movilizaciones de grupos armados en la geografía del Municipio ha debilitado el tejido social y ha puesto de manifiesto la relevancia de establecer mecanismos de mediación y búsqueda de soluciones a través del diálogo que restablezca la confianza en el gobierno. Así, la ausencia de la aplicación del Estado de derecho ha derivado en una creciente inestabilidad social, especialmente en las comunidades de alta y muy alta marginación. Además, se tienen evidencias que, en los lugares con altos niveles de pobreza y marginación, se pueden presentar conflictos sociopolíticos. El sector público se ha visto restringido para atender de manera continua y consistente las demandas sociales; en especial resalta la falta de respuestas oportunas ante los delitos y un deficiente acceso a la justicia.

Datos del Censo de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que en el municipio existen dos religiones predominantes: el 72.7% de la población se identifica como católica, el 21.1% como protestantes, cristianos, evangélicos y el 6.3% sin afiliación. Esta diversidad cultural y pluralidad religiosa ha dado lugar a exclusiones, abusos, despojos y desplazamientos que ponen en riesgo la estabilidad

social, la unidad, la paz, la seguridad y el ejercicio pleno de los derechos humanos. Asimismo, es importante mencionar que en los informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de 2019 a 2024, Chiapas se posicionó como uno de los estados con más recomendaciones, vinculadas principalmente a la violencia de género y contra mujeres, niñas y niños, personas desaparecidas y no localizadas, así como en situación de movilidad, por lo que resulta fundamental actualizar leyes, reglamentos y normatividad para dar respuesta oportuna.

Objetivo

Generar estabilidad social y cabal cumplimiento de los derechos humanos con el respeto a las creencias de las personas

Estrategias

- 1.4.1 Atender las demandas en materia de seguridad con humanismo y en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- 1.4.2 Fomentar el respeto irrestricto de los derechos humanos especialmente para grupos étnicos y poblaciones en condición de vulnerabilidad y respetar la libertad religiosa.
- 1.4.3 Facilitar el acceso a la justicia, generando certeza jurídica a las personas y sus bienes, mediante la coordinación interinstitucional e intergubernamental.

1.4.4 Impulsar la consulta de proyectos esenciales para el desarrollo del municipio como un mecanismo de participación del pueblo, con especial énfasis para poblaciones indígenas.



Política pública

1.5 Atención integral de niñas, niños y adolescentes

Diagnóstico

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) del Estado de Chiapas, establece que su objetivo primordial es asegurar la protección, el bienestar, la salud, la educación, la seguridad y el desarrollo integral de este grupo de población. Según datos del Censo de Población 2020, en Chiapas los niños, niñas y adolescentes (personas menores de 18 años) representan un 38% de total de población, mientras que en el municipio de Ixtapa son el 36% de la población. De los 10,469 NNA del municipio de Ixtapa, 33.8% corresponden a primera infancia (0 a 5 años), 33.9% a la

segunda infancia (6 a 11 años) y 32.3% corresponden a los adolescentes, donde las mujeres representan entre el 49% y 51% del total de NNA.

El grupo de primera infancia es el más vulnerable, que son en este caso 3,538 niñas y niños. Recordando que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que en 2024 el estado de Chiapas es el más pobre del país, con un 67.4% de su población en esta situación, pero en el municipio de Ixtapa esta cifra llega al 87%, por lo que es imperante la necesidad de proponer políticas públicas que atiendan a los NNA, especialmente al grupo de primera infancia. Asimismo, el CONEVAL señala que para 2022, las carencias sociales para el grupo de primera infancia fueron de 3.22, siendo más alta que para el resto de los NNA. Datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2017 señala que existen una importante cantidad de niños en situación de migración irregular.

Objetivo

Garantizar el acceso efectivo a la educación, salud, protección social y desarrollo integral con un enfoque de género y pertinencia cultural al grupo de niñas, niños y adolescentes del municipio de Ixtapa.

Estrategias

1.5.1 Establecer acciones enfocadas a garantizar la atención a los niños de la primera infancia, basado en la coordinación interinstitucional

e intergubernamental, con el fin de atacar los riesgos en salud y nutrición.

1.5.2 Establecer acciones enfocadas a garantizar la atención a los niños de la segunda infancia, basado en la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el fin de atacar los riesgos en educación, salud y nutrición.

1.5.3 Establecer acciones enfocadas a garantizar la atención a los adolescentes, basado en la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el fin de atacar los riesgos en educación, salud, nutrición y orientación vocacional.



Política pública

1.6 Protección civil, prevención y resiliencia

Chiapas se enfrenta cotidianamente a un elevado riesgo de sufrir desastres naturales debido a su ubicación geográfica. En las últimas dos décadas se han emitido 87 declaraciones de desastres que impactaron considerablemente a la población y su patrimonio. Solamente en el 2024 se registraron 33,334 sismos en el territorio nacional, de los cuales 3,390 tuvieron su origen en Chiapas dada su ubicación geotectónica. En este sentido, desde 1970 hasta el 30 de septiembre de 2020, se han presentado ocho sismos con magnitud superior a 7 grados en la escala de Richter.

La entidad enfrenta temporadas de incendios forestales con graves consecuencias para su biodiversidad y para su economía, lo que resalta la urgente necesidad de implementar tanto medidas correctivas como preventivas. En 2024 se contabilizaron 7,983 incendios que arrasaron 186,157 hectáreas, posicionando al estado como el segundo más afectado en términos de superficie dañada. La propagación de este tipo de siniestros está fuertemente relacionada con la falta de conciencia ambiental entre la población general, lo que se evidencia en prácticas nocivas como las quemas descontroladas de desechos, pastizales y actividades agropecuarias realizadas sin medidas de prevención. Estos factores no solo han agravado la situación, sino que también han

aumentado la vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los incendios forestales.

Adicionalmente, Chiapas enfrenta cotidianamente el impacto de huracanes, lluvias intensas y deslizamientos de tierra que afectan la vida y los bienes de la población. Fenómenos como el cambio climático marcan un aumento en la intensidad y frecuencia de los fenómenos meteorológicos, lo que lleva a daños en la infraestructura del municipio que se ve afectada por terremotos e inundaciones, lo que pone de manifiesto la vulnerabilidad de las construcciones y los servicios básicos.

Durante esta administración municipal se establecerán Comités de Protección Civil que desempeñaran un papel esencial en la promoción de una cultura de prevención en las comunidades del municipio, se encargarán de sensibilizar y capacitar a la población sobre los riesgos que puedan afectar su seguridad, así como de fomentar la adopción de medidas preventivas ante posibles desastres y para realizar acciones antes, durante y después de las emergencias, con el fin de atender de manera inmediata a la población y reducir en la medida de lo posible la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño al medio ambiente. Lo importante es la coordinación del gobierno municipal con el estatal y con protección civil federal, con el fin de que la respuesta sea lo más efectiva posible.

Objetivo

Disminuir el impacto de los desastres naturales con el fin de reducir al mínimo los daños en el municipio.

Estrategias

- 1.6.1 Reforzar la cultura de la prevención, a través de la capacitación y el desarrollo de habilidades entre los funcionarios municipales.
- 1.6.2 Reducir el tiempo de respuesta ante cualquier tipo de desastre que afecte a la población, mediante la creación de un Centro Municipal de Prevención de Emergencias y Desastres, el cual operará con comités vecinales, en coordinación con las autoridades municipales.
- 1.6.3 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos y desastres mediante la implementación de planes de prevención.



PALACIO MUNICIPAL: 1ª PONIENTE Y AVENIDA CENTRAL S/N COL. CENTRO
IXTAPA, CHIAPAS.
C.P.: 29340

Política pública

1.7 Gobierno de resultado, eficaz y responsable

Este gobierno municipal tiene una visión transformadora que permite evolucionar al municipio con miras a mejorar el bienestar de la población, para lo cual se requiere la participación de la ciudadanía con el fin de tener un gobierno sin corrupción y con finanzas públicas sanas.

La corrupción afecta la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, incrementa la impunidad y la inseguridad, disminuye la inversión pública, dificulta la prosperidad compartida, la convivencia, el bienestar y agrava la desigualdad social. En Chiapas, la corrupción se registra como el segundo problema más importante según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, superada sólo por la inseguridad. Chiapas ocupa el tercer lugar a nivel nacional en la percepción ciudadana de corrupción con un 78% de percepción negativa. La mayor percepción de corrupción se focaliza en las corporaciones policiales, partidos políticos, gobiernos municipales, estatales, ministerios públicos, diputados, senadores, institutos electorales, jueces, magistrados, empresarios y medios de comunicación, según indica la misma ENCIG 2023.

La inadecuada supervisión en la aplicación de recursos públicos, junto con la falta de claridad y responsabilidad en el destino de estos, crea un ambiente propicio para que los funcionarios oculten información, lo que

limita la capacidad de los ciudadanos para evaluar la gestión gubernamental y para detectar posibles irregularidades, lo que favorece la arbitrariedad en la toma de decisiones y fomenta la impunidad. La escasa participación de la población se debe principalmente al desconocimiento y desconfianza en la labor del Estado, tal como lo indica la ENCIG 2023, que señala que un 38.4% de la población de 18 años y más que reside en áreas urbanas de cien mil habitantes o más tiene una percepción de confianza en el gobierno estatal, situando a la entidad en el lugar 30 a nivel nacional, convirtiendo a Chiapas en uno de los estados con mayor desconfianza en sus autoridades. Lo mismo ocurre a nivel municipal. Además, según la ENCIG 2023, únicamente el 10.2% de la población que vivió algún acto de corrupción presentó una denuncia, especialmente porque considera que es inútil, no tendría seguimiento o representa una pérdida de tiempo. Para este gobierno municipal, una de sus tareas esenciales es disminuir la corrupción a través de la atención de las denuncias ciudadanas.

Objetivo

Disminuir los índices de corrupción del municipio con el fin de mejorar el bienestar de su población.

Estrategias

- 1.7.1 Erradicar los actos de corrupción en el municipio a través de la cooperación interinstitucional y con el sector privado, mediante un acuerdo municipal con el fin de restaurar la confianza ciudadana.
- 1.7.2 Supervisar la implementación del gasto público de forma eficaz y eficiente, para fomentar la reducción de los niveles de corrupción en el manejo de recursos públicos.
- 1.7.3 Reforzar los procesos de transparencia, ética e integridad de la gestión pública municipal mediante trámites eficientes, accesibles y ágiles para la ciudadanía.
- 1.7.4 Incrementar la cultura de la denuncia promoviendo mecanismos anónimos, seguros e inclusivos.
- 1.7.5 Proponer campañas entre la población acerca de qué es la corrupción con el fin de que se conozca del tema.



Política pública

1.8. Finanzas públicas con un enfoque humanista

Diagnóstico

En Chiapas se tiene el desafío de fortalecer las finanzas públicas, mediante una gestión responsable y eficiente de los recursos. Este mismo reto enfrenta el municipio de Ixtapa.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades de la administración pública entre sí y con la sociedad, a fin de efectuar acciones encaminadas al desarrollo integral y sostenible del estado y los municipios; sin embargo, la falta de una articulación completa de la acción gubernamental en todos sus niveles en la integración de los planes, programas y proyectos así como su monitoreo y evaluación son un obstáculo en el cumplimiento de los objetivos del sistema. Se tiene un área de oportunidad para mitigar el subejercicio en el cobro de impuestos, así como en la mitigación de la corrupción.

Objetivo

Impulsar finanzas públicas con un enfoque humanista para mejorar el desarrollo integral del estado.

Estrategias

- 1.8.1 Capacitar al personal del municipio en cursos de manejo financiero, de presupuestos con un enfoque eficiente y humanista por parte de las entidades federales y estatales correspondientes.
- 1.8.2 Promover campañas de descuentos en el pago de impuestos y tasas municipales y orientar el gasto hacia los grupos más vulnerables.
- 1.8.3 Instrumentar la gestión responsable, transparente y humanista del gasto público municipal.
- 1.8.4 Impulsar la cultura de funcionarios eficientes y que no cometan actos de corrupción.



Eje 2. Educación, alfabetización con enfoque intercultural

La educación comprende procesos formativos tan básicos como la alfabetización, además de la atención a la educación básica, media superior y superior, que es fundamental en municipios con elevadas proporciones de población en situación de pobreza y pobreza extrema, donde tanto el abandono escolar como el rezago educativo de jóvenes y adultos son reflejo de los bajos niveles de cobertura educativa del sistema de enseñanza formal.

Entre los ejes prioritarios de este plan de desarrollo, se encuentra el atender las necesidades educativas básicas del municipio con la finalidad de mejorar la cobertura, reducir el analfabetismo y el rezago educativo, así como mejora la calidad en todos los niveles de enseñanza presentes en el municipio, todo ello, para el beneficio de niñas, niños, jóvenes y adultos y desde una perspectiva de inclusión e interculturalidad.

Otro aspecto fundamental asociado con la educación tiene que ver con la eficiencia terminal en todos los niveles educativos, pero especialmente de la educación básica debido a que en contextos rurales e indígenas, donde

los niveles de cobertura y retención escolar están vinculados tanto a la presencia de oferta educativa como a la disponibilidad de docentes calificados, de espacios adecuados, seguros y con conectividad digital, que garanticen entornos de aprendizaje dignos y la atención de estudiantes con un enfoque inclusivo como a la capacidad económica de las familias para enviar a sus hijas e hijos a las escuelas.

En las acciones que el municipio de Ixtapa está realizando, en las localidades rurales de muy alta y alta marginación, que son localidades típicamente dispersas, se pretenden generar procesos de planeación territorial participativa con una visión de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad, en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales con el fin de fortalecer las capacidades sociales y humanas de la población local e incorporar la participación social como un derecho, todo esto encaminado al Programa Chiapas Sin Analfabetismo. En materia de educación de adultos se ha optado por un acercamiento personal con los beneficios del programa y otorgándoles los materiales didácticos gratuitos, así como su certificación.

En materia de cultura, la Casa de la Cultura de Ixtapa, ha estado desarrollando diversas acciones para promover y fortalecer la identidad cultural de la región. Estas iniciativas buscan preservar las tradiciones locales y fomentar la participación comunitaria en actividades artísticas y culturales. La Casa de la Cultura de Ixtapa ha emprendido diversas

acciones orientadas a promover y fortalecer la identidad cultural de la región. Estas iniciativas tienen como propósito principal preservar las tradiciones locales y fomentar la participación de la comunidad en actividades artísticas y culturales, consolidando así un espacio de expresión, aprendizaje y convivencia. Entre las acciones más destacadas se encuentran los talleres de danza folklórica, guitarra, jarana veracruzana y bordado. Estas actividades están dirigidas a niñas, niños, jóvenes y personas adultas, con la finalidad de propiciar la transmisión de saberes tradicionales y el desarrollo de habilidades artísticas. De esta forma, se ofrece a la población un espacio alternativo de formación que contribuye a la recreación, al bienestar emocional y a la prevención de problemáticas como el estrés, la ansiedad o el sedentarismo.



En el caso del taller de guitarra, las niñas y los niños desarrollan habilidades musicales básicas, como la coordinación motriz, el ritmo y la memoria auditiva. Estas competencias no solo fortalecen su sensibilidad artística, sino que también potencian su autoestima y su capacidad de concentración. Por su parte, el taller de jarana veracruzana permite que los participantes exploren este instrumento tradicional originario del estado de Veracruz, familiarizándose con su técnica y su relevancia dentro del son jarocho. Esta experiencia enriquece el conocimiento intercultural y despierta el interés por la música tradicional mexicana.

En el taller de bordado, se ha promovido el uso de la técnica tradicional de petatillo, una práctica artesanal representativa del estado de Chiapas. A través de esta técnica, las y los participantes elaboran vuelos para trajes de chiapaneca, abanicos y decoraciones para diversos atuendos típicos, contribuyendo así a la preservación de la identidad cultural y al fortalecimiento de las habilidades manuales tradicionales. Además, la Casa de la Cultura ha fortalecido su presencia mediante la participación en actividades culturales en comunidades vecinas, como en el municipio de Soyaló, Chiapas, donde se presentaron bailables ejecutados por alumnos de Ixtapa. Estas presentaciones no solo promueven el talento local, sino que proyectan la riqueza cultural del municipio en otros espacios. También se ha tenido una participación activa en eventos escolares y actividades organizadas por el DIF municipal, en coordinación con el H. Ayuntamiento, presentando danzas típicas de Chiapas, Veracruz,

entre otros estados de la República. Estas acciones reflejan el compromiso de la Casa de la Cultura de Ixtapa con la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial, así como con el fortalecimiento del tejido social a través del arte. Al ofrecer un espacio inclusivo y accesible, se contribuye al desarrollo integral de la comunidad, reafirmando el valor de nuestras raíces y tradiciones.



PALACIO MUNICIPAL: 1ª PONIENTE Y AVENIDA CENTRAL S/N COL. CENTRO
IXTAPA, CHIAPAS.
C.P.: 29340

Política pública

2.1 Alfabetización para el bienestar y el desarrollo

Diagnóstico

En México, el analfabetismo se define como la condición de una persona de 15 años o más que no sabe leer ni escribir un mensaje corto. Esta definición es utilizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el estado de Chiapas, el 14.2% de la población de 15 años y más no sabía leer ni escribir, lo que representó 530,709 personas, reflejando una cifra más alta que la nacional. En cuanto al municipio de Ixtapa, la tasa de analfabetismo según cifras del mismo Censo de Población y Vivienda fue del 14.0%. De esta población analfabeta, el analfabetismo es más alto entre mujeres (18.0%) que en hombres (15.7%).

Para 2024, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) proyectó que Chiapas registraría 11.4% de analfabetismo, siendo los municipios con mayor concentración población indígena, los que concentrarán los mayores porcentajes de población analfabeta. Así, el municipio de Ixtapa se espera alcance una tasa de analfabetismo del 18.8%, cifra marcadamente superior a la media estatal.

Ahora bien, si en Chiapas se estima que existen un total de 252,824 población analfabeta, que al mismo tiempo hablan alguna lengua indígena, esto representa el 49.3% de la población analfabeta del Estado, de manera que una parte importante corresponde precisamente a población indígena. Sin embargo, el analfabetismo es también un fenómeno multifactorial, afectado por causas como la desigualdad de oportunidades, la dispersión geográfica y la deserción del sistema educativo, todos ellos asociados directamente a la situación de las comunidades marginadas, indígenas y población con discapacidad, lo que provoca que al llegar a los 15 años la persona no haya adquirido o pierda durante sus primeros años de vida la capacidad de lectura y escritura.

Otro aspecto fundamental asociado al analfabetismo tiene que ver con la pronunciada brecha entre hombres y mujeres. En términos generales, las costumbres que restringen la participación de la mujer en actividades sociales, en especial en las comunidades indígenas, disminuyen también su participación en el sistema educativo, lo que reduce su escolaridad y su nivel promedio de escolaridad. Mientras a nivel estatal las mujeres alcanzan los 7.5 años de escolaridad, en el municipio de Ixtapa alcanzan los 6.8 años.

La asignación de recursos presupuestales a la educación, en general, y a la educación de adultos, en particular, resulta insuficiente. Para el ejercicio fiscal 2025 se autorizó menos del 1% del presupuesto educativo, tanto

estatal como federal, para atender la educación de los adultos, lo cual resulta a todas luces insuficiente para abatir tanto el rezago educativo como para atender la deuda social que representa la atención a la población analfabeta.

Por lo tanto, a partir de la convocatoria realizada por el Gobierno del Estado de Chiapas para trabajar en un esfuerzo conjunto con la sociedad y el gobierno con un enfoque humanista capaz de abatir el analfabetismo, este gobierno municipal trabajará en la integración de un nuevo modelo de alfabetización, con atención prioritaria a grupos indígenas y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Objetivo

Disminuir el analfabetismo en el municipio para fomentar la inclusión con equidad social de toda la población.

Estrategias

- 2.1.1 Implementar un nuevo modelo alfabetizador con la finalidad de erradicar el analfabetismo en el municipio.
- 2.1.2 Incrementar la participación de la comunidad, mediante la convocatoria de los sectores público, social y privado, para aumentar el número de alfabetizadores, en un acuerdo municipal sin precedentes.

2.1.3 Facilitar a la población analfabeta la atención preferente a grupos en situaciones de vulnerabilidad.



Política pública

2.2 Educación básica con eficiencia terminal

Diagnóstico

El nivel educativo promedio en el municipio es bajo, con elevadas tasas de analfabetismo, especialmente entre mujeres y población indígena. En términos generales, la asistencia escolar disminuye significativamente después de concluir la educación primaria, debido a la falta de infraestructura educativa y la necesidad de trabajar para apoyar económicamente a la familia. Esto genera trampas de pobreza. Respecto

a los años de escolaridad, el promedio estatal es de 7.7 años, mientras que en el municipio de Ixtapa es de 7.0 años, es decir, 0.7 años promedio menos, según los datos de la muestra censal 2020.

Un desafío de la educación en el estado está relacionado con el tránsito entre los niveles educativos; en este contexto, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 38.2 % de las niñas y niños de 3 a 5 años no asisten a la escuela, cifra superior a la media nacional del 36.5%; a su vez, entre los de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es del 12.0%, por arriba de la media nacional del 6.1%. Para el municipio de Ixtapa cuenta con cifras similares a las medias nacionales ya que el 30.7% de las niñas y niños de 3 a 5 años no asisten a la escuela, asimismo, el 12.0% de los niños de 6 a 14 años no asisten a la escuela.

El principal reto en educación básica es la eficiencia terminal a nivel secundaria, que en el ciclo escolar 2023-2024 representa el 85.4 %, mientras que en primaria es del 97.1%; esto indica que a partir de la secundaria disminuye tanto la permanencia como la culminación, afectando la continuidad hacia la educación media superior, lo que reduce las oportunidades de desarrollo y propicia el incremento de delincuencia, violencia, drogadicción y pobreza. Entre las principales causas se encuentran la insuficiente formación integral de los estudiantes de educación básica, la elevada deserción y el alto ausentismo escolar, así como la pobreza.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, hubo una gradual disminución en las valoraciones diagnósticas en primaria conforme avanza el grado escolar. Además, persisten los altos niveles de ausentismo y deserción escolar, en especial en secundaria, por factores socioeconómicos como la incorporación de niñas y niños a actividades laborales, migración, desplazamiento forzado e inseguridad, los cuales impactan la matrícula.

En secundaria, el porcentaje de cobertura representa el 83.3% y se encuentra a 9 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que el 20.1% de las niñas y niños entre 12 y 14 años no asisten a la escuela, por tanto, Chiapas está en el primer lugar nacional en inasistencia escolar, lo cual impide que los adolescentes adquieran las habilidades necesarias para integrarse al ámbito laboral, además de que los segrega socialmente, lo que tiene implicaciones negativas significativas en su desarrollo personal. El municipio de Ixtapa tiene un 24.7% de inasistencia en este grupo de edad, es decir, peor que el desempeño estatal. La falta de atención a la diversidad cultural y lingüística en el aula, así como la formación docente para desempeñarse en estos contextos, especialmente en escuelas multigrado, son elementos cruciales que afectan la comprensión de otras asignaturas y repercuten negativamente en el desarrollo integral de los educandos.

Adicionalmente, existe una incipiente apropiación de la propuesta curricular de la NEM por parte de directivos y docentes; además, los Consejos Técnicos Escolares no han cumplido con este propósito. En 2022, el 57 % de los actores educativos no participaron en los procesos de capacitación y actualización fundamentados en los preceptos de la NEM, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de profesionalización docente para aplicar de manera efectiva el nuevo modelo educativo que transforme la forma de pensar de los estudiantes con un elevado nivel de consciencia social.

Objetivo

Incrementar la eficiencia terminal en educación básica, para ampliar las oportunidades y mejorar el nivel de vida de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategias

- 2.2.1 Mejorar la formación integral en estudiantes de educación básica, mediante la apropiación de los contenidos de la Nueva Escuela Mexicana, para una enseñanza-aprendizaje de excelencia.
- 2.2.2 Reducir la deserción en el nivel básico, con el fin de mejorar la permanencia y culminación de los estudios y mejorar las expectativas de vida de los estudiantes.

- 2.2.3 Mitigar el ausentismo escolar en educación básica, mediante el trabajo colaborativo interinstitucional entre todos los actores: profesores, estudiantes y padres de familia.
- 2.2.4 Restablecer ambientes propicios para la educación con espacios educativos exentos de violencia, con el propósito de fomentar una cultura de paz.
- 2.2.5 Reforzar la profesionalización de docentes y directivos, para una implementación efectiva del nuevo modelo educativo.



Política pública

2.3 Educación media superior con humanismo transformador para jóvenes con más y mejores oportunidades

Diagnóstico

La educación media superior en Chiapas está conformada por los subsistemas de bachillerato general, profesional técnico, profesional técnico bachiller y bachillerato tecnológico. En el municipio de Ixtapa se imparte bachillerato general. En el ciclo escolar 2023-2024 solo asistió el 61.3% de los jóvenes entre 15 y 17 años y la cobertura cayó entre 2019 y 2024, de manera que está por debajo de la media nacional.

En Chiapas persisten en este nivel educativo áreas de oportunidad en materia de eficiencia terminal, cobertura e inasistencia escolar. En este sentido la eficiencia terminal es de 76.6%. Entre los motivos del abandono destacan el entorno socioeconómico y cultural, embarazo a temprana edad, migración, usos y costumbres; también, inciden las prácticas docentes descontextualizadas y baja atención a la dimensión ética y humana en los procesos de enseñanza-aprendizaje; además de deficiencias en el monitoreo y atención al abandono escolar del subsistema, en la perspectiva de inclusión para la aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como los insuficientes e ineficaces mecanismos de promoción y difusión, falta de infraestructura y equipamiento, de igual forma, el bajo nivel de aprendizaje de los egresados

de educación básica. En ese sentido, la educación media superior enfrenta desafíos estructurales y operativos que inciden en la cobertura, calidad y pertinencia de la formación ofrecida a adolescentes y jóvenes. Es importante identificar las áreas de oportunidad para fortalecer el sistema y promover el desarrollo sostenible, de acuerdo con los contextos locales, ya que una proporción significativa de la población en edad de cursar el nivel medio superior no accede al sistema educativo o lo abandona antes de culminar sus estudios, lo que repercute en la inserción laboral y el desarrollo personal de los jóvenes.

Objetivo

Incrementar la cobertura y eficiencia terminal en el nivel medio superior para mejorar la calidad de vida de la juventud del municipio de Ixtapa.

Estrategias

- 2.3.1 Incrementar la permanencia escolar en la educación media superior, mediante la profesionalización docente.
- 2.3.2 Incrementar y mejorar el monitoreo y atención al abandono escolar, para atender sus causas y ofrecer soluciones con pertinencia cultural.
- 2.3.3 Promover la oferta educativa con la eficiente aplicación de planes de estudio y programas educativos, así como adecuados mecanismos de promoción y difusión para atender la demanda en educación media superior.



Política pública

2.4 Mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible

Diagnóstico

La educación superior en Chiapas comprende los niveles de pregrado y posgrado; dicho subsistema está conformado por 177 Instituciones de Educación Superior (IES), de las cuales 43 son públicas y 134 privadas. Las IES públicas agrupan 115 centros escolares en 52 municipios, de los cuales el 84.8% se concentra en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez; las regiones socioeconómicas De los Llanos y De los Bosques carecen de sedes presenciales públicas, mientras que Tulijá Tseltal-Chol y Sierra Mariscal solo cuentan con una sede

presencial en los municipios de Yajalón y Frontera Comalapa, respectivamente.

Una de las causas de la limitada cobertura en educación superior está directamente relacionada con la deficiente infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones; aunque todas las IES disponen de conectividad a internet, estos servicios son insuficientes para la matrícula atendida; en ese sentido, en las zonas rurales menos del 30 % de los estudiantes tiene un equipo de cómputo, esta brecha tecnológica obstaculiza el desarrollo de modelos educativos a distancia y la implementación de herramientas digitales en la enseñanza. Los bajos niveles de acceso y cobertura en educación superior, aumentan la desigualdad social, lo cual genera inseguridad y la migración de los jóvenes a otros estados de la República en busca de opciones académicas, reducen las oportunidades de acceder a empleos formales y bien remunerados e impiden la competitividad y el desarrollo económico sostenible en la entidad. El municipio de Ixtapa sólo cuenta con un plantel de la Universidad Benito Juárez con alumnos en el segundo año de carrera.

Objetivo

Incrementar la cobertura en educación superior, con igualdad, equidad y humanismo transformador para mejorar el nivel educativo de los habitantes del municipio de Ixtapa.

Estrategias

- 2.4.1 Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos en situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y excelencia educativa en la Universidad Benito Juárez.
- 2.4.2 Consolidar la planeación de la educación superior, mediante la formulación del plan de desarrollo concerniente en este nivel educativo en el municipio.
- 2.4.3 Incrementar la oferta de educación superior en las modalidades educativas escolar, no escolarizada, mixta y dual, que priorice la formación técnica, para elevar la competitividad del municipio.
- 2.4.4 Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad con humanismo transformador, para atender las brechas de desigualdad social y educativa histórica con estos grupos.



Política pública

2.5 Fortalecimiento a la infraestructura física educativa

Diagnóstico

La infraestructura física educativa es uno de los componentes que garantizan el derecho a la educación y se reconoce su influencia en los procesos educativos y en el logro académico de los estudiantes. En municipios con alto y muy alto grado de marginación, donde el 70% de los planteles requieren mejoras en sus condiciones o espacios nuevos y dignos para el proceso enseñanza-aprendizaje. Existen barreras que dificultan la accesibilidad a la escuela, según el estudio “Discapacidad y derecho de la educación en México”, elaborado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), solo el 14.6 % de las escuelas primarias cuentan con infraestructura para estudiantes con algún tipo de discapacidad. Las principales causas que conllevan a dicha situación son la falta de mantenimiento a instalaciones, la ubicación geográfica de los planteles que dificulta el acceso de los materiales de construcción, además de los asentamientos irregulares y escasez de mobiliario escolar.

Cabe destacar que los subsistemas de media superior y superior identifican sus necesidades de infraestructura para planear y priorizar la atención de espacios físicos educativos, mientras que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH) se limita

a ser la instancia ejecutora en estos niveles, con base en la normatividad aplicable.

El rezago en infraestructura física propicia condiciones inadecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, la disminución de la calidad educativa y el aumento de la deserción escolar, por lo que es importante la construcción de espacios educativos y rehabilitación de los existentes, así como impulsar su equipamiento con la certeza legal de los predios para la integración de planteles en los programas de inversión. Con la finalidad de contribuir al logro de la meta 4.a de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



Objetivo

Disminuir el rezago en infraestructura física en planteles de educación básica del municipio de Ixtapa para promover espacios educativos adecuados, seguros y saludables a niñas, niños y adolescentes.

Estrategias

- 2.5.1 Llevar a cabo acciones para contribuir a la mejora de los espacios físicos en los planteles de educación básica con rezago en infraestructura, para atender el crecimiento de la matrícula con humanismo y sostenibilidad.
- 2.5.2 Rehabilitar espacios físicos educativos en los planteles de educación básica, a través de la colaboración entre actores e instituciones más importantes.
- 2.5.3 Contribuir a la mejora del mobiliario escolar en las aulas construidas en planteles de educación básica.
- 2.5.4 Mejorar los procesos de planeación, seguimiento y construcción de espacios educativos, a través de la correcta y oportuna contratación de las obras, para fomentar la transparencia y el buen uso de los recursos.

Política pública

2.6 Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo humano

La Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son fundamentales para impulsar el progreso socioeconómico, mejorar la calidad de vida y modernizar la administración pública. Actualmente estas herramientas contribuyen a atender desafíos en educación, medio ambiente, salud pública y la desigualdad social. La ciencia permite adquirir nuevos conocimientos de la realidad social, económica y de la naturaleza que generan posibilidades y soluciones en contextos actuales, útiles para transformar nuestra realidad. A su vez, la tecnología incrementa en las sociedades sus potenciales de desarrollo y aprovechamiento científico.

Uno de los rezagos en Chiapas está relacionado con el insuficiente uso de las tecnologías y la falta de investigación científica aplicada para atender las necesidades de la población; sino se incorporan estos elementos de modernización e innovación, limitarán el desarrollo del estado. Por sus características geográficas, biodiversidad y riqueza hídrica, la entidad tiene un alto potencial para la investigación científica relacionada con los recursos naturales y la generación de energía. Es clave generar soluciones más eficaces basadas en ciencia y desarrollo tecnológico, así como educar a las nuevas generaciones con conocimientos científicos y habilidades

digitales que contribuyan a su formación y creación de capacidades para ser competitivos. Por ello, es esencial incorporar el uso de estas herramientas de manera efectiva, responsable y equitativa para construir un futuro más justo y sostenible.

Para el caso del municipio de Ixtapa, no se cuenta con instituciones que puedan llevar a cabo proyectos de desarrollo tecnológico, pero pueden generarse las vocaciones científicas de alumnos de educación básica y media superior.

Objetivo

Impulsar las vocaciones científicas y tecnológicas en alumnos de educación básica y media superior en un entorno de desarrollo sostenible.

Estrategias

- 2.6.1 Impulsar las vocaciones científicas y tecnológicas de estudiantes de educación básica y media superior en el municipio, para la creación de habilidades y capacidades que favorezcan su formación integral.
- 2.6.2 Reducir la brecha digital del municipio a través del acceso efectivo a internet.

Política pública

2.7 Culturas y lenguas vivas, legado de identidad y fortaleza

El artículo 2.o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público. A su vez, la cultura es una condición más amplia que incluye no solo la condición étnica; implica también preservar su diversidad, de ahí la importancia de promoverla con un mayor acceso a las distintas expresiones, además de conservar la memoria histórica, la identidad y las lenguas de los pueblos.

Salvaguardar la identidad cultural del estado, que incluye lenguajes, saberes, escrituras, normas, costumbres y tradiciones, es la manera de reconocer nuestros orígenes y rescatar expresiones que nos dan identidad.

Los pueblos originarios, poseedores y transmisores de elementos culturales propios, requieren de una política de reconocimiento que respete, conserve y fomente las distintas culturas e identidades de Chiapas que en conjunto nos definen, a fin de promover la riqueza cultural local como un bien intangible y de prosperidad para las comunidades.

Diagnóstico

El principal desafío en materia de cultura es la pérdida de nuestra identidad cultural, la cual tiene raíces en las siguientes causas: disminución de la lectoescritura de las lenguas indígenas, desconocimiento de la cultura como un derecho, insuficiente reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afroamericanos, y baja oferta y promoción de las culturas y las artes. En Chiapas aún persisten retos para garantizar una educación humanista que respete y promueva las lenguas y culturas originarias, por lo que la carencia de material didáctico es una de las principales causas que dificulta la lectoescritura en lengua indígena.

En el municipio de Ixtapa un 23% de las personas habla una lengua indígena, siendo casi el 100% hablantes de tsotsil. En cuanto a la baja oferta y promoción de la cultura y las artes a nivel estatal, se cuenta con 404 bibliotecas públicas, 48 casas de cultura, ocho centros culturales, seis museos y dos teatros, 98 sin considerar los inmuebles culturales municipales, esto demuestra una amplia infraestructura; sin embargo, su oferta y difusión han sido limitadas, además de la pérdida de interés en esas actividades. El Sistema de Información Cultural (SIC) registra dos declaratorias de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco): Chiapa de Corzo como Zona de Monumentos Históricos y San Cristóbal de Las Casas como Ciudad

Creativa de la Artesanía y Arte Popular, ambos por conservar un valor universal excepcional.

Por lo anterior, salvaguardaremos la identidad cultural de los pueblos, con el fortalecimiento de la lectoescritura en lenguas indígenas, la promoción del conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios y afroamericanos, así como el incremento de la oferta y promoción de las culturas y las artes, con la participación de las comunidades.

Objetivo

Salvaguardar la identidad cultural en el municipio para la recuperación y preservación de la memoria histórica y colectiva de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategias

2.7.1 Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad cultural.

2.7.2 Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción

artística, el fomento de ferias de artesanías y productos hechos por los pueblos indígenas del municipio.

2.7.3 Incrementar la oferta y promoción de los centros culturales y desarrollo de las artes, con la participación de las comunidades y los municipios, para que más niñas, niños y adolescentes adquieran valores artísticos para su formación.



Eje 3. Protección social con un enfoque humanista

En Chiapas las familias en situación de vulnerabilidad presentan múltiples causas como alto rezago educativo, limitado acceso a servicios básicos, vivienda, seguridad social y alimentación nutritiva y de calidad, así como el escaso ejercicio de los derechos constitucionales de niñas, niños y adolescentes, lo que compromete seriamente su bienestar.

En ese contexto, se requieren estrategias que permitan fomentar el trabajo por cuenta propia, la vivienda, cuidado de la salud y una alimentación nutritiva, inocua y de calidad, así como garantizar los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, crear oportunidades de capacitación, empleo e instalación de centros culturales y deportivos. Al mismo tiempo, fortalecer los derechos interculturales y lingüísticos de los pueblos originarios y afromexicanos para que se respeten sus formas de organización y vida, a través de programas asistenciales como desayunos escolares, comedores del humanismo, entre otros.

Política pública

3.1 Desarrollo comunitario y familiar

Diagnóstico

La pobreza es el conjunto de carencias que priva a las personas de los elementos necesarios para su realización en sociedad e impide el pleno ejercicio de sus libertades y derechos, lo cual genera marginación y exclusión social con índices negativos en materia de salud, educación y calidad de vida. Según la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Chiapas existen mayores índices de pobreza y rezago social, el 67.4% de la población vive en situación de pobreza, lo que representa a 3.8 millones de personas en esta condición y el 28.2% vive en pobreza extrema, es decir, 1.6 millones de personas, por el aumento de la población con ingresos insuficientes, carencia de acceso a los servicios básicos y rezago educativo, entre otros. Las condiciones sociales, económicas, culturales, prejuicios, estereotipos y falta de información sobre derechos y obligaciones, son algunas causas de exclusión que padecen niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y movilidad humana. De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, se considera a personas en situación de vulnerabilidad a la población que enfrenta situaciones de riesgo o discriminación que le impide alcanzar mejores niveles de vida, por lo tanto, requiere la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar. Una de las dimensiones que compone la

medición de la pobreza es el ingreso económico, que identifica si las personas tienen recursos para adquirir bienes y servicios, a fin de satisfacer sus necesidades. La Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 del CONEVAL, estima que en el estado el 36.6% de la población se encuentra con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

En 2020, el 87% de las personas en el municipio de Ixtapa se encontraba en situación de pobreza, el 46.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 40.9% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 8.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.8%. Las principales carencias sociales de Ixtapa en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación. El promedio de carencias para las personas en pobreza fue de 3.0 y para las personas en pobreza extrema fue de 3.6. Esto refleja importantes retos en el bienestar de las personas de Ixtapa, los cuales pueden resolverse a través de propuestas de política pública en los distintos órdenes de gobierno. Una buena noticia es que la pobreza extrema se redujo sostenidamente entre 2010 y 2020, pasando de 55.4% en 2010 a 40.9% en 2020, es decir, 14.5 puntos porcentuales.

Objetivo

Generar condiciones que permitan reducir la proporción de personas en pobreza en el municipio para mejorar su bienestar

Estrategias

- 3.1.1 Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el municipio para los hogares en situación de vulnerabilidad, especialmente en hogares con niños.
- 3.1.2 Fomentar el acceso a los créditos de vivienda que ofrecen los programas federales y estatales para los habitantes del municipio.
- 3.1.3 Impartir capacitaciones para emprendimientos y acceso a microcréditos federales y estatales para las personas en situación de pobreza en el municipio.



Política pública

3.2 Ixtapa con una juventud sana y activa

Diagnóstico

En materia de cultura física y deporte existe una interrelación directa entre la juventud y la actividad que posibilita su formación integral. Es importante para que la población se desarrolle y contribuya a la disminución de conductas antisociales, además de fomentar valores de una sana competencia y expresión como bases para mejorar los niveles de salud de la población. La práctica de la actividad física y deportiva se relaciona con el desarrollo humano y salud personal, además, combate el sedentarismo y las adicciones; en ese tenor, de acuerdo con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2023 del INEGI, en Chiapas el porcentaje de la población físicamente activa fue del 47.1%; para 2024 disminuyó 7.3 puntos porcentuales, es decir, el 39.8% de la población realizó ejercicio físico o practicó algún deporte; de este último porcentaje el 60.9% lo hizo en espacios públicos como parques, unidades deportivas, calles, campos o plazas. Asimismo, la falta de apoyo económico y nullos patrocinios, afectan a los atletas en su rendimiento y participaciones en eventos locales, nacionales e internacionales, aunado a las malas asesorías y de parámetros acordes a la edad, sexo, condición física y peso corporal, derivan en enfermedades, lesiones en articulaciones e incluso la muerte por infarto.

El desarrollo del deporte en Chiapas es un proceso de constante evolución que refleja tanto el potencial humano como las particularidades culturales. Con esfuerzos entre la comunidad, el gobierno y organizaciones sociales, el progreso en el ámbito deportivo es posible para contribuir en un futuro a fortalecer la cultura y actividad física para que esté al alcance de todas y todos. Durante los últimos años los desafíos de la juventud se han atendido de forma desarticulada debido a que las instituciones responsables no han unificado su visión al respecto, por lo tanto, no se cumple la misión de generar mejores condiciones de vida para ellos. Los mismos retos en la materia presenta el municipio de Ixtapa, es por ello que se debe desarrollar una estrategia que sea eficaz y eficiente.

Objetivo

Fomentar el desarrollo integral con valores humanistas para la juventud e impulsar la cultura física y las conductas saludables, en beneficio de los habitantes del municipio de Ixtapa.

Estrategias

- 3.2.1 Proponer acciones que fomenten la actividad física, el deporte y las conductas saludables entre la población de Ixtapa, en especial entre los jóvenes, para mejorar su salud.
- 3.2.2 Apoyar en la mejora de la infraestructura deportiva del municipio con el fin de aumentar la práctica deportiva entre sus habitantes.

3.2.3 Fortalecer la capacitación de activadores físicos, promotores y entrenadores para desarrollar sus habilidades y conocimientos en el municipio.

3.2.4 Fomentar la creación de asociaciones vecinales de práctica y fomento del deporte en coordinación con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y las instituciones deportivas estatales, con el fin de crear campañas de práctica de vida saludable entre la población del municipio y se realicen eventos deportivos.



Política pública

3.3 Igualdad sustantiva para Ixtapa

Diagnóstico

En Chiapas las mujeres padecen por la desigualdad originada en las prácticas discriminatorias que se acentúan en condiciones de vulnerabilidad, pobreza o marginación; la asistencia escolar y su vida en hogares con necesidades de servicios, salud y seguridad social reducen su desarrollo. En materia de educación, el analfabetismo en mujeres es mayor, ya que el 62.9% de las personas de 15 años y más son mujeres y el resto hombres; en rezago educativo el 34.1% de las mujeres se encuentran en esa situación, mientras que en hombres es el 30.8%, de acuerdo con el CONEVAL. Son más las mujeres en situación de pobreza que los hombres: en promedio, los porcentajes en pobreza y con ingresos por debajo de la línea de pobreza en mujeres es del 82.8 %. En más del 50% de los municipios del estado las mujeres tienen carencia a la seguridad social y en algunos municipios más del 50% de las mujeres no tienen acceso a la salud.

Respecto a las brechas de tiempo destinado a las labores domésticas, los hombres dedican 18 horas a la semana y las mujeres 42, lo que se agudiza para ellas cuando se observa que el 26.5 % de los hogares tienen jefatura femenina y en las localidades urbanas este porcentaje alcanza el 33 %. Esta

situación de desventaja de las mujeres en el uso de su tiempo dificulta su inserción en el mercado laboral y su desarrollo intelectual y recreativo.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) 2023, Chiapas presenta una tasa de participación económica femenina del 34.2%, mientras que la media nacional es del 46.4%. El nivel de desempeño es bajo y en el ranking nacional el estado ocupa la posición número 31 con una calificación de 39.1; lo anterior se refleja en que la inserción de las mujeres al mercado laboral se encuentra en la última posición por estados. Un tema muy sensible son las violencias doméstica, económica, patrimonial y familiar, entre otras. Dos de cada 100 mil mujeres son víctimas de homicidios dolosos y feminicidios; por cada 100 mil habitantes existen 2.1 carpetas de investigación de delitos sexuales y el 30.4% de las mujeres no perciben ingresos monetarios directos. Estas violencias limitan la participación de las mujeres en el mercado laboral o su permanencia en él. Según datos del Índice de Desigualdad Género 2020 (IDG), a nivel municipal se observa que la tasa de participación en el mercado laboral es la dimensión que mayores brechas presenta. Los datos para el municipio de Ixtapa son similares.

Objetivo

Impulsar la igualdad de género en el municipio para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

Estrategias

- 3.3.1 Impulsar la inserción al mercado laboral de las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional con perspectiva de género, para el desarrollo de sus capacidades y habilidades en el municipio.
- 3.3.2 Fomentar la reducción de la brecha salarial por género en el municipio entre las unidades económicas, mediante divulgación de información entre éstas.
- 3.3.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional, para fomentar el emprendedurismo formal.
- 3.3.4 Participar con el Gobierno Federal en el sistema de cuidados, con enfoque intersectorial e intergubernamental y el acceso equitativo al servicio de cuidados para su desarrollo progresivo.
- 3.3.5 Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.



Política pública

3.4 Derechos de los pueblos originarios y afroamericanos

Diagnóstico

En Chiapas existen 13 pueblos originarios con igual número de lenguas, que representan el 19.3 % del total de las que se hablan en México. Según el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG), en la entidad se concentra la mayor cantidad de población de tres años y más que hablan una lengua indígena. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI muestra a 1.4 millones de personas, de las cuales 745 mil son mujeres y el resto son hombres. A nivel estatal, los descendientes de pueblos originarios representan el 28.2% del total de la población chiapaneca.

Ixtapa es un municipio con una importante presencia indígena. El 30% de la población del municipio pertenece a algún grupo étnico, principalmente descendientes de la etnia Tsotsil, aunque también hay presencia de otros grupos indígenas pero muy pequeña como cho'l y tseltal. La lengua indígena más hablada es el tsotsil, sin embargo, un alto porcentaje de la población del municipio es bilingüe (hablan su lengua materna y español), por lo que la población monolingüe son un 3.8% de la población de 3 años o más.

Los pueblos originarios y afrochicanos han sido marginados del desarrollo económico, político, social, cultural, con desigualdad de oportunidades y nulo respeto a sus derechos que limitan su desarrollo integral, debido a que no cuentan con libre determinación y autonomía, carecen de educación y salud, e incluso, han sido desplazados por la colonización, avance y asentamiento de otras culturas en sus territorios. La reforma al artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un marco para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades, al reconocer sus derechos a la autonomía y libre determinación, además del uso, acceso a la tenencia de la tierra y disfrute de los recursos naturales. El reconocimiento constitucional de los sistemas normativos de pueblos originarios y afrochicanos por parte del Estado mexicano implica una nueva concepción del sistema jurídico al quedar integrado por normas formalmente legisladas y normas indígenas, ambas con el mismo valor y peso. La falta de reconocimiento de los derechos de la población afrochicana se debe a factores como cuestiones raciales, color de piel, discriminación, invisibilidad, esclavización y la marginación histórica de este sector poblacional, lo cual genera que no se tomen en cuenta en las decisiones del país.

En 2019 se aprobó la reforma constitucional de México que reconoce al pueblo afrochicano como parte de la composición pluricultural de la nación y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e

inclusión social. Por otro lado, existe violencia y en ocasiones no se respetan los derechos humanos, además persisten grandes carencias, como los bajos ingresos que perciben por su actividad económica y escasas oportunidades de empleo bien remunerado, que aunado a la dispersión de las localidades donde habitan, limita la atención de otras necesidades básicas.

Para este gobierno humanista, la prioridad es empoderar la voz de su gente a través de la Asamblea General de los Pueblos de Chiapas, donde sea la comunidad quien priorice sus necesidades de forma democrática y participativa.

Objetivo

Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y afrochicanos, con personalidad jurídica para su reconocimiento desde el municipio.

Estrategias

3.4.1 Fomentar entre los pueblos indígenas y afrochicanos el conocimiento de sus derechos, a través de programas de difusión, con el fin de que los ejerzan en plenitud.

3.4.2 Promover los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios.

- 3.4.3 Impulsar la participación de los pueblos originarios y afroamericanos en la toma de decisiones, mediante adecuados modelos para la construcción de planes y programas de desarrollo territorial desde el municipio.
- 3.4.4 Impulsar las formas internas de gobierno reconocidas en la Constitución conforme a sus sistemas, para fomentar la convivencia y la conciencia social, económica, política y cultural de los pueblos originarios y afroamericanos.

Política pública

3.5 Salud de calidad y humanista

Diagnóstico

Las estimaciones de Salud Mundial de 2019 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), revelan tendencias al alza durante las últimas décadas en la morbilidad y mortalidad de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes mellitus y problemas respiratorios crónicos, entre otras, las cuales deben ser abordadas desde un enfoque global intensificado para prevenir, tratar y rehabilitar a las personas con estos padecimientos. Es fundamental atender la salud con humanismo, por ello, es necesario transformar el pensamiento hacia una medicina social mediante la innovación y calidad en salud, la conciencia ambiental y mejora del entorno, el autocuidado, participación social y la armonización de la medicina alópata y tradicional,

que contempla la atención a las embarazadas por parte de las parteras tradicionales, ya que Chiapas es el estado que cuenta con el mayor registro de ellas en el programa IMSS Bienestar. Además, ante el nuevo esquema de transferencia de los servicios de salud a la federación, se vuelve importante trabajar a favor de su rectoría para garantizar servicios integrales y oportunos en salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios.

Históricamente, la atención de la salud en nuestro país se caracterizaba por estar fragmentada y segmentada, lo que ocasionaba inaccesibilidad de la población a los servicios de salud; por ello, actualmente el Sistema Nacional de Salud se encuentra en un proceso de reordenación racional de acciones. El 10 de octubre de 2023, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud (SSA) y el Órgano Público Descentralizado (OPD) IMSS-Bienestar, firmó con 23 estados, entre ellos Chiapas, el Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar, cuyo objetivo es consolidar la atención médica única, de calidad, universal, pública, gratuita y preventiva para la población que carece de seguridad social, de acuerdo con el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar.

Para lograr esto se requiere de un liderazgo que coordine a las demás instituciones de salud, por medio de una función estratégica del gobierno como es la rectoría en salud, que, según la OMS, es la capacidad gubernamental para formular políticas, coordinar los actores del sistema, así como regular y supervisar su cumplimiento, a fin de proteger la salud

pública y mejorar la vida de la población. Bajo este esquema y conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Salud planear, normar, coordinar y evaluar al Sistema Nacional de Salud y proveer la adecuada participación de las dependencias y entidades públicas que presten estos servicios, con el propósito de asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud; así como planear, normar y controlar los servicios de atención médica, salud pública, asistencia social y regulación sanitaria que correspondan al Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, las autoridades estatales de salud, en coordinación con la Secretaría de Salud federal, deberán ejercer las atribuciones en materia de salubridad general delegadas por el titular del Ejecutivo estatal y ejecutar las acciones administrativas, jurídicas, financieras y demás correspondientes en la materia. Para el ejercicio territorial de la salud, el artículo 115 constitucional expresa que el municipio es responsable de funciones que inciden en la salud pública, por lo cual ejecuta acciones de prevención, en un espacio geográfico definido, donde integra, coordina y moviliza todos los recursos existentes, privados y públicos, y sobre todo los de la comunidad, que participa responsablemente en la búsqueda de su salud. En consecuencia, el municipio de Ixtapa propondrá acciones para garantizar los servicios integrales de salud a su población. Se requiere un fortalecimiento en la conformación de Redes de Municipios por la Salud, a partir de la rectoría del gobierno del estado y la participación de los

municipios. Esto implica afrontar retos de coordinación interinstitucional y entre diferentes órganos de gobierno, implicando retos financieros y operativos.



Objetivo

Consolidar la participación municipal en el Sistema Estatal de Salud con la participación social y comunitaria, así como con los tres órdenes de gobierno para proteger el derecho humano a la salud de los habitantes del municipio de Ixtapa.

Estrategias

- 3.5.1 Fortalecer la coordinación con los gobiernos estatal y federal, mediante el seguimiento a los acuerdos para alcanzar los propósitos comunes, en beneficio de la población del municipio.
- 3.5.2 Fortalecer las relaciones con otros municipios a través del desempeño de las redes regionales de municipios por la salud, con el fin de responder a las necesidades propias del municipio y de la región socioeconómica de pertenencia.
- 3.5.3 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, mediante la evaluación del desempeño, a fin de fomentar la confianza hacia las instituciones municipales.

Política pública

3.6 Salud pública con un enfoque humanista

Diagnóstico

La salud pública contempla tres componentes importantes que son la promoción de la salud, prevención de enfermedades y protección específica; cualquier limitación en uno o más componentes afecta a la salud colectiva. Además, una vigilancia epidemiológica inadecuada dificulta identificar oportunamente brotes y enfermedades, esto obstaculiza implementar intervenciones efectivas, así como contener las emergencias sanitarias. De acuerdo con el Sistema Único Automatizado

de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), en 2023 el estado de Chiapas registró una tasa de morbilidad general de 21,342 casos por cada 100 mil habitantes. Los tres principales padecimientos que afectaron a la población son: las infecciones respiratorias agudas con el 46%, las enfermedades infecciosas intestinales con el 20% y las enfermedades del sistema urinario con el 12%. El Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED), en 2023 contabilizó 30,245 defunciones correspondiente a una tasa de mortalidad general de 506 defunciones por cada 100 mil habitantes, de las cuales las tres principales causas de muerte fueron las enfermedades isquémicas del corazón con el 17%, la diabetes mellitus con el 15% y las enfermedades del hígado con el 8%. Si bien la entidad ha avanzado en el tratamiento de enfermedades, las cifras reflejan que las principales causas de morbilidad y mortalidad están relacionadas con hábitos de vida modificables. Esto confirma la transición epidemiológica, al menos en parte, pues pasan de una alta prevalencia de enfermedades infectocontagiosas a enfermedades crónica-degenerativas. Por lo anterior, uno de los retos que enfrenta el sector salud es la necesidad de incrementar la promoción y la prevención para disminuir la morbilidad y mortalidad en el estado. Un aspecto adicional importante es el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica a través de notificaciones oportunas que permitan detectar brotes, evaluar riesgos y tomar decisiones basadas en evidencias, con esto se espera lograr comunidades más saludables y resilientes.



Objetivo

Mejorar la salud pública con humanismo en beneficio del municipio de Ixtapa.

Estrategias

- 3.6.1 Fortalecer la salud pública, a través de la promoción y prevención con la participación social y comunitaria, para contribuir al cuidado de la salud desde el municipio.
- 3.6.2 Mejorar la vigilancia epidemiológica con el fortalecimiento del sistema de notificaciones oportunas en los diferentes niveles de atención, para prevenir daños y riesgos en el municipio a través del sistema municipal de salud.

Política pública

3.7. Atención médica oportuna

Diagnóstico

La atención médica es el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud. De acuerdo con la proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2025 el estado de Chiapas cuenta con 6.1 millones de habitantes, de los cuales el 51.2% son mujeres y el 48.9 % hombres. CONEVAL refiere que en 2022 el 77.9% carecía de seguridad social; aproximadamente el 46.1% se encontraba en situación de pobreza moderada y el 28.4% en pobreza extrema, esto muestra que más de la mitad del total de habitantes no puede cubrir sus necesidades médicas. Esto implica que ante una emergencia médica incurrirán en un gasto catastrófico, es decir, que tendrían que destinar gran parte de sus ingresos a cubrir el problema de salud y esto empeorará más su delicada situación económica. Esta carencia de derechohabencia en salud está concentrada en localidades rurales de alta y muy alta marginación en el estado.

Actualmente, existen 20 951 localidades con menos de 2500 habitantes, en las que vive el 58.06 % de las personas sin seguridad social, de alta y muy alta marginación, con menor índice de desarrollo humano y que carecen de acceso a infraestructura en salud. A partir del Censo de Población 2020 se observa que los trabajadores asalariados con acceso a atención médica

como prestación laboral es de sólo 27.6%, muy por debajo del 54% nacional, pero el dato para el municipio de Ixtapa es peor ya que sólo el 14.1% de los trabajadores asalariados goza de dicha prestación.

Según el Consejo Nacional de Salud para el Bienestar, en 2024 existen 2,273 unidades médicas en el estado de Chiapas, de las cuales 2,065 son unidades de primer nivel de atención, 204 de segundo nivel y cuatro de tercer nivel, donde se brindan servicios médicos al 47.3% de la población, con una plantilla de 25,714 trabajadores de la salud, de los cuales 6,445 son médicos. Estas cifras indican que en Chiapas existe 1.05 médicos por cada 1,000 habitantes, por lo que es insuficiente brindar atención a la población no asegurada, ya que el estado se encuentra por debajo de lo que establece la OMS que refiere que para proporcionar una atención óptima es necesario contar con 2 o 3 médicos por cada 1000 habitantes. Los resultados para el municipio de Ixtapa tampoco son alentadores.

En este contexto se refleja que persiste una deficiente calidad de atención en los servicios con criterios de igualdad, falta de coordinación de las instituciones que asisten a la población, inadecuada infraestructura hospitalaria, disminuida capacidad de respuesta científica y tecnológica, así como inoportuno abasto de medicamentos en todos los centros que ofrecen servicios de salud.

Objetivo

En coordinación con los gobiernos federal y estatal, garantizar que la población del municipio de Ixtapa reciba atención médica de calidad.

Estrategias

- 3.7.1 Promover la cobertura universal de servicios de salud, a través del desarrollo de la infraestructura, con el fin de incrementar el acceso a los servicios de salud al municipio de Ixtapa.
- 3.7.2 Fortalecer la capacidad instalada, mediante la gestión de los recursos físicos y humanos, para satisfacer las necesidades en salud del paciente.
- 3.7.3 Mejorar la capacidad resolutive en los servicios de salud con el uso eficiente de los recursos, para atender a los habitantes del municipio.
- 3.7.4 Incrementar la calidad en los servicios de salud, a través de procesos que garanticen la satisfacción del usuario.

Política pública

3.8 Protección contra riesgos sanitarios

Diagnóstico

El aumento a riesgos sanitarios representa uno de los principales retos, por lo que esta política pública busca prevenir enfermedades y reducir la exposición de la población a agentes contaminantes presentes en el entorno, productos de consumo y servicios de salud. En Chiapas persisten factores adversos relacionados con la salud ambiental, especialmente en el fomento sanitario y saneamiento básico, en particular la vigilancia de los establecimientos médicos, de productos, bienes y servicios que representan una amenaza para la sociedad, principalmente en los grupos vulnerables.

La falta de saneamiento básico como descacharrización, eliminación de excretas, vivienda limpia y control de fauna nociva, entre otras, favorece la propagación de enfermedades infecciosas. Según la OMS, alrededor del 29% de la población mundial no cuenta con servicios de saneamiento gestionados de forma segura, lo que aumenta la incidencia de enfermedades, entre ellas, el dengue. El Anuario de Morbilidad 1984-2023 de la Secretaría de Salud federal, refiere que en México en 2023 se registraron 77,606 casos nuevos de dengue, de estos 3,270 fueron en Chiapas, lo que representa el 4.2% del total de casos a nivel nacional y se encuentra entre las 20 principales causas de morbilidad en el estado, esto

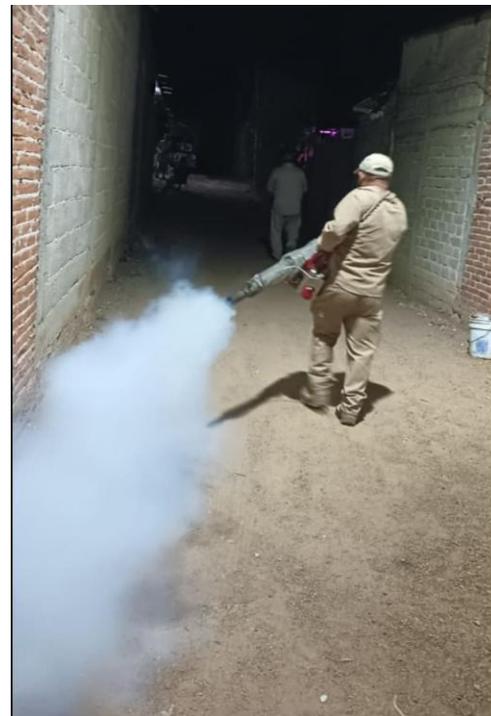
muestra que las acciones de saneamiento son insuficientes, pues la incidencia de las enfermedades continúa sin disminución.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Chiapas el 89.6% de las viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada dentro o fuera de la vivienda, mientras que para el municipio de Ixtapa es de 96.1%. A pesar de ello, subsiste una inadecuada calidad del agua; asimismo, el 10.4% de las viviendas obtiene agua de los pozos comunitarios, manantiales, arroyos, tomas públicas y de otras fuentes informales de abastecimiento, lo que dificulta garantizar agua apta para uso y consumo humano. Por otra parte, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en 2024 reportó que, en la desinfección de agua por parte de los ayuntamientos, únicamente 35 de los 124 cumplieron con la NOM 127- SSA1-2021, esto coloca a la entidad en el penúltimo lugar en eficiencia de cloración, principalmente a causa de factores culturales, entre otros. Del Censo de Población 2020 se observa que sólo 54.2% de las viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública, siendo que a nivel nacional esta cifra es superior al 85%, por ello persiste la contaminación en cuerpos de agua que abastecen a las comunidades. En 2024 la tasa de incidencia de enfermedades diarreicas agudas fue de 90 casos por cada 1000 habitantes. Además del contagio de enfermedades infecciosas, producto de la falta de supervisión a establecimientos de preparación de alimentos y bebidas. Otro desafío es la falta de supervisión a establecimientos de servicios de salud; la

Organización Panamericana de la Salud (OPS) refiere que el 30% de los hospitales en América Latina no cumplen con protocolos adecuados de gestión, lo que representa un alto riesgo de contagio para pacientes y trabajadores de la salud. En la entidad, la vigilancia no es constante ni subsecuente, por lo cual el 39.6% de hospitales y clínicas operaron sin cumplir con los estándares de bioseguridad adecuados.

Objetivo

Reducir la exposición a factores de riesgos que causen daños en la salud de la población para mejorar su calidad de vida.



Estrategias

- 3.8.1 Promover acciones para fortalecer las condiciones de saneamiento en las localidades del municipio a través de acciones comunitarias no regulatorias dirigidas a promover un entorno saludable, para disminuir los daños a la salud.
- 3.8.2 Incrementar el cumplimiento de la regulación sanitaria en los establecimientos de productos, bienes y servicios de uso y consumo humano, mediante verificaciones para evitar los factores de riesgo en el municipio.

Eje 4. Desarrollo económico con visión humanista y prosperidad compartida

Chiapas tiene un potencial económico indiscutible debido a su riqueza natural, su diversidad cultural y ubicación geográfica estratégica con Centro y Norteamérica, lo cual contribuye a vislumbrar nuevos horizontes de oportunidad para la atracción de inversiones en sectores clave, principalmente en la manufactura e industrias de exportación. Por ello, es importante crear las condiciones de un mercado interno fuerte y que Chiapas sea un lugar con facilidades para el establecimiento de nuevas empresas que ofrezcan nuevos empleos con condiciones laborales dignas, lo cual es deseable que se extienda a sus municipios.

Es función del gobierno impulsar la transformación económica de Chiapas, para lograr que sea más productivo en el mediano y largo plazo y así mejorar la calidad de vida del pueblo, mediante un enfoque integral que no solo aborde las necesidades inmediatas, sino que también promueva el crecimiento sostenido, con una distribución equitativa de los beneficios. Para ello, se requiere inversión, impulso al desarrollo industrial

y generación de productos con valor agregado, a fin de propiciar un mayor dinamismo comercial.

Además, es imprescindible fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), fundamentales en la economía estatal, con lo que se busca consolidar el mercado interno, apoyar la innovación y fomentar la sostenibilidad en los procesos productivos. Otro factor determinante en el desarrollo del estado es la participación económica de la población, es decir, que cuente con un empleo o realice actividades por cuenta propia con ingresos. En ese sentido, se hace necesaria la coordinación del sector público y privado, con la finalidad de generar empleos dignos y productivos con respeto a los derechos del trabajador para fomentar una nueva cultura laboral.

La aportación de la actividad turística en la entidad es sumamente importante, pues genera derrama económica. En este contexto se busca promover los sitios turísticos e impulsar rutas y destinos nuevos, con la condición de respetar y preservar el patrimonio cultural y natural de Chiapas. Con el Plan México presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se crearán las condiciones para impulsar la economía de Chiapas, con los Polos de Desarrollo para el Bienestar de la frontera sur, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Puerto Chiapas, la comunicación vía férrea a Ciudad Hidalgo y el Tren Maya en Palenque, acciones que se complementarán con proyectos del gobierno estatal

como la construcción de la autopista Palenque-Ocosingo y las nuevas rutas áreas al interior del estado, a fin de mejorar la atracción de inversiones y potenciar las capacidades productivas. A partir de esto, se busca también que se potencie el desarrollo turístico del municipio de Ixtapa.



Política pública

4.1 Turismo con responsabilidad compartida

Diagnóstico

El turismo es una actividad emblemática que ha dado a conocer a Chiapas en México y el mundo; representa una de las principales actividades económicas que contribuye al desarrollo de la entidad. En 2024 originó una derrama económica de más de 30 mil millones de pesos. Sin embargo, la falta de una promoción adecuada tanto a los destinos establecidos como los nuevos generó en los últimos años un descenso en el arribo de turistas. Por otra parte, la estadía promedio del turista disminuyó de 2019 a 2024 al pasar de 1.24 a 1.21 días, debido a las precarias condiciones de algunos destinos, la deficiente calidad de los servicios otorgados, la carencia de servicios básicos en los municipios con vocación turística y la falta de proyectos que beneficien a las regiones y sus destinos turísticos.

Para fortalecer el turismo, el gobierno estatal considera fortalecer la conectividad aérea de los destinos turísticos de la entidad como es Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Palenque, entre otros, con lo que se busca incrementar la estadía de los turistas y generar una derrama económica para las familias chiapanecas. Esto sentará las bases para la interconexión del municipio de Ixtapa con las principales ciudades del estado, con lo que se fomentará el turismo.

Objetivo

Promover los destinos turísticos del municipio a nivel nacional e internacional para mejorar la economía en un entorno sustentable.

Estrategias

- 4.1.1 Promover al municipio de Ixtapa como destino turístico en el estado de Chiapas, difundiendo sus actividades culturales y su patrimonio natural.
- 4.1.2 Incrementar la afluencia de turistas en el municipio, mediante la promoción, difusión, diversificación de mercados y productos, así como mejorar la movilidad de los visitantes.
- 4.1.3 Promover la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz y la seguridad turística.



Política pública

4.2 Industria para el desarrollo

Diagnóstico

De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2024 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Chiapas ocupa el lugar número 30 en el ranking a nivel nacional, que refleja una serie de debilidades, principalmente, en infraestructura, innovación y economía, productividad, acceso a servicios básicos, formación de capital humano, así como en la implementación de tecnología, que dificultan el desarrollo industrial y la competitividad, claves para atraer inversiones públicas o privadas. La infraestructura de transporte (carreteras, aeropuertos, vías férreas y puertos marítimos) y la conectividad digital son insuficientes para cumplir con los estándares requeridos por los inversionistas. La falta de parques industriales y polos de desarrollo reducen las posibilidades de que empresas nacionales y extranjeras se establezcan en la entidad y generen empleos mejor remunerados. Asimismo, los altos costos de producción debido a la escasez de infraestructura adecuada y la falta o dificultad de acceso a recursos naturales estratégicos como el gas natural, energía asequible e insumos hacen que las empresas enfrenten gastos adicionales para operar en el estado, con baja rentabilidad y competitividad, lo que desalienta tanto la inversión pública como privada y eleva los costos operativos frente a otras regiones del país.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el estado presentó tres momentos importantes en los últimos años. En 2017, la IED alcanzó un repunte histórico con 217.1 millones de dólares, que en su momento marcó un pico histórico para la entidad; en 2018 manifestó una caída significativa y en 2019 nuevamente se elevó a 256.6 millones de dólares, considerada la cifra más alta en un periodo de ocho años. Sin embargo, en 2023 la IED reflejó un descenso con únicamente 39.8 millones de dólares; al 2024 se reporta una IED de 104.7 millones de dólares, que ubicó a Chiapas en el lugar 29 a nivel nacional.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), refiere que al cuarto trimestre de 2024 la Población Económicamente Activa Ocupada, era de 2.2 millones personas, de las cuales el 68.9% corresponde a hombres y el 31.1% a mujeres; de estas el 51.4% se encuentra en el sector comercio y servicios, especialmente en el transporte, los servicios de educación, salud, alojamiento y preparación de alimentos; el 31.93 % se dedica a actividades económicas primarias, mayormente la agricultura, ganadería, explotación forestal y pesca, mientras que el 16.9% en actividades del sector secundario, que comprende las manufacturas, construcción, minería petrolera, industria química y alimentaria. Para el municipio de Ixtapa, el Censo de Población 2020 señala que el 51.9% de los trabajadores son jornaleros agrícolas, los cuales se dedican principalmente al cultivo del maíz y en menor medida al café y al chayote. Un 25% se dedica al trabajo artesano y un 11% al trabajo de servicios personales y de vigilancia.

Según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el sexenio que concluyó en 2018, Chiapas generó el 29.5% de empleos en el sector industrial y al cierre de 2024 esta cifra descendió a 22.1%, lo cual refleja una tendencia decreciente en la participación de la industria en la generación de empleo en la entidad. En los últimos 20 años, el Producto Interno Bruto (PIB) de Chiapas ha crecido solamente el 1% en promedio anual, lo que contrasta con otros estados del norte del país y el Bajío, que oscilan entre el 2 y 3.3%. En la región Sur-Sureste, Chiapas se mantiene como uno de los más bajos en términos de crecimiento económico y competitividad. En 2023, el estado aportó tan solo el 1.5% del PIB nacional. Las actividades primarias participaron en el producto total de la entidad con el 6.4%; las secundarias con el 19.4%; las terciarias con el 70.2%, y los impuestos y subsidios netos a los productos con el 3.9%. Adicionalmente, la falta de innovación, investigación y tecnología aplicada constituye un reto crucial para el desarrollo económico estatal, lo que ha propiciado que muchas industrias continúen con modelos tradicionales que limitan y excluyen los avances tecnológicos y exigencias de un mercado global cada vez más dinámico. Al ser un municipio pequeño, los retos que tiene el municipio de Ixtapa giran más en hacer atractiva la inversión en materia agrícola y turística.

Objetivo

Incrementar la atracción de inversiones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ixtapa.

Estrategias

- 4.2.1 Promover un ambiente económico propicio para mejorar las inversiones en el municipio.
- 4.2.2 Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la ley y la promoción de las ventajas competitivas del municipio, para generar empleos y derrama económica.

Política pública

4.3 Impulso a las personas emprendedoras con un enfoque humanista

Diagnóstico

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reconoce a México como el segundo mejor país para emprender, lo que refleja un potencial en la creación de empresas e innovación: cada mes se inician 35,000 nuevos negocios. A pesar de este auge emprendedor, ocho de cada diez empresas no superan los primeros cinco años de operación. En el estado de Chiapas la esperanza de vida de los nuevos negocios es de ocho años y los que tienen más de cinco en funcionamiento llegan en promedio a los diez años. Durante los primeros cinco años de operación,

siete de cada diez empresas se extinguen. En México existe una carencia de espacios físicos y acceso al crédito para las PYMES, algo que en Chiapas se refleja en que sólo el 25% de éstas acceden a financiamiento bancario, en comparación con el 50 % en otras entidades como la Ciudad de México. Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, en Chiapas predominan las microempresas.

El fomento a la cultura empresarial es significativo para el desarrollo económico de cualquier región, pues tener emprendedores y empresarios capacitados permite que las economías se fortalezcan, generen empleos, innovación y competitividad.

A pesar de que Chiapas cuenta con productos distintivos como café, ámbar, plátano y cacao, su promoción y difusión es insuficiente a nivel nacional e internacional y restringen su posicionamiento en la mente de los consumidores, lo que le resta competitividad. La limitada existencia de puntos de venta, tanto físicos como virtuales, junto con un bajo consumo interno de productos locales, reduce las oportunidades de expansión. Según la Secretaría de Economía federal, en Chiapas el consumo de productos regionales representa menos del 30 % del mercado potencial.

Por otro lado, la actividad artesanal se encuentra relacionada a los problemas de marginación, migración, desplazamiento y analfabetismo que viven los pueblos originarios, por lo que una minoría de artesanos ha

hecho de esta actividad su modo de vida, aunado a la pérdida de interés de las nuevas generaciones en continuar la tradición artesanal. Aunque en el municipio de Ixtapa se tiene producción agrícola y una incipiente actividad artesanal, existe un área de oportunidad en su promoción.

Objetivo

Impulsar a las personas emprendedoras del municipio de Ixtapa para su inserción a cadenas productivas estatales y nacionales.

Estrategias

- 4.3.1 Generar acciones para fomentar la cultura empresarial en el municipio, mediante la canalización de capacitación de mano de obra y la transformación digital por parte de los órganos estatales y nacionales, para mejorar la competitividad de las empresas con información.
- 4.3.2 Fomentar el emprendimiento e innovación con economía circular, mediante la organización de mercados de productos locales y ferias en el municipio.
- 4.3.3 Impulsar la comercialización de productos con valor agregado, mediante su posicionamiento y promoción en mercados nacionales e internacionales, para incrementar la sostenibilidad y esperanza de vida de las empresas en el municipio.

Política pública

4.4 Mejores condiciones laborales en Chiapas para una prosperidad compartida

Diagnóstico

En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA) para Chiapas se compone de 1,951,099 personas, de los cuales el 95.4% se encuentra trabajando. Para el caso de Ixtapa se tiene 10,899 personas, de las cuales el 96% se encuentra trabajando. De las personas ocupadas en el estado, el 51.9% de los trabajadores son jornaleros agrícolas, los cuales se dedican principalmente al cultivo del maíz y en menor medida al café y al chayote. Un 25% se dedica al trabajo artesano y un 11% al trabajo de servicios personales y de vigilancia.

En materia de salarios, el estado de Chiapas reporta un salario de 3,999 pesos mensuales, con un promedio de 41.3 horas trabajadas por semana y un salario por hora de sólo 26.1 pesos, lo que explica en buena parte la migración hacia otras entidades federativas con mejores condiciones salariales mas no laborales. En el caso del municipio de Ixtapa se reporta aun un salario más bajo que el estatal, ya que asciende a sólo 2,117 pesos mensuales, con 34.8 horas trabajadas por semana y sólo 15.4 pesos de salario por hora; esta menor cantidad de horas reportadas puede reflejar precariedad laboral y subempleo.

Según el INEGI, Chiapas registró la tasa más alta de condiciones críticas de ocupación con el 49%, lo que muestra la proporción de personas ocupadas que trabajan en ámbitos de precariedad. Este contexto demuestra que los chiapanecos trabajan bajo condiciones laborales deficientes, lo que afecta su productividad y calidad de vida de sus familias. Por otro lado, indica que en la entidad existe una falta de oportunidades laborales formales con un predominio de la economía informal. Por ello puede entenderse que en el municipio de Ixtapa no se cuenta con empleos calificados debido a la falta de mano de obra calificada y de unidades productivas que la requieran. La falta de oportunidades en el municipio, al igual que en el estado, ha incrementado la migración en busca de mejores condiciones laborales, con pérdida de capital humano en la entidad. El trabajador migrante chiapaneco requiere acompañamiento, pues en menos de 20 años se pasó del lugar 29 en el ranking de trabajo migratorio al lugar diez y las remesas ahora aportan el 15.9% del PIB de Chiapas.

Objetivo

Impulsar la empleabilidad en el municipio con prioridad en mujeres y jóvenes para mejorar las condiciones de vida.

Estrategias

4.4.1 Vincular a los buscadores de empleo tanto locales como aquellos en situación de movilidad humana con el sector empresarial, mediante

la intermediación laboral y promoción del empleo para reducir la desocupación laboral a través de la organización de ferias de empleo en el municipio.

4.4.2 Impulsar la preparación y competitividad de capital humano en el municipio, a través de capacitación, formación y certificación que ofrecen las instancias federales y estatales con el fin de incrementar la empleabilidad.

4.4.3 Fomentar el empleo digno a través de conversatorios en la comunidad con las unidades económicas en el municipio.



Política pública

4.5. Planeación rural y movilidad

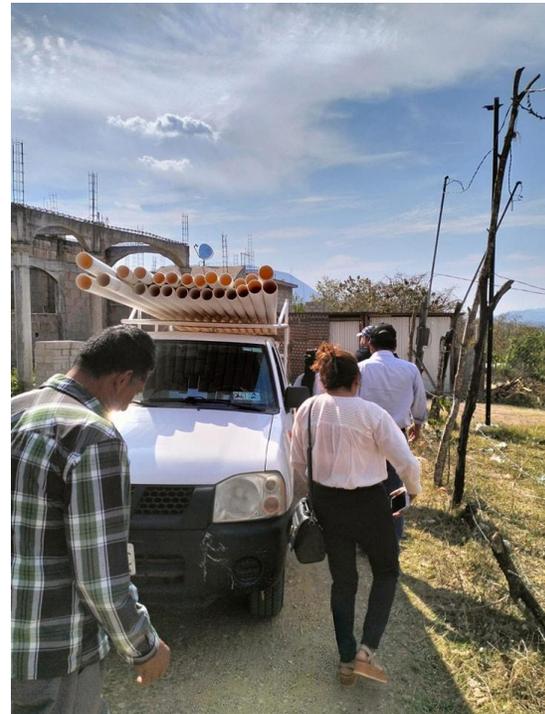
Diagnóstico

El desarrollo económico depende en gran medida de una infraestructura ordenada y efectiva en su funcionamiento, ya que no solo fomenta la inversión y la productividad, también mejora la calidad de vida de las personas. Para ello, se considera necesario partir desde el enfoque humanista, con prioridad en la equidad y el acceso universal a los servicios.

Chiapas enfrenta un rezago significativo en conectividad, que dificulta la integración del territorio y afecta directamente a la población. Estas deficiencias agravan la desigualdad geográfica y cultural, especialmente en las comunidades vulnerables, donde la falta de acceso a estos servicios limita sus oportunidades de crecimiento y de movilidad. Para la entidad es importante considerar en su agenda de conectividad los proyectos estratégicos propuestos por el gobierno federal que permitirán maximizar los beneficios económicos y sociales, principalmente en el norte y costa del estado. Asimismo, adoptar una visión metropolitana en las principales zonas urbanas del estado, a fin de impulsar una movilidad más eficiente, sostenible e incluyente que reduzca tiempos de traslado, favorezca la interconexión entre regiones y eleve la calidad de vida de sus habitantes.

El municipio de Ixtapa puede coordinarse con las autoridades estatales para que el cumplimiento de dicho plan beneficie a ambos niveles de gobierno.

En materia de alumbrado público el municipio de Ixtapa suministró e instaló luminarias en el alumbrado público de la cabecera municipal, amplió la red de energía eléctrica aérea en la comunidad de Linda Vista, así como la ampliación de la red de energía eléctrica en la comunidad de Mazanilho. También se rehabilitó la red de agua potable, en la cabecera municipal y se construyó un tanque de regularización y red de distribución de agua potable en la comunidad de Las Cañitas. Se rehabilitó el drenaje en la cabecera municipal y en las comunidades Carlos Vidal y el Zapotillo.



Las ciudades desempeñan un papel clave en la construcción de un futuro sostenible. En ese contexto, la nueva era de gobierno está comprometida a hacer realidad el segundo piso de la transformación para reducir la desigualdad, fomentar la cohesión social y crear entornos propicios, a fin de lograr una convivencia sana y segura. Cabe destacar que en Chiapas más de la mitad de la población vive en áreas urbanas. Para el caso del municipio de Ixtapa el 83.9% de su población vive en áreas rurales.

El principal reto que enfrenta esta administración para lograr que los espacios urbanos sean sostenibles se origina, por diversas causas, tales como inadecuado desarrollo de infraestructura para la movilidad, planificación urbana deficiente y uso de suelo inadecuado a su vocación, entre otras. El crecimiento de los asentamientos humanos en Chiapas se ha dado de forma desmedida, debido a la falta de instrumentos de planeación territorial que contemplen la gestión de riesgos y la protección de los recursos naturales, lo cual evidencia un desarrollo desequilibrado de sus centros de población. Para el caso del municipio de Ixtapa el reto está en la integración de las comunidades rurales que lo constituyen, de manera que se reduzcan los tiempos de traslado y que las afectaciones por lluvias sean mínimas.

En términos de infraestructura vial, la entidad ocupa el cuarto lugar nacional en accidentes de tránsito, con aproximadamente cuatro muertes por cada 100 000 habitantes en zonas urbanas. Peatones, ciclistas y

motociclistas son las principales víctimas, y estos incidentes representan la principal causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años. A pesar de que más de la mitad de la población en Chiapas se mueve principalmente a pie y solo dos de cada diez personas utilizan un vehículo privado, la infraestructura y el gasto público en movilidad favorecen al automóvil: el 91% de las calles carecen de banquetas y el 97% del presupuesto en movilidad se destinó a infraestructura para vehículos, con apenas el 3% para movilidad activa y cero inversiones en transporte público.

El transporte público en Chiapas es deficiente y poco sostenible, lo que se refleja en la baja satisfacción de los usuarios: solo el 35% de la ciudadanía chiapaneca está conforme con el servicio. Al ser un municipio pequeño, el transporte público es deficiente también, con grandes áreas de mejora, tanto al interior del municipio, pero especialmente el intermunicipal.

Objetivo

Impulsar espacios urbanos sostenibles, justos y adaptativos para el acceso inclusivo y reducción de las disparidades en el municipio de Ixtapa.

Estrategias

4.5.1 Fomentar la planificación e interconexión rural y urbana de las comunidades del municipio, para reducir sus costos y beneficiar a la población.

4.5.2 Fomentar la redistribución equitativa del espacio público, mediante el adecuado desarrollo de infraestructura, para la movilidad, la recreación, la habitabilidad, los servicios públicos de los habitantes del municipio.

4.5.3 Promover sistemas de transportes intra e intermunicipal que sean eficientes y eficaces.

Política pública

4.6 Infraestructura de servicios básicos

Diagnóstico

Una de las mayores áreas de oportunidad en Chiapas es la dotación integral de los servicios básicos en las viviendas, que comprende agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación. De acuerdo con la Medición multidimensional de la pobreza en México 2022 del CONEVAL, en Chiapas el indicador de Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda pasó del 52.3 % en 2016 al 50.8% en 2022, aunque se presenta una baja, aún es muy alto, respecto a la media nacional del 17.8%. Esta misma carencia para el municipio de Ixtapa pasó de 66.0% en 2010 a 67.5% en 2020.

Algunos de los factores que limitan la dotación de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, son la falta de financiamiento para la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura

hidráulica, así como el mejoramiento y ampliación de los sistemas convencionales. Asimismo, existen regiones con ecosistemas de poca disponibilidad de agua o zonas con geografía accidentada e irregular, dispersión poblacional y constante crecimiento de comunidades que utilizan tecnologías alternativas de abastecimiento de agua y saneamiento.

Otra de las causas que limitan el incremento de la infraestructura de servicios básicos es la falta de planeación hídrica municipal, esto ha ocasionado la inadecuada gestión y suministro de los recursos hídricos, con bajas coberturas de agua potable, drenaje y saneamiento. De acuerdo con el Censo de Población 2020, el 96.1% de los habitantes de Ixtapa cuenta con servicio de agua potable; el 61.2% cuenta con drenaje conectado a la red pública. Aunado a estas coberturas, se estima que gran parte del suministro se desperdicia en fugas por la deficiente red hidráulica en el estado, asociado a la falta de mantenimiento. En 2020 se registraron cinco plantas potabilizadoras en el estado, con un caudal tratado de 3,177 litros por segundo.

El inadecuado tratamiento de las aguas residuales es una constante. Chiapas cuenta con 324 plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales en su mayoría no operan y el resto lo hace de manera deficiente, lo que implica una alta contaminación de los cuerpos de agua, destrucción de mantos acuíferos, así como daños ambientales y a la salud pública. Es

de destacar que la mayoría de los afluentes en el estado presentan descargas de aguas negras.

En cuanto a energía eléctrica, Chiapas presenta un 98.0 % de cobertura, lo cual lo coloca entre las tres entidades con mayor rezago en la materia, por debajo de la media nacional del 99.6%. Esta situación se acentúa en localidades rurales y particularmente en comunidades con población indígena, debido a la alta dispersión poblacional y su escasez afecta, entre otros aspectos, la atención a la salud, a la educación y el desarrollo de actividades económicas. Para el caso de Ixtapa la cobertura eléctrica es cercana a la media nacional, con un 99.2%.



Objetivo

Mejorar el acceso a los servicios básicos con humanismo para el pueblo de Chiapas.

Estrategias

- 4.6.1 Fomentar actividades para el desarrollo de obra para saneamiento en las comunidades más alejadas del municipio, con una colaboración entre municipio y los comités vecinales.
- 4.6.2 Fomentar el uso de tecnologías alternativas en las comunidades más alejadas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno municipal.
- 4.6.3 Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento.

Política pública

4.7. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente

Diagnóstico

En Chiapas es importante contar con una adecuada infraestructura para su desarrollo social y mejoramiento en las condiciones de vida, con ello se busca igualar las oportunidades económicas y sociales en nuestro estado

para asegurar un futuro más equitativo y sostenible. Es importante mencionar que los edificios públicos, mercados, centros turísticos y culturales, entre otros, no responden a las necesidades actuales de la sociedad, debido a que carecen de conservación y mejoramiento.

En infraestructura para el comercio y abasto se cuenta con 49 tianguis, 136 mercados y dos centrales de abasto, que en su mayoría prestan servicios de baja calidad a los usuarios, por la falta de atención y mantenimiento, además de que son inadecuados e insuficientes para atender a la población no solo del estado, sino también a los que se encuentran en la frontera con Chiapas. Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, Chiapas cuenta con 89 municipios considerados como zonas de atención prioritarias, de los cuales 29 tienen más del 94% de su población en pobreza y no disponen de una infraestructura adecuada. Entre estos municipios se encuentra Ixtapa, con un 87% de su población en pobreza.

Objetivo

Impulsar la infraestructura pública funcional en el municipio para potenciar el desarrollo comercial y de servicios.

Estrategias

- 4.7.1 Fomentar el uso de tecnologías limpias que mejoren la eficiencia energética y respeten el medio ambiente, para ofrecer mejores servicios en el municipio.
- 4.7.2 Fomentar la creación de infraestructura pública municipal, mediante la creación de espacios adecuados para la niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, para propiciar la convivencia social, familiar, cultural y deportiva.
- 4.7.3 Llevar a cabo acciones para mejorar las condiciones de la conectividad en el municipio que garanticen el cuidado del entorno social y ambiental, en beneficio del pueblo.

Política pública

4.8 Producción Agrícola con Conciencia Ambiental

Diagnóstico

Para Chiapas, un desarrollo rural y sostenible debe fomentar prácticas agrícolas, ganaderas, pesqueras y acuícolas que incidan de manera importante en la producción de alimentos y la agroindustria con prácticas amigables al medio ambiente además de promover la rentabilidad y justicia social en los productores. Para el caso del municipio de Ixtapa, las principales actividades son la agrícola y ganadera.

Desde el gobierno estatal y el municipal se promueve la seguridad alimentaria para que el pueblo tenga acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades y preferencias alimentarias diarias, con la finalidad de llevar una vida activa y sana. Es necesario que el modelo agropecuario, pesquero y acuícola incremente su rentabilidad, competitividad y sostenibilidad, a través de mayores inversiones, mano de obra calificada, uso de tecnología, mejoramiento genético, maquinaria y equipo para incentivar la producción de alimentos y mejorar la calidad de vida de las personas de este sector, y así poder avanzar en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las directrices de agencias u organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Reconocer la importancia histórica de productos agrícolas como el café, cacao, mango, plátano, entre otros, que han dado relevancia a la economía de Chiapas, implica potenciar su crecimiento debido a su constante demanda en los mercados nacional e internacional.

La producción de alimentos es una actividad elemental para la subsistencia de las personas. La ubicación geográfica y las condiciones ambientales de México le permiten generar productos agrícolas; sin embargo, la densidad poblacional y el deterioro de los ecosistemas hacen que cada vez sea más difícil producirlos. Chiapas ocupa el lugar 15 respecto

al valor de la producción agrícola, con una participación del 2.5 % del total por debajo del promedio nacional. En 2023 la entidad registró 1.6 millones de hectáreas agrícolas con unidades de producción activas y una superficie cosechada de 1.3 millones de hectáreas, con un valor de 23 millones de pesos; pese a ello, 1.2 millones de chiapanecos tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Aun cuando Chiapas ocupa el primer lugar nacional en cultivo del café; y segundo en producción de palma africana y cacao; tercero en plátano; cuarto en frijol y papaya; quinto en caña de azúcar y mango; sexto en aguacate y noveno en maíz, las condiciones de vida de quienes producen alimentos son precarias, pues no cuentan con acceso a mejores ingresos y a otros derechos elementales como salud, educación y seguridad social, entre otros. El problema de la baja productividad agrícola a su vez tiene origen en la degradación de los suelos, el uso indiscriminado de agroquímicos, las malas prácticas agrícolas, presencia de plagas y enfermedades, métodos de producción obsoletos y limitada adopción de material vegetativo mejorado o certificado, además de fenómenos climatológicos como sequías, huracanes, temperaturas elevadas e incendios, entre otros. Para el caso del municipio de Ixtapa, se encuentra que sus mayores productos agrícolas son maíz blanco (52 millones del valor de producción) y en menor medida café (680 mil pesos del valor de producción).

El cambio climático y la escasez de agua, aunado a las condiciones precarias de disponibilidad de recursos económicos, imponen desafíos a los productores de alimentos en cuanto a la oferta y la demanda. La rentabilidad agrícola ha disminuido por los altos costos de producción, el pago de aranceles de insumos que provienen de otros países, la poca disponibilidad de mano de obra rural y las dificultades para transportar la producción, la nula asistencia técnica y la falta de apoyos y subsidios, carencia de infraestructura y equipamiento, que da lugar al bajo valor agregado, pues el 95.5% de la producción es de temporal. Otro aspecto que tiene el campo chiapaneco es el rendimiento promedio por hectárea obtenido de los productos agrícolas que más se siembran, el cual se ubica por debajo de los niveles de rendimientos de otras entidades federativas, lo mismo ocurre en el municipio de Ixtapa.

Existen productos agrícolas emblemáticos de Chiapas en el extranjero, como el café, por su importancia en el mercado internacional. Su producción registra un valor de 2.1 mil millones de pesos, que representa el 30% del total nacional con el 37% del volumen de producción, equivalente a 392 mil toneladas, en una superficie sembrada de 244 mil hectáreas, con el trabajo de 181 mil productores. Los retos que enfrenta este cultivo se deben a la baja densidad de plantas por hectárea, al uso de variedades tolerantes a plagas y enfermedades, la existencia de plantaciones viejas, escasa capacitación y asistencia técnica y falta del acceso a financiamiento. Las mejoras en la producción de este aromático

producto beneficiarán a un gran número de productores y sus exportaciones ante un mercado creciente y cada vez más sofisticado.

Objetivo

Incrementar la rentabilidad agrícola para mejorar la economía de los productores y aumentar la producción de alimentos en el municipio.

Estrategias

- 4.8.1 Fomentar la mejora de los sistemas alimentarios, mediante prácticas agroforestales y agroecológicas sostenibles, para aumentar la productividad de pequeños y medianos productores, a través de la capacitación de la Secretaría de Agricultura Federal en coordinación con el municipio.
- 4.8.2 Aumentar el rendimiento de producción agrícola, mediante la reconversión productiva, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyos básicos, en beneficio de los productores, canalizando los recursos federales y estatales.
- 4.8.3 Fortalecer el sistema de venta de café sostenible a través de capacitación de las instancias federales y estatales correspondientes.

Política pública

4.9 Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias

Diagnóstico

La ganadería en Chiapas comprende la crianza de bovinos para producción de leche y carne, así como la engorda de ovinos, porcinos, producción de aves, huevo, miel y lana; también, sistemas de acopio y comercialización, lo que permite un flujo constante de estos productos y subproductos al mercado local y nacional. Es importante mencionar que Chiapas registra 132 mil Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de bovinos en el estado. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, la cría de animales reporta 24.3 millones de gallos, gallinas, pollos y pollitos, 1.6 millones de bovinos, 608 mil porcinos, 197.1 ovinos, 120.8 mil colmenas de abeja y 8.2 mil caprinos.

La mayoría de los productores son pequeños ganaderos con menos de 35 cabezas que reportan bajos ingresos por la venta de productos, debido a los altos costos de producción, que incluye alimentación, salud y manejo del ganado, lo que reduce los márgenes de ganancia; también, las fluctuaciones del mercado afectan los precios de carne, leche y huevos, y en periodos de sobreproducción o baja demanda los precios tienden a

disminuir. En Chiapas los costos de producción por kilo de carne en pie para el productor se estiman en 35 pesos el kilo, a pesar de eso el productor vende el kilo de carne en pie en promedio de 50 pesos, con un margen de ganancia limitado sin considerar los gastos. Para el caso del municipio de Ixtapa, se encuentra que la producción pecuaria principal es el bovino, con valor de producción de 21 millones (5 millones corresponde a leche), 5.7 millones de pesos de valor de producción porcina y 2.4 millones de pesos de valor de producción en aves (gallinas y guajolotes), siendo esta producción principalmente de traspatio o pequeña granja.

Las condiciones climáticas, como sequías o inundaciones, impactan en la producción y la disponibilidad de forraje y agua. Asimismo, la competencia de productos alternativos o importados y problemas sanitarios en el ganado llevan a pérdidas significativas. A lo anterior, se suma la falta de infraestructura adecuada y el acceso limitado a tecnologías modernas, lo cual da como resultado una menor cantidad y calidad de productos que dificultan su comercialización.

Objetivo

Fomentar el desarrollo de sistemas pecuarios sustentables para incrementar la producción y mejorar las utilidades de los productores del municipio.

Estrategias

- 4.9.1 Promover sistemas de producción y mejoramiento pecuario, a través de prácticas acordes con el medio ambiente, basada en la capacitación técnica en el municipio por parte de entidades federales y estatales.
- 4.9.2 Fomentar ferias de productores en el municipio, para fomentar el intercambio de experiencias regionales.
- 4.9.3 Promover la sanidad pecuaria, mediante campañas sanitarias, para mantener, mejorar y certificar el hato ganadero.

Política pública

4.10 Pesca y acuacultura para la prosperidad compartida

Diagnóstico

En 2019 la producción pesquera en Chiapas fue de 60.1 mil toneladas con un valor de 1,230 millones de pesos en comparación con 2023, cayendo a 43 mil toneladas y un valor de 984.1 millones de pesos. Un problema recurrente es la sobreexplotación de los recursos pesqueros debido a la pesca ilegal o clandestina, ello representa aproximadamente el 40% de la captura total y genera una disminución en la producción.

Por otro lado, la mayoría de las pequeñas y medianas unidades de producción acuícolas no cuenta con infraestructura y equipamiento

suficiente, además de los altos costos de producción, lo cual disminuye la rentabilidad de los proyectos productivos. En los últimos tres años se presentaron mortalidades en el 41.9% del cultivo de mojarra tilapia, asociadas a enfermedades bacterianas y cambios en las condiciones fisicoquímicas del agua en las presas.

En el estado existen más de 110 mil hectáreas de embalses de agua creados por las presas La Angostura, Malpaso, Peñitas y Chicoasén, que brindan condiciones óptimas para el cultivo de la mojarra tilapia en jaulas flotantes sin incurrir en costos de electricidad por aireación y recambios de agua, lo cual representa un ahorro de hasta el 30% del costo del cultivo. La contaminación del agua, la deforestación y los sistemas lacunarios degradados tienen efectos devastadores en los ecosistemas acuáticos, la economía y el medio ambiente. Las exposiciones a contaminantes ambientales impactan sobre la fecundidad, el comportamiento y la resiliencia de las especies acuáticas, además de una influencia negativa sobre el reclutamiento y la capacidad de supervivencia. En los últimos 40 años el azolvamiento de algunos sistemas lacunarios ha reducido el área de pesca entre el 30% a 70%, por consiguiente, la pesquería ha disminuido hasta en un 75%.

Para el caso del municipio de Ixtapa la pesca se realiza de manera artesanal en los embalses de agua del municipio.

Objetivo

Fomentar las prácticas sostenibles de pesca artesanal en el municipio

Estrategias

- 4.10.1 Fomentar un mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros, cuidando la sostenibilidad hídrica para la producción.
- 4.10.2 Canalizar apoyos destinados a fortalecer las unidades de producción pesqueras en materia de pesca sostenible.
- 4.10.3 Fomentar la pesca artesanal con fines recreativos, respetando el medio ambiente.

Eje 5. Desarrollo sostenible y concientización ambiental

Es fundamental que se implementen políticas públicas para el uso de los recursos naturales y generar con ello un cambio en diferentes ámbitos como el social, económico y cultural. Chiapas tiene 67 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que permiten la conservación y el uso de 1.4 millones de hectáreas que proveen servicios ecosistémicos que son reguladores del clima, provisosores de alimento y agua, que contribuyen a la captura de carbono, entre otros. También, representa el 45.7% del recurso de agua del país y cuenta con la mayor disponibilidad de aguas superficiales con 92 mil hectómetros cúbicos, al ser una de las 10 regiones del mundo con más reservas de agua subterránea.

Es importante fortalecer la sostenibilidad ambiental y mitigar sus impactos, en el cual se priorizan acciones que recuperen y protejan la riqueza natural de Chiapas, como promover el uso de energías limpias, impulsar el uso responsable de los recursos naturales, que incluye políticas para reducir el daño ambiental, proteger bosques, selvas, recuperar los cuerpos de agua y su calidad. El suelo y el agua son recursos naturales

imprescindibles para el desarrollo de las actividades productivas como la agricultura, ganadería y la pesca, además, actividades de esparcimiento como el turismo dependen de ellos, por lo que es necesario el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno y la participación del pueblo de Chiapas. Desde el municipio de Ixtapa se encaminan acciones para fomentar un manejo sustentable de los recursos hídricos y fomentar la educación ambiental entre sus habitantes.



Política pública

5.1 Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua en el municipio

Chiapas tiene el 45.7% del agua superficial del país, que da origen a 10 cuencas hidrológicas, constituidas en dos regiones: Grijalva-Usumacinta que representa el 85.6% de la superficie estatal con seis cuencas; y la región hidrológica de la Costa con el 14.4%, integrada por cuatro cuencas. Además, cuenta con 110 mil hectáreas de aguas continentales, 260 kilómetros de litoral, 96 mil kilómetros cuadrados de mar patrimonial, 75 mil hectáreas de esteros y 10 sistemas lacunarios.

Las microcuencas en la entidad enfrentan una serie de desafíos interrelacionados que ponen en riesgo su equilibrio ecológico. Los principales desafíos son la deforestación, el cambio de uso de suelo y la tala ilegal. Esta pérdida de cobertura vegetal reduce la capacidad de las microcuencas para regular el ciclo del agua, lo cual provoca un aumento en la escorrentía y una disminución en la infiltración que afecta la recarga de acuíferos. Otro reto relevante es la contaminación del agua, generada por el uso indiscriminado de agroquímicos, el vertido de aguas residuales sin tratamiento y la acumulación de desechos sólidos en ríos y arroyos, lo que degrada la calidad del agua y afecta la salud de las personas y a las actividades agrícola y pesquera. A pesar de que existen 21 órganos

auxiliares para 21 subcuencas, estos no están en operación, lo que provoca una deficiente gestión del recurso y limita cumplir con responsabilidad el acceso al agua como un derecho humano. Además, debido a las modificaciones al medio ambiente, los fenómenos hidrometeorológicos han generado que algunos municipios padezcan escasez hídrica. La calidad del agua es otro de los retos del estado, porque no solo significa que esté disponible para los diversos usos, sino que además se encuentre libre de contaminantes. En ese contexto, Chiapas es uno de los estados con mayor mortalidad infantil por enfermedades de origen hídrico, las cuales en gran parte son evitables con medidas de higiene.

Otro factor clave en la crisis del agua es la falta de conciencia ciudadana en el buen uso y cuidado, ya que el desperdicio y las fugas en los hogares contribuyen a la escasez. Cabe mencionar que el 75% de la población chiapaneca carece de información que le permita actuar de manera responsable.

Actualmente, existen 333 plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado, la mayoría de ellas no están operando u operan de manera deficiente; en 2021 se trataron 35.30 millones de metros cúbicos, mientras que en 2024 fueron 27.40, lo que representa una variación de 22.37 % de aguas residuales sin tratar.

Para manejar eficaz y eficientemente los recursos hídricos en Chiapas se deben implementar acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno para realizar el Programa de restauración y saneamiento de microcuencas. Esto implica que el municipio de Ixtapa seguirá el manejo estatal de recursos hídricos

Objetivo

Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el municipio tenga un acceso efectivo al agua.

Estrategias

- 5.1.1 Fomentar un manejo integrado de las microcuencas en el municipio para su uso y aprovechamiento adecuado de éstas, en coordinación con el gobierno estatal.
- 5.1.2 Fomentar acciones para reducir la degradación ambiental de las microcuencas del municipio a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento.
- 5.1.3 Impartir pláticas para generar conciencia del cuidado del agua, por medio de la promoción del buen uso del agua en el municipio.
- 5.1.4 Promover acciones para mejorar la calidad del agua, mediante el fortalecimiento de organismos operadores y comités comunitarios en el municipio.

Política pública

5.2 Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat

Diagnóstico

La diversidad biológica de Chiapas es amplia, se conoce la existencia de 7,584 especies de plantas con flor y 1,230 especies de vertebrados terrestres. De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el 47.5% de las especies de vertebrados terrestres reportados para el país están presentes en el estado de Chiapas; de ellos, más de un tercio son endémicos de Mesoamérica, que ubican a la entidad como el segundo lugar con mayor biodiversidad a nivel nacional. La pérdida de la biodiversidad es una de las grandes amenazas del equilibrio ecológico, reto asociado a la fragmentación, degradación y disminución de hábitats, factores que modifican los bosques, selvas, sistemas lacunarios y arrecifes, generados por el cambio del uso del suelo para la realización de actividades agrícolas, ganaderas, vías terrestres de comunicación y asentamientos urbanos, entre otros; de la misma forma, se presentan otros desafíos que también afectan a las poblaciones silvestres de especies nativas como la presencia de enfermedades emergentes, especies exóticas invasoras que compiten y desplazan a la diversidad nativa, la cacería furtiva, el tráfico y extracción ilegal de especies, arraigo de usos y costumbres, incendios forestales, así como la deficiente

coordinación interinstitucional para el manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y el bajo desarrollo de esquemas e instrumentos de conservación.

Con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, la CONABIO estima que más de 2,600 especies de vertebrados terrestres y plantas vasculares en México se encuentran en alguna categoría de riesgo de extinción y de ellas 531 especies se ubican en Chiapas. Se tiene una gran área de oportunidad en la sensibilización de la población en materia ambiental. Por otra parte, los hábitos de consumo de la población y su bajo conocimiento para reducir los impactos ambientales generados provocan desequilibrios en los distintos elementos naturales como agua, suelo y aire. Asimismo, existe una baja transversalidad de la educación ambiental, ya que solo 73 de 204 instituciones del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, organismos autónomos y ayuntamientos han participado en acciones a favor del medio ambiente.

El ordenamiento ecológico del territorio es una acción que favorece el uso del suelo de acuerdo con su vocación natural y necesidades sociales; se cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Chiapas decretado en 2012, mismo que no da respuesta a las necesidades de uso actuales. Asimismo, en la entidad se tienen nueve ordenamientos ecológicos territoriales en su modalidad regional o municipal que no son instrumentados, lo que provoca pérdida de

cobertura forestal, expansión de las actividades agropecuarias, establecimiento de asentamientos humanos irregulares, así como incremento de la vulnerabilidad y riesgo ante fenómenos naturales. Se tiene por tanto una necesidad de actualizar e implementar los programas de ordenamiento ecológico en el estado. Por ello, el gobierno estatal fortalecerá el marco normativo que abordará la educación ambiental como un elemento esencial para la conservación de los ecosistemas.

Para el caso del municipio de Ixtapa, en coordinación con la CONABIO y con la Secretaría del Medio Ambiente de Chiapas, desarrollará acciones para contribuir a la conservación de la biodiversidad en el municipio, incidiendo a través de la concientización y la educación ambiental. Aunque en el municipio no hay ANP si existen zonas de alta biodiversidad que cuidar.

Objetivo

Conservar la biodiversidad del municipio para su conocimiento, uso y aprovechamiento.

Estrategias

5.2.1 Fomentar la protección de las especies nativas de animales y plantas presentes en el municipio a través de la implementación de

medidas de conservación, en coordinación con la CONABIO y la Secretaría del Medio Ambiente estatal.

5.2.2 Disminuir el deterioro del hábitat, a través del fortalecimiento de las zonas de alta biodiversidad, en coordinación con CONABIO y la Secretaría del Medio Ambiente estatal.

5.2.3 Fomentar la cultura ambiental del municipio, con la capacitación de formadores ambientales en coordinación con los habitantes del municipio.



Política pública

5.3 Reducir la vulnerabilidad del municipio ante los efectos del cambio climático

Chiapas tiene una superficie forestal de 3.7 millones de hectáreas, que representa el 50.9% de la superficie total del estado y se divide en 1.1 millones de hectáreas de bosque primario, 2.3 millones de hectáreas de bosque degradado, 234.7 mil de humedales y 447 mil de otro tipo de vegetación. El estado es una entidad altamente vulnerable con exposición a riesgos como sequías, producto de su topografía, variedad de climas, bosques y selvas. En este contexto, un desafío en las últimas décadas es la deforestación, principalmente por el cambio de uso de suelo debido al descontrolado crecimiento urbano y a las actividades agropecuarias extensivas. De acuerdo con la CONAFOR, entre 2001 y 2021 la deforestación alcanzó una tasa de pérdida de 17,989 hectáreas anuales. Otra situación es la degradación por incendios forestales, plagas y tráfico de madera, principalmente con fines comerciales. Según el Programa Estatal de Cambio Climático de Chiapas, la superficie forestal degradada equivale a 2.3 millones de hectáreas de bosque. El crecimiento poblacional sin planeación ocasiona que se usen territorios y extensiones de bosques, con deterioro y pérdida de la biodiversidad.

Otro reto ambiental es la falta de regulación en el manejo de residuos sólidos urbanos, por lo que representan un alto riesgo de contaminación y afectaciones de salud en la población. A su vez, de acuerdo con el Programa Estatal de Cambio Climático de Chiapas (PECCCH) 2022, los Gases de Efecto Invernadero (GEI) provenientes de los desechos producen el 5.3% de las emisiones totales y son generadas principalmente por las ciudades. Las condiciones ambientales del estado de Chiapas y su ubicación geográfica favorecen la generación de energías alternativas para atender la demanda de la población y el crecimiento industrial del estado. La energía eólica y solar son opciones para considerar, ya que contribuiría a detener el deterioro ambiental y las emisiones de GEI derivado del uso de combustible fósiles. En el caso del municipio de Ixtapa se tiene conciencia de los problemas ambientales como la deforestación, la contaminación de residuos sólidos como los problemas principales del municipio.

Objetivo

Fomentar acciones para reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en el municipio.

Estrategia

- 5.3.1 Mejorar el estado de los ecosistemas mediante la reforestación de áreas degradadas con la participación de las comunidades del municipio.
- 5.3.2 Regular las obras y actividades que generan contaminación en el cumplimiento, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con el gobierno estatal para reducir el impacto ambiental.
- 5.3.3 Fomentar acciones para mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la aplicación de instrumentos normativos y la participación de los sectores emisores para disminuir los impactos negativos del cambio climático, en coordinación con el gobierno estatal.
- 5.3.4 Incrementar la capacidad de adaptación de los habitantes del municipio, mediante la coordinación interinstitucional y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, para aumentar la resiliencia ante el cambio climático.



Ejes transversales

Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, las políticas transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030 están diseñadas para garantizar la equidad, el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos, en un marco de gobernanza transparente e incluyente. Se estructuran conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, alineándose con la legislación nacional e internacional. La reforma al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 2011, eleva a rango constitucional los tratados ratificados por el Estado mexicano.

El PED 2025-2030 incorpora tres ejes transversales:

1. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.
2. Igualdad sustantiva para el desarrollo.
3. Inclusión y derechos de los pueblos indígenas y afrochicanos.

ET1. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo

La reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligatoriedad de la educación inicial y preescolar. En este sentido, el Estado debe garantizar el acceso equitativo a la educación de calidad desde la primera infancia (0-5 años). Por ello, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) establece metodologías para atender de forma transversal los derechos de la infancia, a través de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Además de considerar la participación de organizaciones civiles, a fin de asegurar un enfoque integral y no fragmentado, y promover la coordinación interinstitucional. Con la firma del Pacto por la Primera Infancia, el Estado debe garantizar los derechos de las niñas y los niños para que tengan una vida plena, sean protagonistas de una cultura de la reforestación y tengan acceso a la educación y protección. Las políticas de protección a la niñez consideran el acceso universal a la educación y atención temprana de calidad, programas de salud y nutrición en la primera infancia, mecanismos de protección y prevención de la violencia, así como la participación en la toma de decisiones.

Establecer de manera integral la atención de la segunda infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, aumentar la vacunación, propiciar el acceso a los servicios de salud de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno. Establecer de manera integral la atención a las y los adolescentes, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el acceso a los servicios de salud mental, educación sexual y reproductiva de calidad, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.

También se considera importante brindar el acceso a la educación, salud, seguridad, alimentación y desarrollo integral con enfoque de igualdad sustantiva e interseccional a niñas, niños y adolescentes, además de protegerlos contra el abuso o explotación sexual. Establecer de manera integral la atención de la primera infancia, mediante acciones enfocadas a disminuir la desnutrición u obesidad, propiciar el derecho a la identidad, acceso a los servicios de salud de calidad, la lactancia, vacunación, educación incluyente y demás acciones para proteger los derechos humanos, a través de la coordinación interinstitucional para su desarrollo pleno.

Diagnóstico

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) del Estado de Chiapas, establece que su objetivo primordial es asegurar la protección, el bienestar, la salud, la educación, la seguridad y el desarrollo integral de este grupo de población. Según datos del Censo de Población 2020, en Chiapas los niños, niñas y adolescentes (personas menores de 18 años) representan un 38% de total de población, mientras que en el municipio de Ixtapa son el 36% de la población. De los 10,469 NNA del municipio de Ixtapa, 33.8% corresponden a primera infancia (0 a 5 años), 33.9% a la segunda infancia (6 a 11 años) y 32.3% corresponden a los adolescentes, donde las mujeres representan entre el 49% y 51% del total de NNA.

El grupo de primera infancia es el más vulnerable, que son en este caso 3,538 niñas y niños. Recordando que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que en 2024 el estado de Chiapas es el más pobre del país, con un 67.4% de su población en esta situación, pero en el municipio de Ixtapa esta cifra llega al 87%, por lo que es imperante la necesidad de proponer políticas públicas que atiendan a los NNA, especialmente los de primera infancia. Asimismo, el CONEVAL señala que para 2022 las carencias sociales para el grupo de primera infancia fueron de 3.22 para 2022, siendo más alta que para el resto de los NNA. Datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2017 señala que existen una importante cantidad de niños en situación de migración irregular.

Objetivo

Garantizar el acceso efectivo a la educación, salud, protección social y desarrollo integral con un enfoque de género y pertinencia cultural al grupo de niñas, niños y adolescentes del municipio de Ixtapa.

Estrategias

ET1.1 Establecer acciones enfocadas a garantizar la atención a niñas y niños de la primera infancia, basado en la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el fin de atacar los riesgos en salud y nutrición.

ET1.2 Establecer acciones enfocadas a garantizar la atención a niñas y niños de la segunda infancia, basado en la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el fin de atacar los riesgos en educación, salud y nutrición.

ET1.3 Establecer acciones enfocadas a garantizar la atención a las y los adolescentes, basado en la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el fin de atacar los riesgos en educación, salud, nutrición y orientación vocacional.

ET2. Igualdad sustantiva para el desarrollo

Diagnóstico

En Chiapas las mujeres padecen por la desigualdad originada en las prácticas discriminatorias que se acentúan en condiciones de vulnerabilidad, pobreza o marginación; la asistencia escolar y su vida en hogares con necesidades de servicios, salud y seguridad social reducen su desarrollo. En materia de educación, el analfabetismo en mujeres es mayor, ya que el 62.9% de las personas de 15 años y más son mujeres y el resto hombres; en rezago educativo el 34.1% de las mujeres se encuentran en esa situación, mientras que en hombres es el 30.8%, de acuerdo con el CONEVAL. Son más las mujeres en situación de pobreza que los hombres: en promedio, los porcentajes en pobreza y con ingresos por debajo de la línea de pobreza en mujeres es del 82.8%. En más del 50% de los municipios del estado las mujeres tienen carencia a la seguridad social y en algunos municipios más del 50% de las mujeres no tienen acceso a la salud.

Respecto a las brechas de tiempo destinado a las labores domésticas, los hombres dedican 18 horas a la semana y las mujeres 42, lo que se agudiza para ellas cuando se observa que el 26.5 % de los hogares tienen jefatura femenina y en las localidades urbanas este porcentaje alcanza el 33 %. Esta situación de desventaja de las mujeres en el uso de su tiempo dificulta su inserción en el mercado laboral y su desarrollo intelectual y recreativo.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) 2023, Chiapas presenta una tasa de participación económica femenina del 34.2%, mientras que la media nacional es del 46.4%. El nivel de desempeño es bajo y en el ranking nacional el estado ocupa la posición número 31 con una calificación de 39.1; lo anterior se refleja en que la inserción de las mujeres al mercado laboral se encuentra en la última posición por estados. Un tema muy sensible son las violencias doméstica, económica, patrimonial y familiar, entre otras. Dos de cada 100 mil mujeres son víctimas de homicidios dolosos y feminicidios; por cada 100 mil habitantes existen 2.1 carpetas de investigación de delitos sexuales y el 30.4 % de las mujeres no perciben ingresos monetarios directos. Estas violencias limitan la participación de las mujeres en el mercado laboral o su permanencia en él. Según datos del Índice de Desigualdad de Género 2020 (IDG), a nivel municipal se observa que la tasa de participación en el mercado laboral es la dimensión que mayores brechas.



Objetivo

Impulsar la igualdad de género en el municipio para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

Estrategias

ET2.1 Impulsar la inserción al mercado laboral de las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional con perspectiva de género, para el desarrollo de sus capacidades y habilidades en el municipio.

ET2.2 Fomentar la reducción de la brecha salarial por género en el municipio entre las unidades económicas, mediante divulgación de información entre éstas.

ET2.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional, para fomentar el emprendedurismo formal.

ET2.4 Participar con el Gobierno Federal en el sistema de cuidados, con enfoque intersectorial e intergubernamental y el acceso equitativo al servicio de cuidados para su desarrollo progresivo.

ET2.5 Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.

ET3. Inclusión y derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos

Diagnóstico

En Chiapas existen 13 pueblos originarios con igual número de lenguas, que representan el 19.3 % del total de las que se hablan en México. Según el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG), en la entidad se concentra la mayor cantidad de población de tres años y más que hablan una lengua indígena. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI muestra a 1.4 millones de personas, de las cuales 745 mil son mujeres y el resto son hombres. A nivel estatal, los descendientes de pueblos originarios representan el 28.2% del total de la población chiapaneca.

Ixtapa es un municipio con una importante presencia indígena. El 30% de la población del municipio pertenece a algún grupo étnico, principalmente descendientes de la etnia Tsotsil y aunque también hay presencia de otros grupos indígenas pero muy pequeña como Cho'l y tseltal. La lengua indígena más hablada es el tsotsil, sin embargo, un alto porcentaje de la población del municipio es bilingüe (hablan su lengua materna y español), por lo que la población monolingüe son un 3.8% de la población de 3 años o más.

Los pueblos originarios y afrochicanos han sido marginados del desarrollo económico, político, social, cultural, con desigualdad de oportunidades y nulo respeto a sus derechos que limitan su desarrollo integral, debido a que no cuentan con libre determinación y autonomía, carecen de educación y salud, e incluso, han sido desplazados por la colonización, avance y asentamiento de otras culturas en sus territorios. La reforma al artículo 2.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un marco para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades, al reconocer sus derechos a la autonomía y libre determinación, además del uso, acceso a la tenencia de la tierra y disfrute de los recursos naturales. El reconocimiento constitucional de los sistemas normativos de pueblos originarios y afrochicanos por parte del Estado mexicano implica una nueva concepción del sistema jurídico al quedar integrado por normas formalmente legisladas y normas indígenas, ambas con el mismo valor y peso. La falta de reconocimiento de los derechos de la población afrochicana se debe a factores como cuestiones raciales, color de piel, discriminación, invisibilidad, esclavización y la marginación histórica de este sector poblacional, lo cual genera que no se tomen en cuenta en las decisiones del país.

En 2019 se aprobó la reforma constitucional de México que reconoce al pueblo afrochicano como parte de la composición pluricultural de la nación y garantiza su libre determinación, autonomía, desarrollo e

inclusión social. Por otro lado, existe violencia y en ocasiones no se respetan los derechos humanos, además persisten grandes carencias, como los bajos ingresos que perciben por su actividad económica y escasas oportunidades de empleo bien remunerado, que aunado a la dispersión de las localidades donde habitan, limita la atención de otras necesidades básicas.

Para este gobierno humanista, la prioridad es empoderar la voz de su gente a través de la Asamblea General de los Pueblos de Chiapas, donde sea la comunidad quien priorice sus necesidades de forma democrática y participativa.

Objetivo

Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y afrochicanos, con personalidad jurídica para su reconocimiento desde el municipio.

Estrategias

ET3.1 Fomentar entre los pueblos indígenas y afrochicanos el conocimiento de sus derechos, a través de programas de difusión, con el fin de que los ejerzan en plenitud.

ET3.2 Promover los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios.

ET3.3 Impulsar la participación de los pueblos originarios y afroamericanos en la toma de decisiones, mediante adecuados modelos para la construcción de planes y programas de desarrollo territorial desde el municipio.

ET3.4 Impulsar las formas internas de gobierno reconocidas en la Constitución conforme a sus sistemas, para fomentar la convivencia y la conciencia social, económica, política y cultural de los pueblos originarios y afroamericanos.



4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2025 – 2030

La alineación del PED2025-2030 al PND2025-2030 es fundamental para propiciar la efectividad en la implementación de políticas públicas que impulsan al humanismo social, el crecimiento económico y la sostenibilidad en el estado. Además, facilita la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y fomenta acciones conjuntas que atienden las necesidades específicas del pueblo chiapaneco.

ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La alineación del PED 2025-2030 con la Agenda 2030 permitirá que el estado se transforme en un modelo de desarrollo sostenible, equitativo, resiliente y humanista, en coherencia con los compromisos nacionales. Asimismo, atenderá los desafíos históricos y promoverá la armonía del pueblo con el medio ambiente.

ALINEACIÓN MUNICIPAL CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE CHIAPAS

Este plan municipal de desarrollo ha utilizado como una de sus fuentes principales al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas. Tanto en su diagnóstico, como en sus propuestas de políticas, estrategias e indicadores, se puede observar la alineación con cada uno de los ejes desde el gobierno municipal hacia el gobierno estatal y federal, lo cual se constata por la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno que se observa a través del Plan Municipal de Ixtapa.



5. Implementación y seguimiento

El proceso de planeación estatal no concluye con la elaboración y presentación del PED 2025-2030, más bien inicia. Este documento es la guía estratégica para orientar las acciones de una administración eficiente, transparente, comprometida y basada en resultados, con el objetivo de mejorar el nivel de vida de la población por parte del gobierno estatal. Para el caso del gobierno municipal, la puesta en marcha de su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) obedece al cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos estratégicos del municipio de Ixtapa y de cualquier municipio, en el desempeño de sus acciones. El seguimiento y monitoreo de los indicadores del PMD, permite un seguimiento óptimo de las políticas públicas municipales, contar con información para evaluar su desempeño en el corto y mediano plazo, aporta información para la toma de decisiones y en la transparencia en el uso de recursos públicos.

Para llevar a cabo estas actividades de monitoreo y evaluación se propone la creación de indicadores para las propuestas de política pública de cada eje, el cual tendrá un seguimiento anual que permitirá evaluar su desempeño con el fin de que se pueda hacer una evaluación del PMD, y

podrá servir para corregir las políticas públicas que presenten áreas de oportunidad, a continuación, se presentan los indicadores.

Indicadores por Eje Temático

Los indicadores se reportan por cada eje. A continuación damos las fórmulas para cada tipo.

Indicador de Proporción

Se expresa entre cero y uno. Se obtiene dividiendo el número de acciones logradas en el periodo t, entre el número de acciones programadas en el periodo t.

$$Prop_{A_t} = \frac{Acciones\ logradas_{año\ t}}{Acciones\ programadas_{año\ t}}$$

Indicador de Porcentaje

Se expresa entre cero y cien. Se obtiene dividiendo el número de acciones logradas en el periodo t, entre el número de acciones programadas en el periodo t, multiplicadas por cien.

$$Prop_{A_t} = \frac{Acciones\ logradas_{año\ t}}{Acciones\ programadas_{año\ t}} \times 100$$

Indicador de número de acciones

Se expresa como la suma de acciones logradas en el periodo t.

$$NumA_t = \sum_{i=1}^k Acciones_i$$

Eje 1. Municipio seguro y sin corrupción

Los indicadores en materia de municipio seguro y sin corrupción son clave para medir la eficacia de las políticas de seguridad y para identificar problemas y tomar decisiones basadas en datos. Los principales indicadores son:

- a. Número de cursos de capacitación impartidos a la policía municipal (frecuencia semestral).
- b. Número de denuncias de corrupción contra elementos de seguridad pública (mensual).
- c. Número de elementos de seguridad pública capacitados en equidad de género y derechos humanos (semestral).
- d. Tasa de homicidios dolosos (semestral).
- e. Número de feminicidios (semestral).
- f. Número de lesiones dolosas generadas por violencia (semestral).
- g. Número de denuncias por violencia de género (doméstica y de otro tipo).
- h. Número de acciones llevadas a cabo en las escuelas de educación básica y media superior destinadas a reducir la violencia (semestral)
- i. Número de apoyos otorgados o gestionados por el municipio dedicados a población vulnerable y susceptible a conductas dolosas (semestral).

- j. Número de comités vecinales conformados en el municipio en materia de seguridad pública (anual).
- k. Número de alertas de inseguridad realizadas por los comités vecinales a la policía (mensual).

Encuesta de Percepción de Seguridad Pública Municipal (semestral)

- l. Porcentaje de población que se siente segura en el municipio.
- m. Porcentaje de población que ha sido víctima de algún delito en el municipio.
- n. Porcentaje de personas que ha sido víctima de actos de corrupción por parte de autoridades municipales.
- o. Satisfacción con las acciones de seguridad del gobierno municipal.

Protección Civil

- p. Número de pláticas informativas sobre protección civil llevadas a cabo por el municipio en sus localidades/barrios (anual).
- q. Número de reuniones de comités vecinales con el municipio en materia de protección civil (anual).
- r. Número de simulacros fomentados/realizados por el municipio (anual).

Eje 2. Educación, alfabetización con enfoque intercultural

Los indicadores en materia de educación pública municipal permiten evaluar la calidad, cobertura y eficiencia del sistema educativo local, así como identificar áreas de mejora. Se presentan los principales indicadores:

- a. Matrícula escolar por nivel: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.
- b. Número de escuelas públicas para cada nivel.
- c. Acceso a educación inclusiva, que incluye aulas para estudiantes con discapacidad.
- d. Tasa de número de alumnos/docente en cada nivel educativo
- e. Número de docentes capacitados en forma continua en educación básica y media superior.
- f. Número de autoridades escolares capacitadas en forma continua en educación básica y media superior.
- g. Tasa de deserción escolar en educación básica y media superior.
- h. Tasa de reprobación escolar en educación básica y media superior.
- i. Número de escuelas que imparten educación bilingüe (español y lengua indígena)
- j. Número de escuelas que cuentan con infraestructura en buen estado a nivel de educación básica y media superior.

- k. Número de escuelas que cuentan con acceso a salas de cómputo y acceso a internet en educación básica y media superior.
- l. Número de apoyos municipales en educación básica.
- m. Número de apoyos municipales en educación media superior.
- n. Número de escuelas de educación básica y media superior que cuentan con comités de padres de familia.

Eje 3. Protección social con un enfoque humanista

Los indicadores en materia de protección social y salud municipal son herramientas fundamentales para medir el acceso, la calidad y el impacto de los servicios de salud en la población. Los indicadores son:

Acceso a Servicios de Salud

- a. Cobertura de servicios de salud (% de población afiliada a algún sistema de salud).
- b. Número de unidades médicas (centros de salud, clínicas, hospitales) en el municipio.
- c. Tiempo promedio de traslado a la unidad médica más cercana.
- d. Disponibilidad de medicamentos básicos (% de unidades de salud con inventario completo).

- e. Porcentaje de partos atendidos por personal calificado.
- f. Cobertura de vacunación infantil (esquema completo según edad).
- g. Incidencia de diabetes e hipertensión (casos nuevos por año).
- h. Prevalencia de obesidad y sobrepeso (en adultos y niños).
- i. Número de casos de enfermedades transmisibles (dengue, tuberculosis, VIH).
- j. Cobertura municipal de programas de prevención (detecciones gratuitas, campañas de salud).
- k. Implementación de estrategias de promoción de la salud en las comunidades del municipio.
- l. Tiempo promedio de espera para consulta (en unidades públicas).
- m. Implementación de programas de ejercicios físicos entre la comunidad del municipio
- n. Pláticas informativas sobre dieta saludable entre la población del municipio.
- o. Pláticas informativas ante conductas de riesgo entre jóvenes (consumo de alcohol y drogas, sexo sin protección, violencia, entre otros).

Eje 4. Desarrollo económico con visión humanista y prosperidad compartida

Los indicadores de desarrollo económico permiten medir el progreso, la competitividad y el nivel de bienestar de la población. Los indicadores son:

- a. Número de empresas registradas (por sector y tamaño)
- b. Tasa de crecimiento del empleo formal (IMSS o registros locales)
- c. Tasa de desempleo (desagregada por género y edad)
- d. Porcentaje de empleos formales vs informales
- e. Salario promedio municipal (comparado con media estatal/nacional)
- f. Nuevas empresas creadas (anual)
- g. Productividad agrícola (rendimiento por hectárea)
- h. Productividad pecuaria (valor de ganado por tipo)
- i. Turismo: Número de visitantes, derrama económica, plazas hoteleras
- j. Porcentaje de población en pobreza moderada y pobreza extrema
- k. Número de pláticas informativas sobre derechos laborales entre los trabajadores de grupos vulnerables como jornaleros agrícolas y trabajadores indígenas.

Eje 5. Desarrollo sostenible y concientización ambiental

Los indicadores ambientales son esenciales para evaluar la gestión sostenible de los recursos naturales y el impacto de las políticas públicas locales. Los indicadores son:

- a. Número de cuerpos de agua con calidad aceptable o buena.
- b. Número de acciones para reducir la degradación ambiental de las microcuencas del municipio a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento.
- c. Kilogramos de residuos per cápita/día en el municipio.
- d. Porcentaje de reciclaje y compostaje en el municipio.
- e. Número de tiraderos clandestinos identificados
- f. Hectáreas de áreas naturales protegidas municipales.
- g. Tasa de deforestación anual en el municipio.
- h. Índice de fragmentación de ecosistemas en el municipio.
- i. Porcentaje de suelo urbano con cobertura vegetal en el municipio.
- j. Presupuesto asignado a protección ambiental (% del total) en el municipio.
- k. Número de inspectores ambientales en el municipio.
- l. Número de programas de educación ambiental implementados en el municipio.

Ejes Transversales

Eje Transversal 1. Atención integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo

- a) Número de acciones enfocadas a garantizar la atención a los niños de la primera infancia en el municipio.
- b) Número de niños de la primera infancia beneficiados de programas municipales.
- c) Número de acciones enfocadas a garantizar la atención a los niños de la segunda infancia en el municipio.
- d) Número de niños de la segunda infancia beneficiados de programas municipales.
- e) Número de acciones enfocadas a garantizar la atención a los adolescentes en el municipio.
- f) Número de adolescentes beneficiados de programas municipales.

Eje Transversal 2. Igualdad sustantiva para el desarrollo

- a) Acciones afirmativas para impulsar la inserción al mercado laboral de las mujeres para el desarrollo de sus capacidades y habilidades en el municipio.
- b) Acciones para fomentar la reducción de la brecha salarial por género en el municipio entre las unidades económicas.
- c) Impulso a la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y el fomento del emprendedurismo formal.

- d) Pláticas informativas sobre el sistema de cuidados, con enfoque intersectorial impartidas en el municipio.
- e) Acciones para prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad.

Eje Transversal 3. Inclusión y derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos

- a) Número de pláticas informativas de conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- b) Número de asistentes a pláticas informativas de conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- c) Número de pláticas informativas de promoción de los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios en el municipio.
- d) Número de asistentes a pláticas informativas para la promoción de los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios en el municipio.
- e) Impulso de las formas internas de gobierno reconocidas en la Constitución conforme a sus sistemas, para fomentar la convivencia y la conciencia social, económica, política y cultural de los pueblos originarios y afroamericanos.

6. Conclusiones y Compromisos

A partir de la presentación de cada uno de los elementos del PMD de Ixtapa se puede observar un compromiso cabal con la consecución de un modelo de desarrollo y prosperidad para sus habitantes. En ese sentido, este gobierno municipal presenta un diagnóstico que da cuenta de las áreas de oportunidad que se tienen por atender y que se hará de la mejor manera, a través de la puesta en marcha de políticas públicas eficaces, eficientes, con perspectiva de género y enfoque intercultural, con la mira puesta a la prosperidad de su población, a partir de una visión humanista. Se reafirma el compromiso de este H. Ayuntamiento. Se invita a los habitantes del municipio de Ixtapa a tener una participación activa para sumar esfuerzos ante tales retos.

Se garantiza la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del PMD y se invita al escrutinio público.

7. Anexos

Marco Metodológico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Este plan se fundamenta con lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cita que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el

crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”.

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

“Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”.

Por su parte, en el artículo 26, Fracción A, de la misma Ley, se estipula que: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

De igual manera, menciona que: “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se

sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”.

Por su parte, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción I menciona que: “Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado”.

“Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato”.

Por su parte, la fracción III hace mención de las funciones de los municipios en los siguientes puntos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Asimismo, se establece que: “los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de

municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio”.

De igual manera, en la fracción V del mismo artículo se establece que: las facultades de los Municipios, a través en los siguientes puntos:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; Inciso reformado;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones

Marco Jurídico Estatal

Derivado de la Constitución de los Estados Mexicanos, se crea la Constitución Política del Estado de Chiapas, misma que en su capítulo I, relativo a los Objetivo de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para para el desarrollo, mismo que en su capítulo 77 establece la erradicación de la pobreza, la obligatoriedad de elevar el nivel del índice desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del Estado y los Municipios. De esta forma, los poderes del estado y los ayuntamientos deberán establecer y políticas públicas para el logro de los objetivos del milenio, cuyas metas son:

- I. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- II. Alcanzar la cobertura total en educación universal, es decir, la educación básica: preescolar, primaria y secundaria, e incrementar el acceso a la educación media y superior.
- III. Promover la plena igualdad entre los géneros.
- IV. Reducir la mortalidad infantil y combatir enfermedades como neumonía, diarrea y sarampión.

- V. Mejorar la salud materna.
- VI. Combatir el virus de la Inmunodeficiencia Humana del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, y las enfermedades endémicas, epidémicas y el paludismo.
- VII. Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente y propiciar la restauración de los recursos naturales renovables, el acceso a agua potable, saneamiento, servicios básicos, y reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- VIII. Impulsar, dentro del marco jurídico mexicano, la asociación internacional para el desarrollo humano y la interconectividad.

En este ámbito, manifiesta que “El Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, establecerán los programas, metodología, acciones, actividades y recursos para alcanzar los objetivos antes mencionados, conforme al Plan Nacional de Desarrollo y a los lineamientos de los organismos internacionales de los que México forma parte”.

De igual manera, esta ley menciona en su artículo 30 las responsabilidades del Congreso del Estado, mismo que en su fracción V establece como su obligación:

V. Examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas.

Por su parte, la obligatoriedad de elaboración del Plan Municipal de desarrollo por parte de las administraciones municipales establece que: “Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas deberán elaborar y entregar sus Planes Municipales de Desarrollo al Congreso del Estado para su examen y aprobación correspondiente, en los términos y condiciones que establezcan las leyes de la materia. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá las políticas públicas en materia de Desarrollo Económico, Social, Humano y Sustentable, incluyendo, además, las políticas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos adversos para atender dicho fenómeno global”.

La Ley de Planeación del Estado de Chiapas los procedimientos y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo sostenible del Estado de Chiapas, en él se establece en su artículo 1º fracción V manifiesta “Las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar

conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipales”.

Asimismo, este mismo artículo en su fracción VI establece que: “Las bases que sustentan el desarrollo sostenible del Estado, a partir del aprovechamiento del territorio, así como de la protección y conservación de sus recursos naturales a largo plazo”.

En el mismo ámbito, los artículos 3 y 4 establecen que:

Artículo 3º. - La Planeación para el Desarrollo sostenible del Estado será sectorial, territorial, democrática, integral y permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los gobiernos federal, estatal y municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus políticas públicas.

Artículo 4º. - Mediante la Planeación se determinarán las políticas públicas, objetivos, estrategias, indicadores y metas de planes y programas; de igual forma se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos para su ejecución.

En el capítulo II de esta Ley referente al proceso de planeación, se establecen los siguientes lineamientos:

Artículo 9º. La planeación se formalizará a través de los planes y programas estatales y municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su estructura de planeación estatal, regional y municipal.

Artículo 10.- La planeación se basará en los principios de:

- I. Preservación del régimen democrático, federal y representativo.
- II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales.
- III. Inclusión social.
- IV. Equilibrio económico y social.
- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
- VI. Sustentabilidad de los recursos naturales; y,
- VI. Derechos humanos.

Artículo 11.- En los Planes y Programas, estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IV. Brindar atención a la población indígena.
- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.
- VII. Considerar el cuidado del medio ambiente.

Artículo 12.- El proceso de Planeación se integrará por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Debiéndose entender para tal efecto:

- I. La formulación, será el conjunto de actividades que se desarrollarán para elaborar los planes y programas.
- II. La Instrumentación, será la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución.
- III. El control, se constituirá por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y

corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones. IV. La Evaluación, será el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía

En otro ámbito, en la Sección Segunda Instrumentos de la Administración Pública Municipal Artículo, establecen instrumentos ejes para los planes municipales de desarrollo, sus artículos establecen:

27.- Los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:

- I. El Plan Nacional y Plan Estatal, así como los programas que de ellos se deriven.
- II. Ley de Coordinación Fiscal.
- III. Los Planes Municipales que elaboren y los Programas que de él se deriven.
- IV. Ley de Ingresos Municipal.
- V. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

- VI. El Presupuesto de Egresos Municipal.
- VII. El Programa Operativo Anual.
- VIII. Los Convenios de Coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios.
- IX. El Informe de Gobierno Municipal.
- X. La Cuenta Pública Municipal.
- XI. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- XII. Informe de evaluación de nivel de cumplimiento de los planes municipales.
- XIII. Información estadística y geográfica oficial publicada y los indicadores que de ella se deriven.

Artículo 28.- Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad. Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar referentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 29.- Los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión Estatal y Municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos Ayuntamientos cuyo período constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos.

En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados. Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente los planes municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional. Los ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las

observaciones emitidas por el Congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 30.- Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Asimismo, la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas menciona en su el Artículo 41 que “los Ayuntamientos son asambleas deliberantes, con residencia oficial en las cabeceras de los Municipios, conforme a las previsiones de la presente Ley, y no podrán cambiarla a otro lugar, transitoria o definitivamente, sin previa autorización del Congreso del Estado, quien calificará los motivos que expongan.

Por su parte, el artículo 45, en su fracción I, señala las atribuciones de los Ayuntamientos, entre ellas se encuentra aprobar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

De igual manera, el artículo 57 fracción XL, menciona que se someterá a aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Planes Municipales de Desarrollo, realizados por el Secretario de Planeación Municipal o su equivalente, para efecto de que se remita al Congreso del Estado para su aprobación.

En el artículo 174, señala que: “los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia”. En adición, el artículo 175, menciona que los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente:

Fracción I. Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado.

Del Capítulo I. Sobre el Plan municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres en su Artículo 176, dice que el Gobierno Municipal elaborará e implementará políticas públicas Integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre

mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalidad para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a incrementar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

A su vez, el Artículo 177, menciona que, para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual. Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

De acuerdo con el marco normativo, los Municipios que integran el Estado soberano de Chiapas, deben generar, al inicio de cada administración un Plan de Desarrollo, el cual deberá contener objetivos definidos y estrategias para un mayor desarrollo integral, mismo que deberá estar

alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los planes regionales, para tener una mayor integralidad de programas y proyectos.

Los lineamientos establecidos en los Planes Municipales son de carácter opcional y representará un documento de orientación dirigido a los servidores públicos responsable en su elaboración.



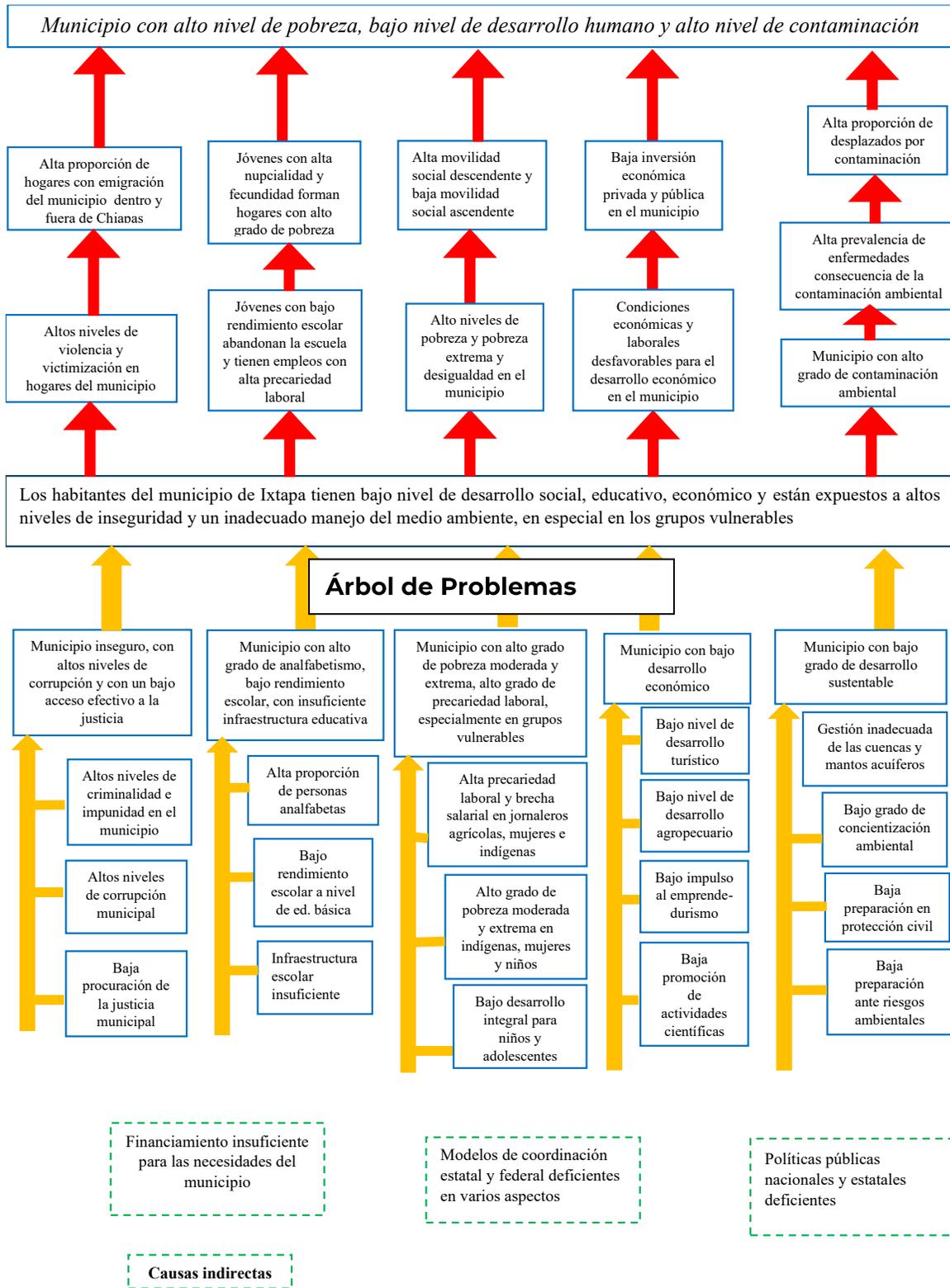
Marco Lógico

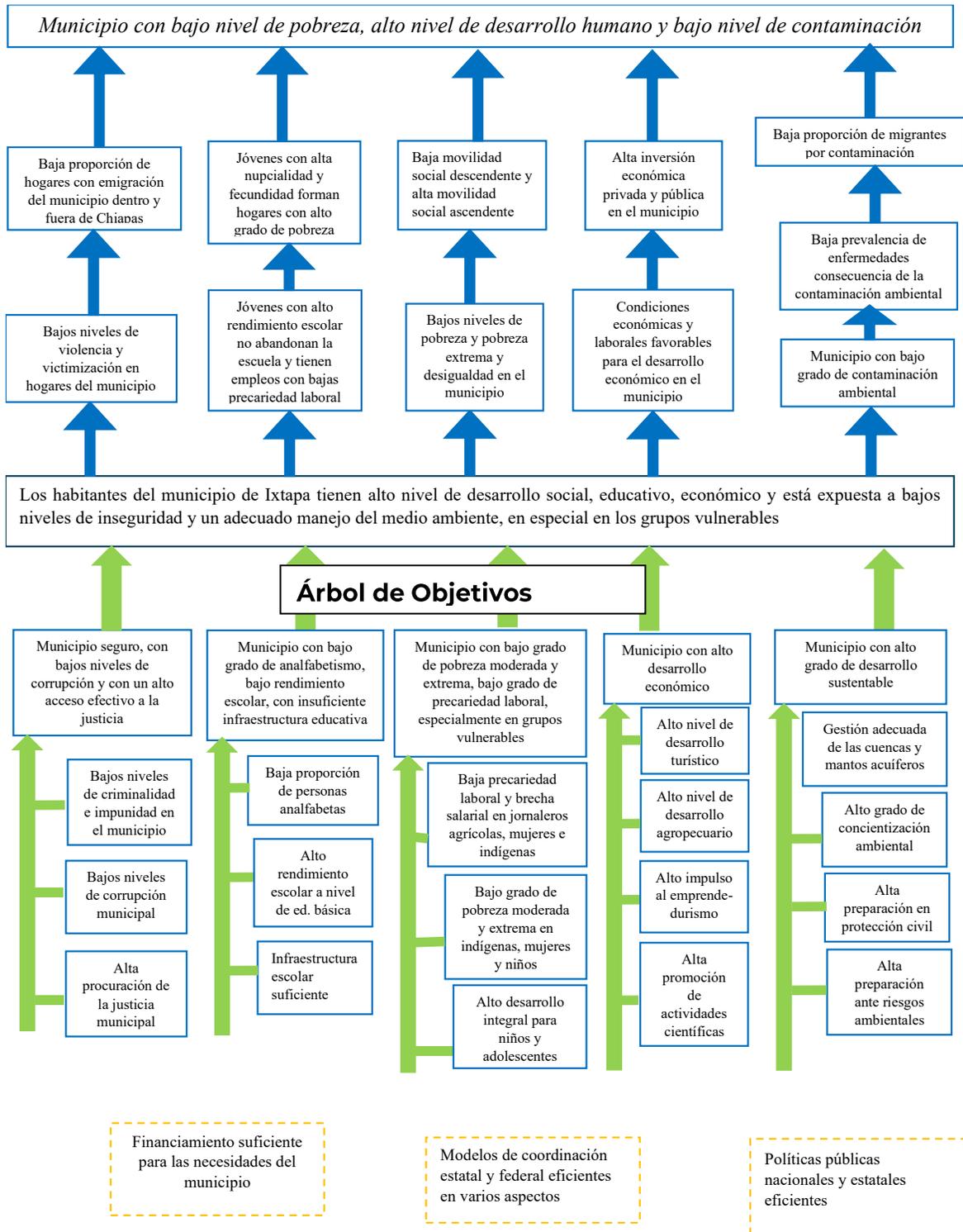
La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta de gestión para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos, programas sociales y en general para el monitoreo y evaluación de políticas públicas. Permite poner en claro la estructura y operación de las políticas públicas, las cuales devienen de la construcción de un árbol de problemas, el cual es una herramienta que permite centrar las causas y efectos de un problema central, el cual padece una determinada población, colocando las causas o problemas que originan el problema central como raíces de un árbol y los efectos como ramas del árbol. Se escribe en negativo porque es lo que permite clarificar y clasificar todas las causas, las que son susceptibles de atender por parte de los entes gubernamentales.

Una vez que se cuenta con ello, se construye el árbol de objetivos, el cual convierte las condiciones desfavorables del árbol de problemas en situaciones deseables (hace el cambio de un entorno negativo a uno positivo), con el fin de convertir las causas en medios y los efectos en fines. La idea es que de cada sección del árbol de objetivos se puede construir una política pública y por tanto su matriz de marco lógico.

Para el caso de los municipios, la construcción de un árbol de problemas y objetivos se puede construir considerando grupos de problemas que posteriormente son ejes de atención y por tanto, estas herramientas son muy útiles para proponer políticas públicas en cada eje.

Para el municipio de Ixtapa presentamos su árbol de problemas y objetivos. Se observa que se encuentran señalados los cinco ejes de atención del PMD de Ixtapa. A partir de aquí la presidencia municipal puede derivar su monitoreo y evaluación de sus políticas.





Bibliografía

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas, CEIEG. (2022).

Gobierno del Estado de Chiapas. Resultados de la medición de la pobreza de los municipios. Tuxtla Gutiérrez Chiapas 2022.
<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/storage/posts/productos/OBPOBREZA/Chiapas>.

CEIEG. (2023). Gobierno del Estado de Chiapas. Producto Interno Bruto (PIB) 2023. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

CEIEG. (2024). Estadísticas de las Mujeres. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Femenino; Cifras durante el cuarto trimestre de 2024.
<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/>

CEIEG. (2024). Gobierno del Estado de Chiapas. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Femenino; Cifras durante el cuarto trimestre de 2024. <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, CONAPESCA. (2023). Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2023. México
https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2023.pdf

Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. (2022). La Biodiversidad en Chiapas: Estudio de Estado, actualizado diciembre 2023. https://www.biodiversidad.gob.mx/region/eeb/estudios/ee_chiapas

Consejo Nacional de Población, CONAPO. (2020). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070. Censo de Población y Vivienda 2020. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

CONAPO. (2020). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico-metodológica. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/634902/Nota_tecnica_marginacion_2020.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2022). Medición de la Pobreza 2022, Anexo estadístico entidades 2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

CONEVAL. (2022). Informe de pobreza y evaluación de Chiapas. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Chiapas.pdf

CONEVAL y UNICEF México. (2023). Documento Pobreza infantil y adolescente en México 2020, Nota Informativa, Ciudad de México, 16 de mayo de 2023, Análisis de pobreza infantil Chiapas. https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/NOTA_INFORMATIVA_CONEVAL-UNICEF.pdf

Flores, M.L. (2019). Los alcances en la producción agrícola chiapaneca. Edit. Región y sociedad, vol.31. Hermosillo Sonora México, 2019.

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; Gaceta Parlamentaria Número 6731-I. Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 28 de febrero de 2025.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. (2020). Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad, condición de habla lengua indígena, grupos de edad y sexo. (Por municipio).

http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/6_rez_edu_Censo_2020_HISP-INDIG_ent_mpio_sex.xlsx

INEA. (2020). Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad, ámbito rural-urbano y sexo.

http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/6_rez_edu_Censo_2020_RUR-URB_ent_mpiosexo.xlsx

INEA. (2020). Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad, condición de habla lengua indígena, grupos de edad y sexo.

http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/4_rez_edu_Censo_2020_HISP-INDIG_ent_sex_edad.xlsx

INEA. (2020) Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo según condición de actividad económica, de ocupación y tipo de actividad no económica, por entidad.
http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/5_rez_edu_Censo_2020_PEA_PNEA_ent_sex_edad.xlsx

INEA. (2020). Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Población de 15 años y más en rezago educativo por entidad, condición de autoadscripción afroamericana o afrodescendiente, grupos de edad y sexo.
http://www.inea.gob.mx/images/documentos/rezago_educativo/4_rez_edu_Censo_2020_Afrodes_ent_sex_edad.xlsx

INEA. (2024). Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre de 2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/976883/est_rez_2024_actualizado.xlsx

INEA. (2024). Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Cierre interinstitucional de diciembre de 2024.

Instituto Estatal del Agua, INESA. (2020). Gobierno del Estado de Chiapas. Programa Estatal Hídrico 2020-2024.
<https://www.gob.mx/conagua/articulos/consulta-para-el-del-programa-nacional-hidrico-2019-2024-190499>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (s/f). Cuéntame, sección educativa. <https://beta.cuentame.INEGI.org.mx/default.html>

INEGI. (s/f). Economía y Sectores Productivos. Demografía de los Negocios. 1989-2019. <https://www.inegi.org.mx/temas/dn/>

INEGI. (2017). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Módulo de trabajo infantil (MTI) 2017, Principales Resultados INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/mti2017_resultados.pdf

INEGI. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). 2019.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predefinidos de Educación. Tabulados 1 y 2. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_chs_07_educacion.xlsx

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predefinidos de Educación. Tabulados 5 y 6. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/tabulados/cpv2020_b_chs_07_educacion.xlsx

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. México. 2021.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado. México, 2021.

INEGI. (2020). Información de México para niños. Chiapas, 2020.
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/diversidad.aspx#:~:text=Chiapas&text=En%202020%20en%20Chiapas%2C%2053.9,religi%C3%B3n%20con%2012.5%20por%20ciento>

INEGI. (2021). Presentación de resultados Chiapas. Censo 2020 de población y vivienda. México.

INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Organización Internacional del Trabajo. Comunicado de prensa, octubre 2023.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENTI/ENTI_23.pdf

INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Principales resultados, Chiapas, marzo 2023.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/07_chiapas.pdf

INEGI. (2023). Resultados definitivos del censo agropecuario 2022 en el estado de Chiapas. Comunicado de prensa, noviembre 2023.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022_Chis.pdf

INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

INEGI. (2023). Alumnos inscritos, existentes y acreditados en capacitación para el trabajo por municipio y sostenimiento administrativo. 2020-2023.

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 y 2023, publicación reciente 22 de mayo 2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/>

INEGI. (2024). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024 [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CNSPE E/ CNSPE2024.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CNSPE/CNSPE2024.pdf)

INEGI. (2024). Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2021-2024 <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022-2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/>

INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013-2024. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

INEGI. (2024). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) Chiapas, México. Diciembre 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/PIBEF/PIBEF2023_Chis.pdf

INEGI. (2024). Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2024.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/>

INEGI. (2024). Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del
suicidio 2024.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Suicidio24.pdf

INEGI. (2025). Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). Enero 2025.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/igae/igae2025_03.pdf

INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Chiapas.
Febrero 2025.
https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02_Chis.pdf

Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.
(2024). Informe General de la Valoración Diagnóstica, Etapa Final Nivel
Primaria, ciclo escolar 2023-2024. <https://ieppd.chiapas.gob.mx/valoracion-diagnostica/>

Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas.
(2024). Informe General de Valoración Diagnóstica, Etapa Final, Nivel
Medio Superior, en el ciclo escolar 2023-2024.
<https://ieppd.chiapas.gob.mx/valoracion-diagnostica/>

Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS. (2024). Reporte de Cifras de Puestos de Trabajo por Entidad Federativa, Ciudad de México, México.

IMSS. (2025). Trabajadores Asegurados al IMSS en el estado de Chiapas. Ciudad de México.

Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO. (2024). Índice de Competitividad Estatal. Ciudad de México, México.

IMCO. (2024). Centro de Investigación en Política Pública. Estados con Lupa de Género 2024. <https://imco.org.mx/estados-conlupadegenero-2024/>

Instituto Mexicano del Transporte, Urbanización y Motorización en México. (2011). Publicación Técnica No. 362. Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Instituto Mexicano del Transporte, Sanfandila, Querétaro, 2011.

Landos, M; Smoth, M. y Immig, J. (2021). Los contaminantes acuáticos en océanos y pesquerías. Red Internacional de Eliminación de Contaminantes (International Pollutants Elimination Network). Abril, 2021.

Los pasos para la transformación en la NUEVA ERA de Chiapas 2024-2030. Expresiones de los Diálogos por la Transformación de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez Chiapas 2025.

Morales, H., Aguilar-Stoen, M. C., y Castellanos-López, E. J. (2015). Migración y remesas: ¿están afectando la sustentabilidad de la agricultura y la soberanía alimentaria en Chiapas? *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. XIII, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 29-40, Centro de

Estudios Superiores de México y Centro América, San Cristóbal de las Casas, México 2015.

MiPymes en México. (2024). ¿Qué estados son los más digitalizados? Con datos del INEGI y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Abril 2024.
<https://www.primeweb.com.mx/pymes-en-mexico-digitalizacion>

Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2020). Las diez principales causas de muerte en el mundo, una lista que varía entre países ricos y pobres. Noticias ONU. Salud, 9 diciembre 2020.
<https://news.un.org/es/story/2020/12/1485362>

Organización Panamericana de la Salud, OPS. (2022). Noticias. "OPS y Sesal socializan planes de gestión de residuos hospitalarios y cajas de herramientas WASHPRESS y WASH FIT". Tegucigalpa, 1 de diciembre 2022 (OPS/OMS). www.paho.org/es/noticias/1-12-2022-ops-sesal-socializan-planes-gestion-residuos-hospitalarios-cajas-herramientas

Oficina de Convenciones y Visitantes de Chiapas. Cuenta Pública de 2013 a 2024. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Rodríguez M. J. A., Arellano M. J. L. y López M. J. (2017). Suelos de Chiapas: Manejo, conservación y restauración; Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

Ramírez Aguilar, E. (2024). Plan Chiapas Transformador 2024. A 200 años de la Federación. Plan Chiapas Libre-Plan Chiapas Transformador; 1a. ed. Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México.

Ramírez Aguilar, E. (2024). Voces de la Nueva ERA; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 2024.

Secretaría de Salud. (2024). Dirección General de Epidemiología (DGE). Boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Sistema Único de Información. Número 52. Volumen 41. Semana 52, del 22 al 28 de diciembre del 2024.
www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/964745/sem52.pdf

Secretaría de Educación Pública, SEP. (2024). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa; Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, septiembre 2024. Consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

SEP. (2025). Con base en el Sistema de Captura del Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP). 12 de febrero de 2025.
<https://cuentame.INEGI.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/educacion.aspx>.

Secretaría de Cultura. (s/f). Sistema de Información Cultural (SIC). Dirección General de Bibliotecas; Datos Chiapas.
https://sic.cultura.gob.mx/?table=rnbp&disciplina=&estado_id=7

Secretaría de Obras Públicas Estatal. (2022). Datos abiertos sobre el gasto en infraestructura. Portal de Transparencia del Gobierno del Estado 2022.
<http://transparencia.chiapas.gob.mx/>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU. (2023). Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042. México.

SEDATU. (2023). Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur-Sureste. México.

SEDATU. (2023). Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Chiapas. México, 2023.

Secretaría de Economía. (2024). Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE). Cuarto trimestre 2024. Ciudad de México, México.

Secretaría de Turismo. (2023). Compendio estadístico del turismo en México 2023. Ciudad de México, México.

Secretaría de Turismo. (2024). Gobierno del Estado de Chiapas. Reporte Estadístico de indicadores del sector turístico del estado de Chiapas 2024. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, SEMANH. (2022). Gobierno del Estado de Chiapas. Inventario de bancos de extracción de material pétreo en el estado de Chiapas, 2021-2022.

SEMANH. (2022). Programa Estatal de Cambio Climático de Chiapas 2022. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/310363/26_ProAire_Chiapas.pdf

SEMANH. (2024). Gobierno del Estado de Chiapas. Cuenta Pública 2024.

Secretaría de Gobernación, SEGOB. (2023). Consejo Nacional de Población 26 de septiembre de 2023. <https://www.gob.mx/conapo/prensa/deciende-mas-del-16-por-ciento-la-tasa-de-fecundidad-de-adolescentes-septiembre->

SESAECH. (s/f). Encuesta a Comunidades Indígenas y poco comunicadas de la PEA. Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. <https://sesaech.gob.mx/politica-estatal-anticorrupcion/encuesta-a-comunidades-indigenas-y-poco-comunicadas>

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, SNIEG. (s/f). Tasa de incidencia de la corrupción <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6207020182&gen=12481&d=n>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP. (2023). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/

SIAP. (2023). Anuario Estadístico de la Producción Ganadera https://nube.agricultura.gob.mx/cierre_pecuario/

Tovilla Hernández, C. Impacto sobre ríos y lagunas costeras: repercusión sobre la ecología y economía costera. Colegio de la Frontera Sur. (ECOSUR) Tapachula Chiapas México, 2022.

Transparency International. (2024). Índice de Percepción de la Corrupción 2024. Berlín 11 de febrero de 2025. <https://www.transparency.org/es/press/2024-corruption-perceptions-index-corruption-playing-devastating-role-climate-crisis>